

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Sede Cuenca

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“INNOVACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: CASO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UNIVERSIDAD DE CUENCA”

Tesis previa a la obtención
del título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría.

AUTORAS:

Diana Carolina Coronel Sarmiento

Mirian Gabriela Neira Fernández

DIRIGIDO POR:

Econ. Juanita Virginia Salinas Vásquez

CUENCA, FEBRERO DE 2015.

Yo, Juanita Virginia Salinas Vásquez

CERTIFICO:

Haber dirigido y revisado prolijamente cada uno de los capítulos de la Tesis intitulada *“INNOVACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: CASO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UNIVERSIDAD DE CUENCA”*, realizada por las señoritas Diana Carolina Coronel Sarmiento y Mirian Gabriela Neira Fernández, y por haber cumplido con los requisitos, autorizo su presentación.

Cuenca, febrero de 2015.



Econ. Juanita Virginia Salinas Vásquez

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotras, Diana Carolina Coronel Sarmiento y Mirian Gabriela Neira Fernández, autoras del presente trabajo de tesis intitulado **“INNOVACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: CASO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UNIVERSIDAD DE CUENCA”** declaramos que:

Los conceptos desarrollados, análisis realizados, conclusiones y recomendaciones del presente trabajo son de nuestra exclusiva responsabilidad y autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana el uso de la misma con fines académicos.

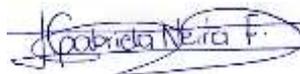
A través de la presente cedemos los derechos de propiedad intelectual correspondiente a este trabajo a la Universidad Politécnica Salesiana, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Cuenca, febrero de 2015.



Diana Carolina Coronel Sarmiento

C.I. 0103895124



Mirian Gabriela Neira Fernández

C.I.0105626576

DEDICATORIAS

El presente trabajo está dedicado a mis padres y hermanas, por ser ejemplo de entrega y perseverancia, por dedicarme su tiempo y su amor, por ser mi fortaleza e inspiración para cada logro alcanzado.

DIANA

Con gran cariño dedico este trabajo a mi madre y hermanos por su fortaleza, paciencia y amor.

A mis familiares que siempre están a mi lado, brindándome cariño y guiándome con sus sabios consejos para afrontar los retos de la vida.

GABRIELA

AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar agradeciendo a Dios por ser el pilar más importante de mi vida y por haberme guiado a lo largo de mis estudios; a mis padres y hermanas por brindarme su amor y apoyo incondicional en todo momento.

Agradezco la confianza, apoyo y dedicación a mis profesores universitarios y en especial a la Econ. Juanita Salinas V., que gracias a su dirección y coordinación logramos este trabajo, por haber compartido sus conocimientos pero sobre todo su amistad.

DIANA

Agradezco a Dios por bendecirme tanto en la vida.

Mi eterna gratitud es a mi madre María por creer en mí, y por enseñarme que cada meta puede ser cumplida con esfuerzo y perseverancia, a mi padre Antonio, que desde el cielo guía mi vida.

De manera especial quiero agradecer a nuestra directora de tesis la Econ. Juanita Salinas, por su ejemplo de bondad, paciencia y sabiduría.

Finalmente quiero darles las gracias a mis profesores, que han compartido conmigo enseñanzas de vida que siempre recordaré.

GABRIELA

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE CARRERAS PRESENCIALES CON FINES DE ACREDITACIÓN: CRITERIO ACADEMIA.....	3
1.1 SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	3
1.1.1 ANTECEDENTES.....	3
1.1.2 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
1.1.3 PRINCIPIOS Y FUNCIONES DEL SIST. DE EDUCACION SUPERIOR.....	8
1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	10
1.2.1 CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	12
1.2.2 CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES).....	14
1.2.3 ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	18
1.2.4 COMITÉS REGIONALES CONSULTIVOS DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	18
1.2.5 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	19
1.2.5.1 UNIVERSIDADES.....	20
1.2.5.2 ESCUELAS POLITECNICAS.....	22
1.2.5.3 INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y DE ARTE.....	22
1.2.5.4 CONSERVATORIOS SUPERIORES.....	23
1.2.6 SENESCYT: COORDINACION DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA FUNCIÓN EJECUTIVA.....	23
1.3 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.....	24
1.3.1 CONSIDERACIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR.....	26
1.4 MODELO GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA MODALIDAD PRESENCIAL.....	29
1.4.1 COMPONENTES DEL MODELO GENERAL PARA LA EVALUACION DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA MODALIDAD PRESENCIAL.....	31
1.4.1.1 CRITERIO PERTINENCIA	32
1.4.1.2 CRITERIO PLAN CURRICULAR.....	34
1.4.1.3 ACADEMIA.....	35
1.4.1.3.1 SUBCRITERIO CALIDAD DE PROFESORES.....	37
1.4.1.3.1.1 INDICADOR EVALUACIÓN DOCENTE.....	38
1.4.1.3.1.2 INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN - DOCENCIA.....	40
1.4.1.3.1.3 INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO.....	41
1.4.1.3.1.4 INDICADOR ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA.....	42
1.4.1.3.1.5 INDICADOR TITULARIDAD.....	43
1.4.1.3.2 SUBCRITERIO DEDICACIÓN.....	43
1.4.1.3.2.1 INDICADOR PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.....	44

1.4.1.3.2.2	ESTUDIANTES POR PROFESOR TIEMPO COMPLETO.....	45
1.4.1.3.2.3	INDICADOR CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO.....	46
1.4.1.3.2.4	INDICADOR PROFESORES VISITANTES.....	47
1.4.1.3.2.5	INDICADOR PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL.....	48
1.4.1.3.3	SUBCRITERIO PRODUCCIÓN ACADÉMICA.....	49
1.4.1.3.3.1	INDICADOR PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.....	49
1.4.1.3.3.2	INDICADOR INVESTIGACIÓN REGIONAL.....	51
1.4.1.3.3.3	INDICADOR LIBROS REVISADOS POR PARES.....	53
1.4.1.4	CRITERIO AMBIENTE INSTITUCIONAL.....	55
1.4.1.5	CRITERIO ESTUDIANTES.....	57

CAPÍTULO II

EL BENCHMARKING COMO ESTRATEGIA PARA EL ANALISIS DE LA INNOVACION ACADEMICA EN LA EDUCACION SUPERIOR.....59

2.1.	ANTECEDENTES DEL BENCHMARKING.....	59
2.2.	BENCHMARKING EN INSTITUCIONES DE EDUC. SUPERIOR.....	60
2.3.	DEFINICIÓN DE BENCHMARKING.....	62
2.4.	TIPOS DE BENCHMAKING.....	63
2.4.1.	BENCHMARKING INTERNO.....	64
2.4.2.	BENCHMARKING EXTERNO.....	64
2.4.2.1.	BENCHMARKING COMPETITIVO.....	64
2.4.2.2.	BENCHMARKING GENÉRICO.....	65
2.4.3.	BENCHMARKING FUNCIONAL.....	66
2.5.	METODOLOGÍA DEL BECHMARKING COMPETITTIVO.....	66
2.5.1.	FASE DE PLANEACIÓN.....	68
2.5.1.1.	IDENTIFICAR QUE SE VA A SOMETER A BENCHMARKING.....	68
2.5.1.2.	IDENTIFICAR COMPAÑIAS COMPARABLES.....	68
2.5.1.3.	DETERMINAR EL MÉTODO PARA RECOPIACIÓN DE DATOS.....	69
2.5.2.	FASE DE ANALISIS.....	69
2.5.2.1.	DETERMINAR LA BRECHA DE DESEMPEÑO ACTUAL.....	70
2.5.3.	FASE DE INTEGRACIÓN.....	70
2.5.3.1.	COMUNICAR LOS HALLAZGOS DE BENCHMARKING Y OBTENER ACEPTACIÓN.....	70
2.5.3.2.	ESTABLECER METAS FUNCIONALES.....	71
2.5.4.	ACCIÓN.....	72
2.5.4.1.	DESARROLLAR PLANES DE ACCIÓN.....	72
2.5.5.	MADURÉZ.....	72

CAPITULO III.....	73
ÁMBITO GENERAL DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	73
3.1. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	73
3.1.1. HISTORIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	73
3.1.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	74
3.1.2.1.MISIÓN.....	75
3.1.2.2.VISIÓN.....	75
3.1.2.3.OBJETIVOS.....	75
3.1.3. CULTURA ORGANIZATIVA.....	76
3.1.4. PROPUESTA UNIFICADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	76
3.1.4.1.DEMANDA Y NECESIDADES SOCIALES.....	77
3.1.4.2.ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA.....	78
3.1.4.3.CONTEXTUALIZACIÓN DE LA CARRERA EN EL IDEARIO INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.....	79
3.1.4.3.1. MISIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD.....	80
3.1.4.3.2. VISIÓN CARRERA CONTABILIDAD.....	80
3.1.4.4.JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA.....	80
3.1.4.5.OBJETIVOS DE LA CARRERA.....	81
3.1.4.6.TÍTULO QUE OTORGA.....	82
3.1.4.7.PERFIL ACADÉMICO, PROFESIONAL Y HUMANO.....	82
3.1.4.8.CAMPO OCUPACIONAL Y LABORAL.....	83
3.1.5. PLANEACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	84
3.2. UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	85
3.2.1. HISTORIA UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	85
3.2.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	86
3.2.2.1.MISIÓN.....	86
3.2.2.2.VISION.....	86
3.2.2.3.OBJETIVOS.....	87
3.2.3. CULTURA ORGANIZATIVA.....	87
3.2.4. PROPUESTA UNIFICADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	88
3.2.4.1.DEMANDA Y NECESIDADES SOCIALES.....	88
3.2.4.2.FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA.....	88
3.2.4.2.1. MISIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD.....	88
3.2.4.2.2. VISIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD.....	89
3.2.4.3.JUSTIFICACION DE LA CARRERA.....	89
3.2.4.4.OBJETIVOS DE LA CARRERA.....	89
3.2.4.5.TÍTULO QUE OTORGA.....	90
3.2.4.6.PERFIL ACÁDEMICO, PROFESIONAL Y HUMANO.....	90
3.2.4.7.CAMPO OCUPACIONAL.....	90
3.2.5 PLANEACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	91

CAPITULO IV.....	93
BENCHMARKING APLICADO AL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA- UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	93
4.1. ACADEMIA.....	93
4.1.1. CALIDAD DE PROFESORES.....	94
4.1.1.1.EVALUACIÓN DOCENTE.....	94
4.1.1.2.AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA.....	97
4.1.1.3.FORMACIÓN DE POSGRADO.....	100
4.1.1.4.ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA.....	101
4.1.1.5.TITULARIDAD.....	102
4.1.2. DEDICACIÓN.....	104
4.1.2.1.PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.....	104
4.1.2.2.ESTUDIANTES POR PROFESORES TIEMPO COMPLETO.....	106
4.1.2.3.CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO.....	108
4.1.2.4.PROFESORES VISITANTES.....	110
4.1.2.5.PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL.....	110
4.1.3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA.....	112
4.1.3.1.PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.....	112
4.1.3.2.INVESTIGACIÓN REGIONAL.....	113
4.1.3.3.LIBROS REVISADOS POR PARES.....	114
CONCLUSIONES.....	115
RECOMENDACIONES.....	118
BIBLIOGRAFÍA.....	119

INDICE DE TABLAS

TABLA N°. 1 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: EVALUACIÓN DOCENTE.....	39
TABLA N°. 2 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: AFINIDAD FORMACIÓN – DOCENCIA.	40
TABLA N°. 3 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: FORMACIÓN DE POSGRADO	41
TABLA N°. 4 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA.....	42
TABLA N°. 5 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: TITULARIDAD.....	43
TABLA N°. 6 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.....	44
TABLA N°. 7 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: ESTUDIANTES POR PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO.....	45
TABLA N°. 8 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO.....	46
TABLA N°. 9 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: PROFESORES VISITANTES.....	47
TABLA N°. 10 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL.....	48
TABLA N°. 11 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.....	50
TABLA N°. 12 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: INVESTIGACIÓN REGIONAL.....	52
TABLA N°. 13 ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: LIBROS REVISADOS POR PARES.....	54
TABLA N°. 14 RESULTADO GENERAL DEL CRITERIO ACADEMIA.....	93
TABLA N°. 15 RESULTADO GENERAL DEL SUBCRITERIO CALIDAD PROFESORES.....	94
TABLA N°. 16 INDICADOR EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CUENCA Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	95
TABLA N°. 17 INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA UNIVERSIDAD CUENCA.....	98
TABLA N°. 18 INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	99
TABLA N°. 19 INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	100

TABLA N°. 20 INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	101
TABLA N°. 21 INDICADOR ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	102
TABLA N°. 22 INDICADOR TITULARIDAD UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	103
TABLA N°. 23 INDICADOR TITULARIDAD UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	103
TABLA N°. 24 RESULTADO GENERAL DEL SUBCRITERIO DEDICACIÓN.....	104
TABLA N°. 25 INDICADOR PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	105
TABLA N°. 26 INDICADOR PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	106
TABLA N°. 27 INDICADOR ESTUDIANTES POR PROFESOR TC UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	107
TABLA N°. 28 INDICADOR ESTUDIANTES POR PROFESOR TC UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	107
TABLA N°. 29 INDICADOR CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD DE CUENCA	108
TABLA N°. 30 INDICADOR CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	109
TABLA N°. 31 INDICADOR PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	111
TABLA N°. 32 INDICADOR PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	112
TABLA N°. 33 INDICADOR INVESTIGACIÓN REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.....	114

INDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO N°. 1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	11
GRÁFICO N°. 2 ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR...	14
GRÁFICO N°.3 ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMEINTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	17
GRÁFICO N°. 4 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	19
GRÁFICO N°. 5 UNIVERSIDADES Y ESCUELS POLITÉCNICAS.....	21
GRÁFICO N°. 6 ESTRUCTURA DE ÁRBOL DEL MODELO GENÉRICO PARA LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE CARRERAS.....	31
GRÁFICO N°. 7 FASES DE LA AUTOEVALUACION.....	32
GRÁFICO N°. 8 ESTRUCTURA DE ÁRBOL CRITERIO ACADEMIA	36
GRÁFICO N°. 9 FASES DE LA METODOLOGÍA DE BENCHMARKING SEGÚN ROBERT CAMP.....	67
GRÁFICO N°. 10 INSUMOS PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DE MEJORAS.....	71
GRÁFICO N°. 11 EVOLUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DOCENTE.....	97

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo estructurado en cuatro capítulos, ha sido planteado con el objetivo de identificar el nivel de innovación académica de las Carreras de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca en relación con la Universidad de Cuenca.

El capítulo primero hace referencia a la evolución y transformación del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano, el cual va desde la creación de nuevas leyes, reglamentos y organismos de planificación, regulación, control y evaluación como el Consejo de Evaluación Superior y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que buscan garantizar la calidad de la Educación Superior, debido las grandes deficiencias encontradas en el sistema.

La investigación se enfoca en el Modelo General de Evaluación para las carreras presenciales y semipresenciales, profundizando en el criterio Academia, el cual sugiere las condiciones para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad, la cual debe mantener niveles adecuados de interacción estudiantes profesores, actividades tutoriales, actividades de servicio a la comunidad, su tiempo de dedicación y su institucionalización.

El criterio academia comprende tres subcriterios:

- Calidad de profesores,
- Dedicación, y;
- Producción Académica.

El subcriterio Calidad de Profesores, evalúa la experiencia del docente en el campo del ejercicio profesional, la formación pedagógica y las competencias necesarias para cubrir las áreas curriculares de la carrera. Este subcriterio está compuesto por cinco indicadores; Evaluación Docente, Afinidad Formación Docencia, Formación de Posgrado, Actualización Científica y Titularidad.

El Subcriterio Dedicación mide el número de profesores en las Instituciones de Educación Superior en relación con la carga horaria y el número de estudiantes, así como el tiempo dedicado a tutorías y a otras actividades fuera del aula. Los indicadores de este subcriterio son: Profesores de Tiempo Completo, Estudiantes por Profesores Tiempo Completo, Carga Horaria Tiempo Completo, profesores Visitantes y Profesores MT/TP con ejercicio Profesional.

El último subcriterio es Producción Académica, se compone en los indicadores: Producción Científica, referido a los artículos científicos de las bases de SCIMAGO (Scopus) o ISI WEB of knowledge; Investigación Regional, que analiza el número de artículos de carácter científico presentados en eventos académicos o publicados en revistas técnico Científicas; y, Libros Revisados por Pares.

En el segundo capítulo se conceptualiza la estrategia de comparación “Benchmarking”, y la contribución de esta herramienta al mejoramiento del desempeño institucional, pues el benchmarking ha desarrollado una evaluación comparativa que se guía por criterios, que permiten valorar la eficiencia, calidad del personal docente e identificación de brechas entre las instituciones analizadas.

Para esta investigación se utilizó la metodología planteada por Robert C. Camp, debido a que la metodología propuesta por el autor plantea en cada una de las fases consideradas, una amplia y específica base conceptual, permitiendo identificar brechas entre los indicadores analizados.

En el capítulo tres se detallada la historia y se define la oferta académica en el marco de la cultura organizacional de las instituciones objeto de análisis, (Universidad Politécnica Salesiana y Universidad de Cuenca), a través de la filosofía y cultura institucional de las universidades, la misión, visión, objetivos y la contextualización de las Carreras de Contabilidad y Auditoría.

El núcleo central del estudio se desarrolla en el capítulo cuatro, con el análisis y la comparación de los resultados de cada uno de los indicadores del criterio Academia, establecidos por el CEAACES en el Modelo de Evaluación Interna.

En este capítulo se determinó las variables e identificó las brechas existentes entre la Universidad Politécnica Salesiana y la Universidad de Cuenca, en cada uno de los indicadores analizados, también se interpretó los resultados y se hizo un análisis situacional por subcriterio, lo cual permitió conocer el desempeño institucional en el criterio Academia.

Finalmente la investigación permitió concluir y plantear recomendaciones para potenciar el desempeño académico en la Universidad Politécnica Salesiana.

CAPITULO I

MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE CARRERAS PRESENCIALES CON FINES DE ACREDITACIÓN: CRITERIO ACADEMIA

1.1 SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1.1 ANTECEDENTES

El Sistema de Educación Superior en el Ecuador, inicia a finales del siglo XVI, “por la práctica observada en España y América y por los preámbulos de los Bulas Pontificias y Cédulas Reales, se deduce que para el establecimiento formal de una universidad se requería de la licencia gráfica del Papa y del Rey, con el fin de atender a la necesidad de promover la cultura mediante la concesión de facultades, de los fondos para sueldos de profesores e incluso de las condiciones geográficas y económicas favorables de los estudiantes, por lo cual, obispos y religiosos solicitaron al Rey la fundación de nuevos centros universitarios, en donde españoles y criollos pudieran perfeccionar su cultura, fundada ya en las escuelas establecidas a raíz misma de la conquista por los Conventos de regulares. Para la ciudad de Quito uno de los primeros peticionarios de una universidad, fue el Señor Fray Pedro de la Peña para que en esta ciudad se enseñen todas las ciencias y facultades, en la cual el Virrey concedió la licencia para fundar universidades” (Vargas J. M., 1941).

Como primera formalidad necesaria para la fundación de universidades, los padres Agustinos que se encontraban establecidos en la ciudad de Quito, “consiguieron que el Papa Sixto V expidiese a su favor el 20 de agosto de 1586 la creación del convento de San Agustín de Quito, y a su vez se estableció la primera Universidad de Estudios Generales, en la que se podía enseñar y conferir grados de Artes, Teología, Derecho Canónico, grados de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro, dando así Educación Superior no solo a los agustinos, sino a los religiosos de las otras ordenes mendicantes y también a los seglares” (Vargas J. M., 1941).

Una vez transcurrida la creación de la primera universidad, se cumplen las formalidades legales por parte de los Padres Jesuitas de Quito para la inauguración de los cursos universitarios, en 1622 la nueva universidad llamada San Gregorio Magno empieza a formar parte del Sistema de Educación Superior, la cual ofrecía grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros en artes y los de Doctores en Sagrada Teología, cuyos grados han sido concedidos por los señores obispos, esta universidad sin duda fue hasta su clausura, “el semillero del saber y la cultura para

eclesiásticos religiosos y civiles, que llevaron a Quito al nivel Educativo de Lima y de México, a quienes superó en las bellas artes” (Vargas J. M., 1941).

La tercera universidad que pasa a ser parte del Sistema de Educación Ecuatoriano es la Universidad de Santo Tomas de Aquino, la misma que se inició en el año 1683, en la cual funcionaban las cátedras de prima y vísperas de teología, Moral, Artes y dos de Gramática, Filosofía, Medicina y Derecho, se incorporan estudios de Retórica, Álgebra, Geometría y otros (Valdivieso, 2014).

El 4 de abril de 1786, el Rey de España confirma la supresión de la Universidad de San Gregorio Magno de la ciudad de Quito. El 25 de agosto de 1786 por Real Cédula se priva a la Universidad de San Fulgencio de la ciudad de Quito conferir títulos. El 4 de abril de 1786, se declaró secularizada la Universidad Santo Tomás de Aquino, que para 1788 empezó a funcionar en su nueva condición de Real Universidad Pública Santo Tomas, algo interesante que se puede mencionar en el devenir histórico es el hecho de que la última universidad creada se convirtió en la antecesora directa de la actual Universidad Central del Ecuador, esta universidad fue inaugurada el 18 de marzo de 1826 en la Ley General sobre la Educación Pública, aprobada por el Congreso de Cundinamarca, en la cual se dispone su creación (Pesántez, 2011) (Universidad Central del Ecuador, 2014) (Arrieta de Meza & Meza, 2014).

La creación de estas universidades fue el inicio de grandes transformaciones para el país, ya que sin duda, una universidad se convierte en la guía para una sociedad, cooperando al mejoramiento y generación de conocimientos que permitan el desarrollo económico, científico y la solución de problemas. Es así que las primeras universidades han generado apertura para la continuidad en la creación de nuevas instituciones que se encarguen de brindar educación actualizada, atiendo a las necesidades del pueblo y contribuyendo en áreas necesarias para el desarrollo económico y tecnológico con el fin de generar oportunidades para el país.

En el transcurso del tiempo se han creado varias universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes que son parte del Sistema de Educación Superior, los cuales han contribuido para el crecimiento cultural, social, político y económico. A pesar de que muchas universidades han formado grandes profesionales y han contribuido a la investigación y cambio del país, también han existido otras instituciones que su prioridad principal no ha sido brindar educación de excelencia.

Esta problemática se presentó durante varios años, ya que no existía un control estricto en esta área, por lo que fue necesario hacer un drástico cambio en el Sistema de Educación Superior, para lo cual desde el 12 de octubre del 2010 se pone en vigencia una nueva institucionalidad dentro del Sistema de Educación Superior, la misma que está integrada por Organismos de control y regulación se encargarían de evaluar, acreditar y asegurar la calidad de la Educación Superior.

1.1.2 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La presencia de los jesuitas en el Ecuador fue muy valiosa, debido a que fue un gran impulso para la educación. El 24 de mayo de 1822 Ecuador quedó independiente del dominio español y formó parte de la Gran Colombia, y es así que el 18 de julio del mismo año se da la necesidad de analizar el plan de estudios que seguía tanto la universidad como las constituciones que lo regían, con el fin de que satisfaga los deseos del gobierno y sus esperanzas de prosperidad (Vargas J. M., 2014).

El presidente de la Gran Colombia Simón Bolívar estableció un decreto el 12 de Diciembre de 1829, en el que se señalaba la administración de las universidades, dando así fuerza a la instrucción pública (Vargas J. M., 2014).

Vicente Rocafuerte en su periodo presidencial, el 20 de febrero de 1836, dictó el Decreto Orgánico de enseñanza pública, en el cual estableció la creación de la Dirección general de estudios que tuvo la función de organismo regulador, y las Subdirecciones e Inspectoría de instrucción, que fueron las encargadas de cumplir y hacer cumplir las regulaciones (Vargas J. M., 2014).

El Dr. Gabriel García Moreno en su período presidencial tenía un pensamiento similar al de Rocafuerte, pues se preocupó de importar al Ecuador modelos pedagógicos practicados en Europa, en este gobierno se había hecho grandes inversiones en instrucción pública, se fundó la Escuela Politécnica Nacional, que se convertiría más tarde en el mejor Centro de Educación Superior en Latino América, la misma que brindaba la enseñanza que el país requería para su desarrollo. Poco tiempo después se establecieron instituciones técnicas y de enseñanza alternativa, como la escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y la Escuela de Bellas Artes (Vargas J. M., 2014).

Tras el fallecimiento de García Moreno la educación enfrentó serios problemas debido a la política del país, por lo cual, en 1884 ocurre la creación del Ministerio de

Instrucción Pública para la organización, administración y control de las instituciones de educación (Vargas J. M., 2014).

Durante la gobernación del Dr. Antonio Flores Jijón en 1890, se presentó un proyecto de Ley Orgánica de instrucción pública, debido a que el Reglamento existente no había conseguido establecer la uniformidad en el método de enseñanza (Vargas J. M., 2014).

Durante los siguientes periodos se incrementó la creación de Establecimientos Educativos, sin embargo siempre se conservaba la orientación católica que había establecido García moreno (Vargas J. M., 2014).

A pesar de los intentos de reforma durante los gobiernos de Rocafuerte, Urbina y Robles, continuó existiendo un débil Sistema Educativo Estatal (Vargas J. M., 2014).

Tras la revolución Alfarista, el Estado creó un Sistema Educativo nacional y democrático, fue así que la Asamblea Constituyente de 1897, aprobó una nueva Ley de Instrucción Pública (Vargas J. M., 2014).

El Congreso de 1904, una vez hecha la consulta al Consejo de Instrucción Pública, autorizó al Ejecutivo clausurar las Instituciones Educativas que no cumplieren las condiciones del reglamento vigente, y en el mismo año, el 12 de octubre se faculta al Ministro de Instrucción Pública para que reorganizara la Universidad clausurada tiempo atrás (Vargas J. M., 2014).

La Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas que permaneció en vigencia desde el año 1982, estableció como Órgano Regulador al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), este sistema se mostraba demasiado flexible en cuanto a los requerimientos para la fundación de nuevas universidades, a pesar de que los informes entregados al CONESUP se mostraban desfavorables, podían crearse nuevas Instituciones de Educación Superior, puesto que estas contaban con el respaldo de algún partido político representativo en el Congreso, el cual era suficiente para aprobar la creación de las nuevas instituciones (Minteguiaga & Prieto, 2014).

En 1991 se realizó una primera evaluación, la cual mostró los principales problemas en la Educación Superior del Ecuador, uno de ellos fue la poca vinculación entre la elección de carreras y las necesidades básicas del desarrollo nacional, la principal dificultad radicaba en que las universidades funcionaban en circunstancias

deficientes, pues no contaban con ninguna supervisión de Órganos de Control, trayendo como consecuencia una baja calidad académica (Ramírez, 2014).

Años más tarde se implementa el proceso de evaluación y acreditación en el Ecuador, este cambio se da en los años 1992-1998, debido a que la Constitución Política de la República, bajo Registro Oficial No 01, del 11 de agosto de 1998, establece como Mandato Constitucional el aseguramiento de los objetivos de la calidad. De este modo las Instituciones de Educación Superior del Ecuador estarán obligadas a la rendición de cuentas, para lo cual se regirán a un sistema autónomo de evaluación y acreditación independiente, este Mandato Constitucional se aplicará para todas las universidades y escuelas politécnicas legalmente establecidas en el país, de la misma manera para los institutos superiores técnicos y tecnológicos establecidos en la Ley (CONEA, 2014).

A partir del 15 de mayo del año 2000, se aprueba mediante Ley No. 16 publicada en el Registro Oficial No. 77 la creación de la Ley Orgánica de Educación Superior, en la cual se establece el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que funcionará en forma autónoma e independiente, sin embargo se da la necesidad de crear un Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) que trabaje en coordinación con el mencionado sistema, fue así que estos impusieron modelos de regulación obligatorios y colegiados para los estándares mínimos, la distribución de los fondos públicos y el aseguramiento de la alta calidad de la educación. Estos organismos constituían un buen sistema, con fuerte compromiso y legitimación, pero su perfil corporativo y de autonomía les impedía lograr cambios significativos y garantizar sus procesos (CONEA, 2014).

Para cumplir este objetivo también se creó un organismo de cooperación y coordinación llamado Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) en el año 2000, el mismo que inició sus actividades en el año 2002, el cual se establece como organismo independiente y realiza una proyección de cinco años para cumplir los procesos de evaluación y acreditación a todo el Sistema de Educación Superior realizando guías de capacitación y el fomento de la cultura de la evaluación (Apunte, 2014).

Este organismo tuvo como propósito garantizar la calidad de las Instituciones de Educación Superior, fomentando permanentemente procesos de mejoramiento y ofreciendo información a la sociedad sobre el nivel de desempeño institucional, con el fin de asegurar la calidad y aportar al mejoramiento continuo (Ramírez, 2014).

Tiempos más tarde la Asamblea Nacional Constituyente, mediante Mandato Constituyente No.14 expedido el 22 de julio del 2008, “establece la obligación al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de Educación Superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento” (CEAACES, 2009).

Para el año 2010 se expide la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, la cual señala el principio de Calidad de la Educación, el mismo que claramente indica que las instituciones de Educación Superior deben someterse a un proceso de evaluación permanente y que tendrá como producto la acreditación de la misma. Esta Ley también establece las normas para la garantía de la calidad y los organismos que reemplazaran al CONESUP y CONEA, estos nuevos organismos estarán encargados de cumplir este proceso, y establecer el modelo de evaluación para las instituciones objeto de análisis.

1.1.3 PRINCIPIOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR

No existe discusión ni duda que la educación es el instrumento principal para contribuir al desarrollo sostenible y equilibrado de una sociedad, es por eso que para que el Sistema de Educación Superior tenga un correcto funcionamiento se establecen los siguientes principios:

Autonomía responsable: Las universidades y escuelas politécnicas gozarán de autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, además mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación con el Estado y la sociedad. (LOES, 2010).

Cogobierno: Consiste en la dirección compartida de las universidades y escuelas politécnicas por parte de: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores acorde a los principios de calidad, igualdad de oportunidades (LOES, 2010).

Igualdad de oportunidades: Este principio garantiza las mismas oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del Sistema de Educación Superior a todos sus actores, sin discriminación de género, credo, etnia, condición socioeconómica (LOES, 2010).

Calidad: Se refiere a la búsqueda continua y metódica de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento, y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica y el mejoramiento constante (LOES, 2010).

Pertinencia: El objetivo de este principio es que la educación superior responda a las necesidades y expectativas de la sociedad, a la planificación nacional, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico (LOES, 2010).

Integralidad: Este principio supone la articulación entre el Sistema Nacional de Educación, sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el Sistema de Educación Superior (LOES, 2010).

Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento: Consiste en la independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, y los avances científicos locales y globales (LOES, 2010).

Por su parte, la determinación de funciones del Sistema de Educación Superior pretende garantizar el derecho a la educación de excelencia de carácter humanista, cultural y científica que responda al interés público con calidad y excelencia, entre ellas las siguientes: ¹

- a) Garantizar el derecho a la Educación Superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, asegurando crecientes niveles de calidad académica.
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística.
- d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia, la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema.
- e) Evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, garantizando independencia y ética en el proceso.
- f) Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable.

¹ Ley Orgánica de Educación Superior 2010.

- g) Garantizar el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas.
- h) Promover el ingreso del personal docente y administrativo en base a concursos públicos previstos en la Constitución.
- i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema.
- j) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades.
- k) Promover mecanismos asociativos con otras Instituciones de Educación Superior, con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.
- l) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad:
- m) Promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica.
- n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal.
- o) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.

1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Sistema de Educación Superior se encuentra integrado por el Consejo de Educación Superior (CES), que es un órgano de planificación, sanción, coordinación y regulación interna, el cual sustituyó al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). Otro órgano de gran importancia dentro del Sistema de Educación Superior es el denominado Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), el mismo que norma la autoevaluación institucional, realiza los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad, en reemplazo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA) (Educación de Calidad, 2014).

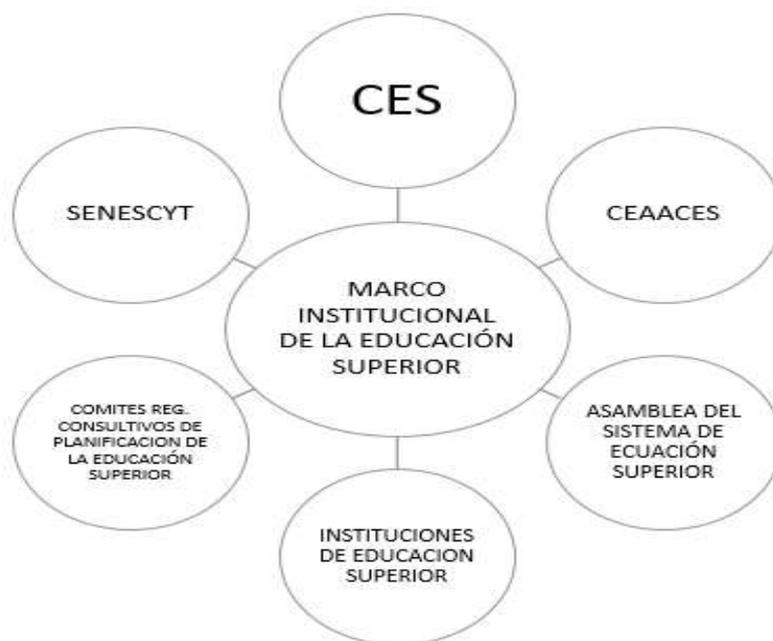
En la nueva Ley expedida para el Sistema de Educación Superior se establece dos órganos de consulta, el primero es la Asamblea del Sistema de Educación Superior, que es el órgano representativo y consultivo y establece políticas y lineamientos para

las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior; también forman parte del Sistema los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior, los cuales serán órganos de consulta regional de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, e Innovación, la misma que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de Educación Superior y coordinar acciones de trabajo entre la Función Ejecutiva y de Coordinación Territorial con las universidades que funcionen a escala regional (Educación de Calidad, 2014).

Finalmente, dentro del sistema se encuentran las instituciones de educación superior, que están conformadas por las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, Estas instituciones representan personas jurídicas sin fines de lucro cofinanciadas por el Estado (CONESUP, 2009).

GRÁFICO N°. 1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: LOES

Elaboración: Autoras

1.2.1 CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (Educación de Calidad, 2014).

El Consejo de Educación Superior funciona en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, este Consejo no puede estar conformado por representantes de las instituciones objeto de regulación, salvo que estos hayan renunciado previamente a esos cargos, ni por aquellas personas que tengan intereses particulares en las áreas que vayan a ser evaluadas (LOES, 2010).

La sede de este organismo de regulación se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, la capital de la República. Según. Art. 167 de la Ley de Orgánica de Educación Superior, este consejo debe estar integrado por cuatro representantes del Ejecutivo que serán: el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Planificación o su delegado; el Ministro que dirija el Sistema Educativo Nacional o su delegado: el Ministro que dirija la Política de Producción o su delegado; seis académicos elegidos por concurso público de méritos y oposición organizado por el Consejo Nacional Electoral, los candidatos deberán cumplir con los requisitos necesarios para ser Rector universitario o politécnico, es decir se respetará los criterios de áreas de conocimiento y equilibrio territorial y de género, estos Integrantes, durarán cinco años en sus funciones, y posterior a ese periodo podrán ser reelegidos consecutivamente o no, solamente por una vez, este funcionario no podrá desempeñar otro cargo público excepto la cátedra o la investigación universitaria o politécnica. Según se establece en el Art. 168 de la LOES, también formará parte del Consejo un representante de las y los estudiantes que participará en las sesiones con voz. El presidente del Consejo será elegido de entre sus miembros, por la mayoría de sus integrantes con derecho a voto y este tendrá voto dirimente.

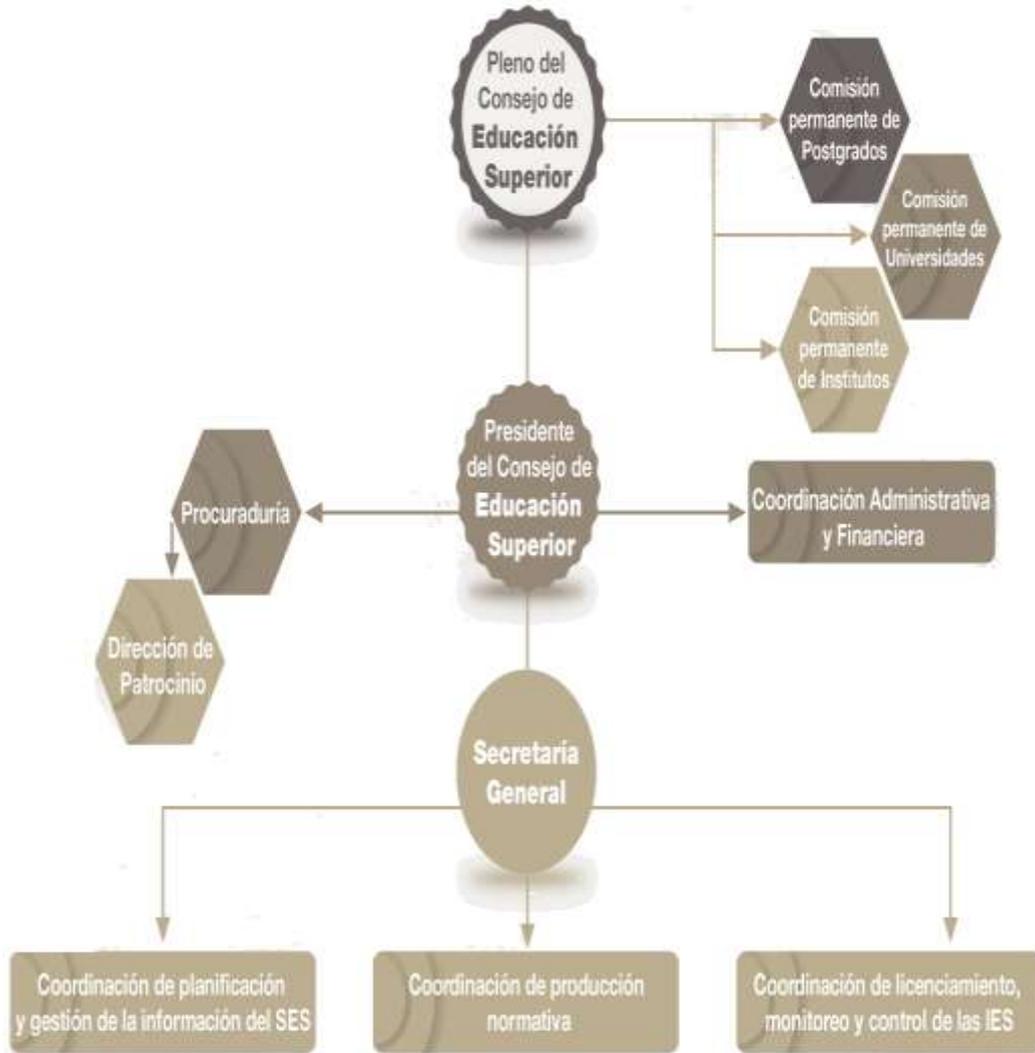
El Consejo de Educación Superior posee determinadas atribuciones y deberes que se encuentran detalladas en el Art. 169 de la LOES, dentro de las cuales están:²

- Aprobar el plan de desarrollo interno, proyecciones.
- Aprobar la normativa para la creación y funcionamiento de los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores.
- Elaborar el informe favorable según los informes entregados por el CEAACES y la SENEYCYT, verificar el cumplimiento de los trámites y requisitos, proponer a la Asamblea Nacional y al Presidente de la República, la derogatoria o decreto a la creación de conservatorios, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de arte, universidades, escuelas politécnicas, sus carreras y programas de grado y posgrado, para posteriormente aprobar y entregar la resolución de la creación de instituciones de Educación Superior.
- Aprobar la suspensión o clausura de extensiones, unidades académicas programas y carreras de universidades y escuelas politécnicas en la modalidad de estudios previstos en la Ley, en base al informe emitido por el CEAACES
- Aprobar los estatutos y reformas de las instituciones de Educación Superior.
- Aprobar la distribución anual de las rentas o asignación del Estado a las instituciones de Educación Superior, según lo establecido en el presupuesto general del Estado, o a su vez previo al informe del CEAACES, ejecutar la suspensión proporcional de entrega de fondos a las instituciones, cuando sus carreras o programas no cumplan los estándares establecidos.
- Imponer sanciones a las máximas autoridades de las instituciones del Sistema de Educación Superior que transgredan la presente Ley y sus reglamentos
- Informar anualmente al a sociedad ecuatoriana, Asamblea Nacional, al presidente de la Republica, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el estado de la Educación Superior.
- Elaborar y aprobar su presupuesto anual.
- Requerir a la SENESCYT informes de carácter técnico, jurídico y administrativo- financiero para sustentar sus resoluciones.
- Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las instituciones de Educación superior.

² Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 169 Atribuciones y deberes del CES

GRÁFICO N.º 2

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: CES
Elaboración: CES

1.2.2 CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES)

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa, que tendrá facultad regulatoria y de gestión, funcionará en coordinación con el Consejo de Educación Superior. Los miembros que integren el Consejo Comité Asesor, las y los funcionarios y las y los servidores del Consejo de Evaluación, Acreditación y

Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deben someterse al Código de Ética, aprobado por este organismo (Educación de Calidad, 2014).

En el Art. 173 de la LOES se establece que este consejo es el ente encargado de normar la autoevaluación institucional, y también ejecutará los procesos de evaluación interna y externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad, los mismos que serán realizados a todas las instituciones de Educación Superior ya que estas de manera obligatoria deberán someterse a una evaluación interna y externa para su acreditación respectiva para el aseguramiento de la calidad.

Como funciones establecidas en el Art. 174 de la LOES, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior debe planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proceso de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior, también está a cargo de la aprobación de la normativa, criterios e indicadores de calidad, con los respectivos instrumentos que son necesarios aplicar y también es el encargado de elaborar la documentación técnica necesaria para los procesos de evaluación y autoevaluación para la acreditación y el aseguramiento de la calidad de las instituciones del Sistema de Educación Superior, programas y carreras, bajo sus distintas modalidades de estudio (LOES, 2010).

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior debe aprobar el reglamento de selección de los evaluadores externos especializados nacionales o internacionales así mismo deberá calificar a los evaluadores encargados de la ejecución de procesos de evaluación externa, acreditación y clasificación académica de las instituciones del Sistema de Educación Superior, las carreras y programas. Este organismo deberá vigilar y precautelar que los procesos de evaluación interna y externa se realicen de conformidad con las normas y procedimientos que para el efecto se establezcan, garantizando así que los resultados sean completamente imparciales y que a su vez la labor sea desempeñada con ética, para que de esta manera pueda resolver sobre los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica (LOES, 2010).

Otra de las funciones del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es otorgar certificados de acreditación institucional para programas y carreras a las instituciones de educación superior y

unidades académicas, que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto en la ley, este certificado de acreditación tendrá una vigencia de cinco años y no podrá estar condicionado, sin embargo en el caso de que las carreras , programas y centros educativos de Educación Superior, en el proceso de evaluación no cumplan con los porcentajes establecidos para su acreditación, se procederá a la suspensión de la entrega de fondos en parte proporcional (LOES, 2010).

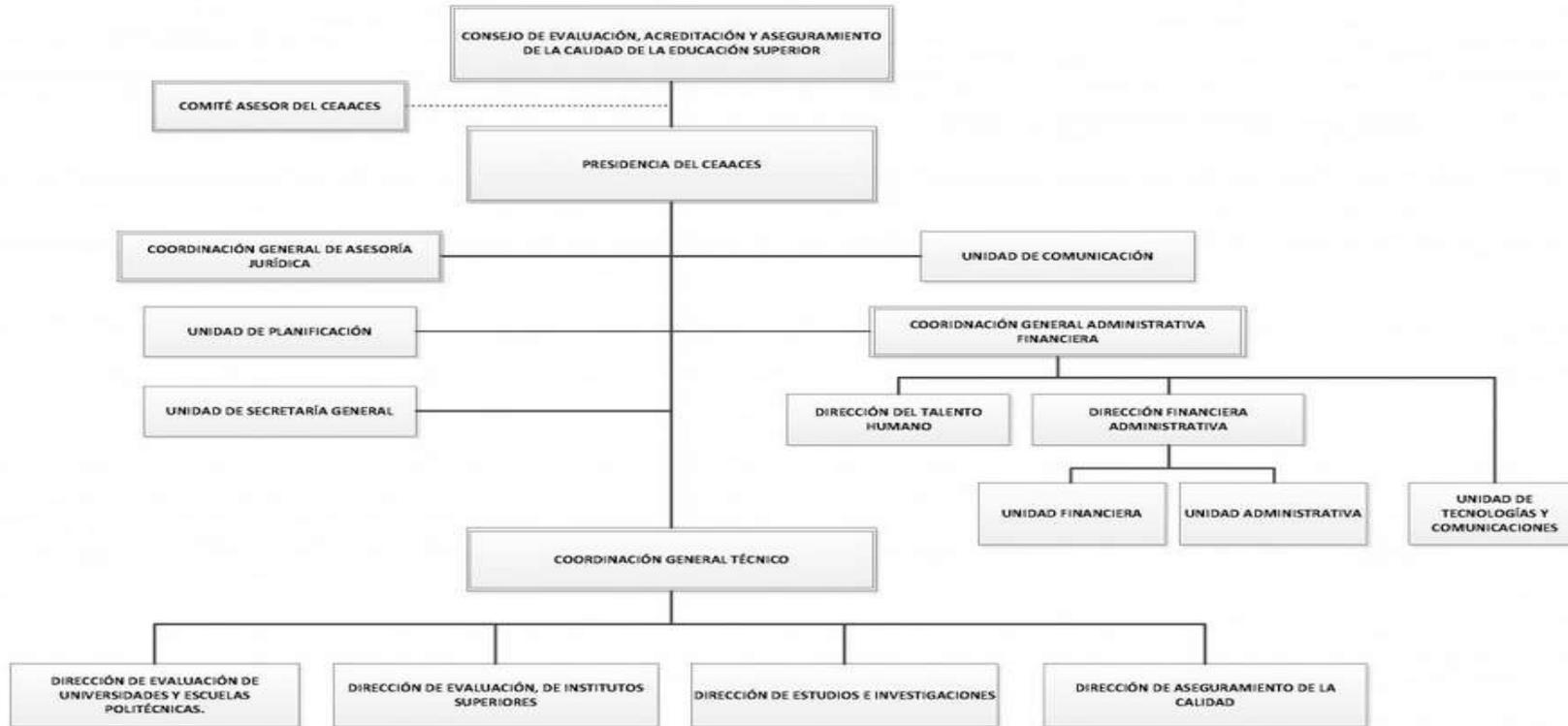
La CEAACES también tiene como fin informar al Consejo de Educación Superior, los conceptos aplicados para su ejecución, estableciendo un sistema de categorización de instituciones, programas y carreras académicas, de los cuales, los resultados de los procesos de evaluación externa, acreditación y clasificación académica serán divulgados ampliamente, con el propósito de orientar a la sociedad ecuatoriana sobre la calidad y características de las instituciones, programas y carreras del Sistema de Educación Superior, y de este modo brindar asesoría al Ministerio de Educación en la implementación y ejecución de la evaluación y acreditación para la educación básica y media, con fines de articulación con la Educación Superior (LOES, 2010).

Al ser una entidad pública tiene la obligación de presentar anualmente un informe de sus labores en las mismas condiciones que el Consejo de Educación Superior, para que la sociedad y demás organismos estén informados en cuanto a sus actividades. Con el objetivo de que el proceso de evaluación tenga la debida transparencia y profesionalización, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deberá firmar convenios con instituciones de educación superior para la formación y capacitación de los evaluadores, además de establecer convenios con entidades internacionales de evaluación y acreditación de la educación superior para armonizar procesos y propiciar la evaluación y reconocimiento internacional de este organismo y de las Instituciones de Educación Superior Ecuatorianas (LOES, 2010).

El seguimiento de las Instituciones de Educación Superior, sobre el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos, así como los aspectos que determinen esta ley y sus reglamentos, es un deber ineludible de este organismo, ya que de esta manera puede tener un mejor control del funcionamiento de estas entidades (LOES, 2010).

GRÁFICO N.º 3

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: CEAACES

Elaboración: CEAACES

1.2.3 ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Asamblea del Sistema de Educación Superior es el órgano representativo y consultivo que sugiere al Consejo de Educación Superior, políticas y lineamientos para las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, esta asamblea está integrada por los rectores de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que integran el sistema de educación superior, un profesor titular principal elegido mediante votación secreta y universal por cada universidad y escuela politécnica pública, dos profesores por las universidades y escuelas politécnicas particulares que provengan de diferentes regiones del país, pero una misma institución no podrá tener más de un representante, seis representantes de las y los estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: dos representantes de las y los estudiantes de las universidades públicas: dos representantes de las y los estudiantes de las escuelas politécnicas públicas, y dos representantes de las y los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas particulares, ocho rectores representantes de los institutos superiores distribuidos de la siguiente manera: dos por los institutos técnicos, dos por los institutos tecnológicos, dos por los institutos pedagógicos, uno por los institutos de artes, y uno por los conservatorios superiores. En cada caso en la conformación de la Asamblea se garantizarán la equidad, alternancia y la paridad de la representación entre hombres y mujeres, y así también los rectores de institutos públicos o particulares. Los representantes serán elegidos por sus respectivos estamentos, mediante colegios electorales convocados por el Consejo Nacional Electoral (Educación de Calidad, 2014).

1.2.4 COMITÉS REGIONALES CONSULTIVOS DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Según el Art. 194 de la Ley Orgánica de Educación Superior, los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior, serán medios de consulta regional de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y estarán vinculados con el trabajo desconcentrado de la Función Ejecutiva y de coordinación territorial, así también con las entidades que trabajen en las diferentes regiones y de los gobiernos regionales autónomos (LOES, 2010).

Los Comités son una herramienta de consulta del Sistema de Educación Superior a nivel regional, para hacer efectiva la articulación territorial con el resto de niveles y modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional y las distintas áreas

gubernamentales de necesaria interacción con las instituciones de nivel superior, tales como la planificación nacional y regional, la ciencia, la tecnología y la producción (LOES, 2010).

La integración de cada uno de los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación, será normada en el instructivo que expida la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) (LOES, 2010).

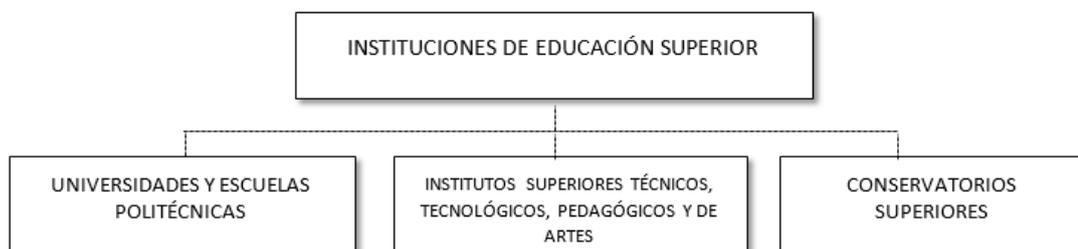
1.2.5 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, poseen autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, conforme a los principios establecidos en la Constitución ecuatoriana, pero esto no las exime de ser fiscalizadas por los organismos de control previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior, ni de la responsabilidad de rendición de cuentas, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos y de la participación en la planificación nacional de la sociedad, por constituir un servicio de naturaleza público (CONESUP, 2009).

Forman parte de las instituciones de Educación Superior las universidades, Escuelas Politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes y los conservatorios superiores, los cuales se detallan a continuación.

GRÁFICO N°. 4

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: LOES

Elaborado por: Autoras

1.2.5.1 UNIVERSIDADES

El término Universidad proviene de la expresión latina “universitas magistrorum et scholarium” que significa “gremio o unión de maestros y estudiantes”. Una Universidad es un establecimiento o institución educacional dedicada a la enseñanza superior y a la investigación de temas particulares, que está facultada para entregar grados académicos y títulos profesionales (Orozco, 2014).

Una entidad universitaria es sin duda una institución que tiene la responsabilidad de entregar a los estudiantes criterios que se orienten a un punto de vista científico y técnico, “...sin invadir atribuciones de otras instituciones, ni menos aún pretender convertirse en tutora o consejera del deber y la responsabilidad de otras instituciones públicas o privadas...”, “...esta debe ser un ente crítico, despojado de todo tipo de afectos o compromisos de un sector de la sociedad, fundamentalmente debe obrar con mentalidad imaginativa y creativa, para de esta manera no rezagarse en la dinámica social de un mundo cambiante..” (Mora, 2011).

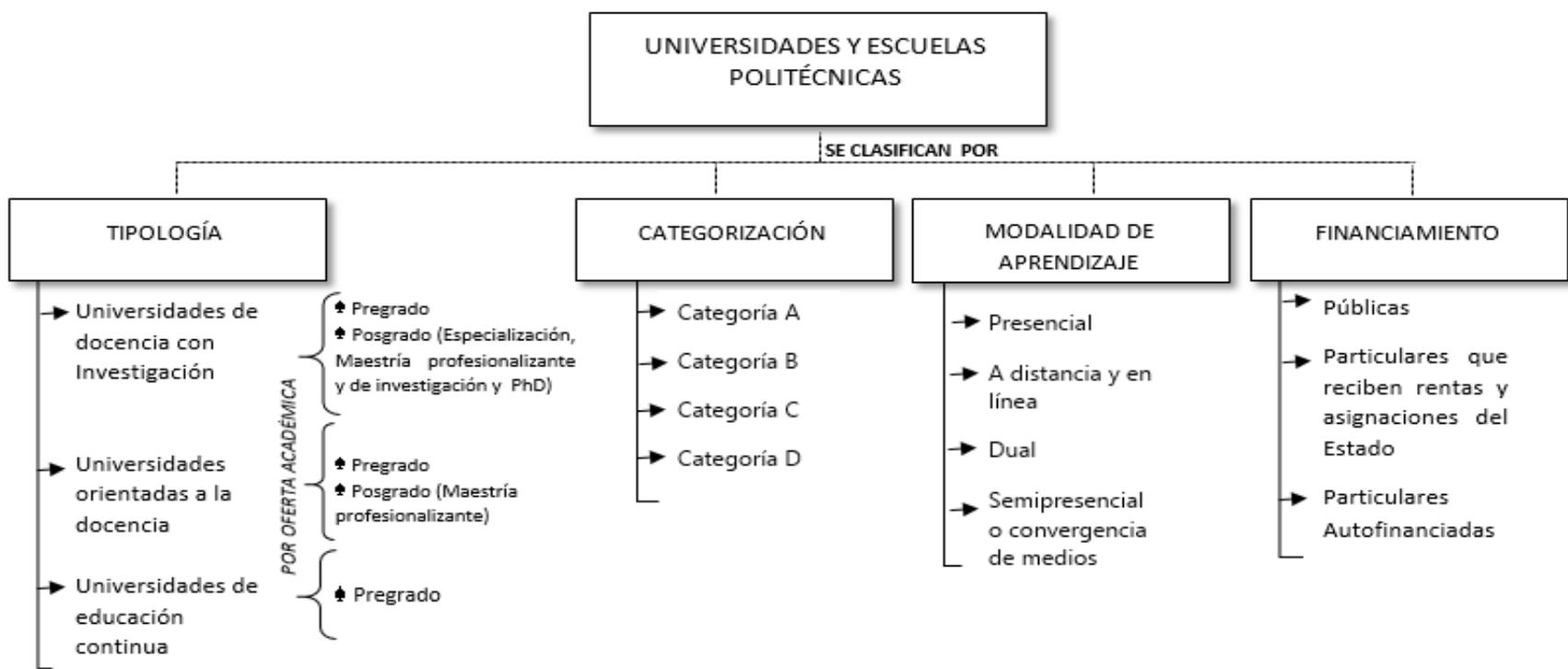
“La universidad es la legítima formadora del pensamiento de la comunidad en lo espiritual, moral, intelectual, social y económico; es modeladora del porvenir de la sociedad, obligada a prever y afrontar sus futuras exigencias en conocimiento, profesión y civismo” (Arcila, 2011).

La Universidad debe impulsar la superación de sus estudiantes, tratar de que sean profesionales especializados en valores, aptos para ser dirigentes o líderes en las distintas actividades empresariales, para ello la entidad debe estar preparada, abastecerse de los insumos, buenos docentes, talleres o laboratorios, en donde los estudiantes puedan poner en práctica los conceptos adquiridos en las aulas de clases, ya que solo de este modo se puede eliminar la brecha existente en cuanto a ciencia y tecnología entre unos países y otros (Mora, 2011).

Estas entidades de educación superior, “... son esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal ...” (CONESUP, 2009), se encaminan a la formación integral del ser humano para favorecer al desarrollo del país en búsqueda de justicia social, fortalecimiento de la identidad nacional, afirmación de la democracia, y la defensa y protección del medio ambiente, estableciendo propuestas y lineamientos para buscar solución a los problemas del país mediante una formación profesional, técnica y científica, con el objetivo de lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria (Hurtado, 2014).

GRÁFICO N°. 5

UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS



Fuente: CES y CEAACES
 Elaboración: Autoras

1.2.5.2 ESCUELAS POLITÉCNICAS

“El término Politécnico es un adjetivo que menciona aquello relacionado con diversas disciplinas artísticas o científicas”, es así que desde los primeros años del desarrollo económico de nuestras sociedades, la enseñanza y aprendizaje fueron de manera práctica, es decir a través de experiencias, conocimientos y habilidades, por medio del método de la imitación de labores hogareñas o en el ámbito de la producción por parte de los aprendices al repetir los gestos, acciones, para alcanzar los dominios de un oficio del hogar o de la agricultura (Rodríguez, 2014).

Carlos Mark y Federico Engels fueron los primeros, en discutir sobre la diversificación de escuela politécnica, proponiendo algunos fundamentos que la certificaran como un tipo de educación, que se basa en el desarrollo multitécnico de la personalidad del individuo y las demandas de la revolución teológica industrial de la época (Rodríguez, 2014).

De esta manera las escuelas politécnicas de nivel superior tienen como objetivo la formación tecnológica de sus alumnos, incursionando en ellos la práctica e investigación, para que finalmente se les confiera el título de Ingenieros, aunque estas prácticas dependen de las políticas de cada país (Rodríguez, 2014).

1.2.5.3 INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y DE ARTE

Un instituto tecnológico es una entidad, dirigida por un conjunto de personas capaces de generar y dominar tecnología en ciertas áreas específicas, seleccionadas como prioritarias, que disponen del equipamiento e infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus objetivos, poseen una metodología claramente definida y acorde a sus principios (Soto, 2014).

Los Institutos de nivel superior, ya sea técnico o tecnológico se orientan al desarrollo de las habilidades y destrezas del estudiante, para potenciar sus saberes y generar conocimiento, corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior (Soto, 2014).

Estas entidades, tienen como finalidad la formación de los profesionales técnicos y del fortalecimiento de habilidades y destrezas de los estudiantes.

1.2.5.4 CONSERVATORIOS SUPERIORES

“Un Conservatorio es una escuela musical en la que se estudia un determinado instrumento de manera oficial para poder ser profesor, formar parte de una orquesta, director de orquesta”, es un establecimiento en el que se enseña música y otras artes relacionadas con ella (IES San Miguel de Meruelo, 2014).

1.2.6 SENESCYT: COORDINACION DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA FUNCIÓN EJECUTIVA

“La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República. Esta Secretaría Nacional contará con el personal necesario para su funcionamiento” (Educación de Calidad, 2014).

La función principal de este órgano es establecer entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior mecanismos de coordinación, ya que este es quien tiene la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia. Esta institución estará a cargo de garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación Superior, deberá también priorizar las carreras y programas de interés público con el plan nacional de desarrollo (Educación de Calidad, 2014).

La Secretaria Nacional está encargada de diseñar, implementar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y el Sistema de Nivelación y Admisión, del mismo modo instrumentará la política de becas del Gobierno, para la Educación Superior, para lo cual está netamente vinculada con el Instituto de Crédito Educativo y Becas (IECE) (Educación de Calidad, 2014).

Además realizará informes técnicos para conocimiento y resolución del Consejo de Educación Superior, en los casos relacionados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, finalmente ejercerá las atribuciones que le confiera la Función Ejecutiva (Educación de Calidad, 2014).

1.3 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

En el año 2008 por solicitud de la Asamblea Nacional Constituyente, según el Mandato No. 14 se solicitó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) la evaluación de las Instituciones de Educación Superior, el cual entregó un informe técnico en noviembre del 2009, en el cual reveló la situación de la Educación Superior en Ecuador, encontrándose un bajo nivel de calidad, serias deficiencias en el sistema, reducidos niveles de control, limitada observancia de las regulaciones y exigencias establecidas en la Ley Orgánica de la Educación Superior.

Este informe técnico dió como resultado que de 68 universidades y escuelas politécnicas evaluadas, 26 de ellas fueron colocadas en la Categoría E, siendo esta la de más bajo nivel. Once universidades fueron asignadas en la categoría A, mientras que las restantes fueron colocadas entre las categorías B, C, y D, debido a que presentaban deficiencias en los siguientes criterios: calidad de los docentes, dedicación de los mismos, plan curricular, entre otros³.

La disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), emitida el 12 de octubre del 2010, ordena al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), la evaluación de las 26 universidades categoría "E", en un plazo no mayor de 18 meses. En abril del 2012, el proceso queda públicamente expuesto con "la suspensión por falta de calidad académica" de 14 universidades. ⁴

En la Categoría "A" se encuentran las Universidades y Escuelas politécnicas que cumplen en un alto porcentaje con los requisitos establecidos, como por ejemplo que su planta docente pueda tener la función de comunidad científica, en donde docentes y estudiantes participen en proyectos y actividades de investigación, otro factor a considerar es que estas poseen una buena gestión administrativa, políticas y estrategias diferenciadas en cuanto al acceso, deberes y becas estudiantiles. Estas instituciones también cuentan con un gran equipamiento en Bibliotecas y laboratorios adecuados según a la oferta académica, finalmente estas instituciones realizan el seguimiento de sus egresados, lo cual refleja un compromiso con la

³ Evaluación de Universidades 2009, Categorización de las Universidades según el Mandato no. 14

⁴ CEAACES, "Suspendida por falta de Calidad" El cierre de catorce universidades en el Ecuador. P. 11

sociedad, en la última Evaluación realizada en el año 2013, solamente tres universidades alcanzaron esta categoría. (CEAACES, 2009) (CEAACES, 2014)

La categoría “B” se caracteriza por su notoria brecha en cuanto a criterios de investigación y academia con respecto a la categoría “A”, del mismo modo aunque los deberes y derechos de los docentes se encuentran definidos en la Ley, no son aplicados de manera periódica y responsable, tienen deficiencias en sus políticas salariales, modalidades de contratación y capacitación de los docentes, los proyectos de investigación de estas instituciones no se encuentran muy bien estructurados, por lo cual sus resultados en términos de publicaciones y revistas científicas es limitado, y en la mayoría de los casos se encuentra muy por debajo de lo que propone la Ley, sin embargo sus normativas de admisión, titulación y estímulos a los estudiantes, al igual que su gestión administrativa interna tiene relación más cercana con las instituciones de categoría “A”. En el año 2009, el 13% de las Instituciones de Educación Superior se encontraban en esta categoría, pero en la última evaluación del año 2013 esta categoría representó un 33% de las 54 que se mantuvieron en funcionamiento, debido a que algunas universidades de categoría “A” disminuyeron sus niveles de desempeño bajando así de categoría. (CEAACES, 2009) (CEAACES, 2014).

La categoría “C”, en el 2009 representaban el 19% del total de las, siendo el nivel académico de los docentes un factor trascendental en su calificación, pues la especialidad y maestrías de los docentes, no tienen relación con la cátedra que imparten y han sido obtenidas en las mismas universidades, a esta debilidad se le incorpora el precario tiempo de dedicación a labores docentes y poco tiempo al desarrollo de tareas investigativas, lo cual supone problemas con su entorno social, finalmente la admisión y nivelación de los estudiantes es flexible y hasta inexistente, es decir no cumplen con las exigencias establecidas en la ley. En el año 2013 se incrementó esta categoría un 33% de las universidades del Sistema Educativo. (CEAACES, 2009) (CEAACES, 2014).

Las Instituciones que manifiestan con mayor intensidad las carencias académicas mencionadas en el grupo anterior se encuentran dentro de la categoría “D”, en estas instituciones los docentes son en su mayoría contratados por hora y por tanto no consideran tiempos de preparación, revisión de trabajos y tutorías a estudiantes; es también un reto para estas instituciones orientar su actividad académica hacia una investigación mínima, debido a que no cuentan con una planta docente estable. En el 2009 el 13% del total de universidades existentes en el país pertenecen a esta

categoría y en el 2013 disminuyeron a 15% de universidades, puesto que algunas universidades que se encontraban en la categoría “E” mejoraron sus estándares académicos.

En la categoría “E” se encontraban universidades que han sido creadas en los últimos 12 años por tanto representan el sector de crecimiento más rápido en la educación universitaria del país, se evidencia también deficiencias y problemas que afecta en la educación de los estudiantes universitarios y tienen inexistencia de una planta de docentes estable y académicamente preparada para enfrentar los nuevos retos de la Educación Superior. La oferta académica de estas instituciones se encuentra concentradas en carreras según ellos curiosas e ingeniosas, que requieren de menos exigencias en cuanto a inversión en laboratorios, bibliotecas y pedagogía. Es por eso que para el año 2013 ninguna universidad se encuentra en esta categoría, ya que al estar en esta categoría automáticamente deben ser eliminadas del Sistema de Educación Superior.

1.3.1 CONSIDERACIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR

El Estado Ecuatoriano tiene nuevos objetivos que se encuentran planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, uno de ellos es Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía,⁵ esto conlleva a la búsqueda de profesionales y académicos con una visión humanista, colaboradora, comprometida con el buen vivir y el desarrollo de la patria, en un marco de pluralidad y respeto hacia la naturaleza, a través del establecimiento de una nueva Ley Orgánica de Educación Superior que contribuya a la transformación de la sociedad, a su organización social, productiva y ambiental, educando a profesionales con aptitudes y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo local y nacional del país (LOES, 2010).

Con el fin de depurar la calidad de la educación, el Art.353 de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, establece que el Sistema de Educación Superior se administrará por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna, en conjunto con sus distintos actores de la Función Ejecutiva; y por un organismo público de acreditación y aseguramiento de la calidad de la

⁵ Plan del Buen Vivir 2013-2017

<http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-4.-fortalecer-las-capacidades-y-potencialidades-de-la-ciudadania>

educación de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las entidades objeto de regulación, debido a que principalmente se busca la mayor objetividad y transparencia en cada proceso. (Saltos, 2009)

Es así que en el mes de Octubre del 2008, para dar cumplimiento a la primera transitoria, numeral 5 de la Constitución debatida y aprobada en Montecristi, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaboró un proyecto de reforma universitaria, que tomaría el nombre de Ley Orgánica de Educación Superior, la misma que para desarrollarse y posteriormente ser aplicada, ha sido discutida y arduamente analizada entre varios voceros de las universidades y el gobierno ecuatoriano, quien a su vez defiende su validez y aporte para la Educación Superior, argumentando que la educación se caracteriza por la búsqueda de la verdad, del conocimiento, la ciencia y el compromiso inquebrantable de encontrar las vías pertinentes que contribuyan a la construcción de tiempos mejores. (Saltos, 2009).

La reforma universitaria abarca procesos tanto internos como externos, los internos no deben ser asumidos como una imposición que nace de un proceso obligatorio o disciplinario, sino que deben partir de una iniciativa de cambio desde sus principios y naturaleza misma, que tenga como objetivo primordial aportar para la construcción de un sistema de educación superior íntegro, en donde cada entidad sea promotora del conocimiento y formación de profesionales. (Saltos, 2009).

En tanto que los procesos externos de la reforma universitaria enmarcan una transformación política, que parta de la democratización de la vida universitaria, para la libre expresión de ideas y propuestas de los estudiantes, con una autonomía basada en la formación de profesionales, producto de la generación de conocimientos y teorías que promulgan una educación de alto nivel. (Saltos, 2009).

La Ley Orgánica de Educación Superior se encarga de regular el funcionamiento de los organismos e instituciones que forman parte del Sistema, a la vez establece principios, obligaciones, normativas y derechos de las personas naturales y jurídicas encargadas del manejo de dichas entidades. (LOES, 2010).

El cambio en las Instituciones de Educación Superior propone también superar la autonomía autocrática y reformar un vínculo con la sociedad, en donde se recupere la capacidad de opinión sobre los temas y necesidades que afectan directamente al país y la humanidad en general, para lograr una armoniosa relación de respeto y responsabilidad, orientada a la creación de proyectos que potencien la energía y creatividad universitaria, con el fin de articular el papel del Estado con la sociedad y

juntos participar activamente en la expansión del conocimiento, la ciencia, la tecnología y el arte a nivel universal. (Saltos, 2009)

Con el proyecto de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior se busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la Educación Superior y por lo tanto disminuya la brecha de desigualdades sociales, para que “la composición de alumnos universitarios tengan la posibilidad de acceso sin restricciones, más allá de las diferencias que los alumnos provenientes de los sectores más pobres se ven obligados a enfrentar una vez que se encuentran en el sistema” (Correa & Iriarte, 2010), con el objetivo de que así tengan las mismas oportunidades, sin que su género, credo, orientación sexual, o condición socioeconómica representen una barrera para su aprendizaje, este principio incluye también a los migrantes que por diversas razones se radican dentro del país y decidan formar parte del sistema educativo. (LOES, 2010).

La Ley Orgánica de Educación Superior, tiene como fin principal la búsqueda de Calidad de la Educación, a través de lineamientos para determinar en qué condiciones se encuentra una carrera, programa académico o centro de educación superior, esta actividad se realiza mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos basados en un paradigma, que permiten realizar una opinión válida en cuanto a sus componentes y funciones, con el fin de que el resultado sirva para mejorar y fortalecer un sistema de estudios. Este proceso debe tener un seguimiento constante, debido a que la educación necesita una mejora continua en cada situación. (LOES, 2010).

Una educación de calidad merece ser certificada, es así que el Art. 95 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que la acreditación es una validación de vigencia quinquenal, esta certificación es otorgada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el objetivo de abalzar la calidad en los procedimientos de una institución, mediante previa evaluación del funcionamiento de una Institución del Sistema de Educación Superior. (LOES, 2010).

Este proceso se realiza mediante una rigurosa evaluación, en donde los procesos objeto de estudio cumplen con un porcentaje previamente establecido en base a una serie de estándares, lineamientos y criterios de calidad con validez internacional, este procedimiento incluye en primera instancia un conocimiento interno de la institución, así como también una evaluación externa que estará a cargo de expertos,

los mismos que a su vez deben ser acreditados constantemente y bajo ninguna premisa podrán pertenecer a las entidades objeto de estudio. (LOES, 2010).

La planificación y ejecución de la autoevaluación, es un proceso mediante el cual la Entidad de Educación Superior analiza profundamente cada una de sus carreras, programas o posgrados específicos, por tanto requiere de la participación de sus integrantes, para lograr un análisis crítico y poder superar los obstáculos existentes, a la vez busca reducir los riesgos y mejorar sus potencialidades, la autoevaluación estará a cargo de cada Institución, la misma que deberá ser aprobada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, a su vez la institución de Educación Superior deberá hacer constar el presupuesto necesario para cumplir con este proceso. (LOES, 2010).

El Art. 100 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala que se debe realizar la Evaluación Externa por parte del CEAACES, ya que esta es la verificación de que las actividades institucionales, de carreras o proyectos cumplen con los más altos estándares educativos, para certificar ante la sociedad, la calidad académica y la integridad institucional. Esta revisión debe llevarse a cabo con absoluta rigurosidad técnica y académica.

De manera particular en el Art. 103 de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica que como parte de la evaluación a la instituciones de Educación Superior, se realizará un examen a los estudiantes del último año de los programas o carreras, el cual será complementario a otros mecanismos de evaluación y será con respecto a los conocimientos establecidos para el programa o carrera respectiva.

Como resultado de esta evaluación se deberá obtener por lo menos un 60% de estudiantes de la carrera que aprueben el examen durante dos años consecutivos, caso contrario la institución será automáticamente eliminada del Sistema de Educación Superior, y la misma no podrá ser abierto en un plazo de diez años, sin embargo los estudiantes matriculados, podrán culminar su ciclo o año de estudios en estas Instituciones. (LOES, 2010).

1.4 MODELO GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA MODALIDAD PRESENCIAL

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior conforme el principio de Calidad, según los artículos 93,94,95 y 96 de la Ley Orgánica de Educación Superior, estableció que todas las instituciones

de Educación Superior y a su vez las carreras y programas de las mismas, deben ser evaluadas y acreditadas con vigencia quinquenal, esta evaluación se realizará en un plazo máximo de 5 años una vez dictaminado en la Constitución, para el cual el Consejo ha definido el modelo de evaluación institucional, con el objetivo de garantizar la calidad de la educación y a su vez el mejoramiento continuo de la misma, sin duda es una evaluación rigurosa para verificar el cumplimiento de lineamientos y estándares a nivel internacional. (LOES, 2010).

El Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en representación del Ecuador participó en un foro, en el cual se desarrollaron actividades relacionadas con la evaluación y acreditación de titulaciones o programas académicos, el cual tuvo lugar en Montevideo, Uruguay en mayo del 2012, es así que adopta el modelo de evaluación de la Red Iberoamericana de Acreditación de la Educación Superior (RIACES), el mismo que hoy constituye un instrumento fundamental para la evaluación de las carreras que se imparten en las universidades y escuelas politécnicas del país. (CEAACES, 2014).

La evaluación es un “proceso sistemático de reflexión que posibilita conocer, interpretar, comprender y explicar las distintas situaciones del hacer universitario al realizar una valoración de las instituciones comparándolas y contextualizándolas en un marco histórico, económico y social que se determina de acuerdo al enfoque teórico, para definir la calidad y emitir juicios de valor fundamentados, para adoptar decisiones orientadas a mejorar la institución, corrigiendo errores y fortaleciendo aciertos, para estructurar y consolidar un programa de mejoramiento sostenido y continuo”. (CEAACES, 2014).

La evaluación es un proceso complejo que consta de dos fases:

- La evaluación externa, a cargo del CEAACES; y,
- La autoevaluación o evaluación interna.

“La evaluación externa es el examen que el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior realiza sobre las actividades integrales de una institución de Educación Superior o de un programa específico de determinada institución, para verificar que su desempeño cumpla con las características y estándares de calidad para que sus actividades se realicen en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales, de tal manera que se pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad

institucional. Este examen se efectúa a través de pares académicos, los mismos que debe llevarse a cabo con estricto respeto a la autonomía universitaria, será equitativa, imparcial y de alto contenido ético”. (CONEA, 2014).

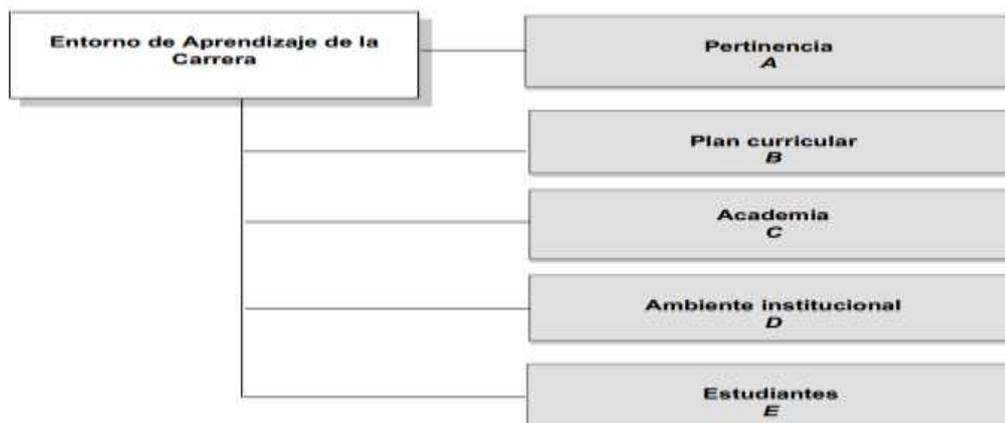
“La autoevaluación es el riguroso y sistemático examen que una institución realiza sobre la totalidad de las actividades institucionales o de un programa específico, con amplia participación de sus integrantes a través de un análisis crítico que tiene como propósito superar los obstáculos existentes y destacar los logros alcanzados para mejorar la eficiencia institucional y alcanzar la excelencia académica”. (CEAACES, 2014).

1.4.1 COMPONENTES DEL MODELO GENERAL PARA LA EVALUACION DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA MODALIDAD PRESENCIAL

El CEAACES estableció un Modelo Genérico para que las carreras presenciales y semipresenciales de las Instituciones de Educación Superior cumplan con el requisito de autoevaluación, para que posteriormente sean evaluadas y acreditadas. El modelo está compuesto por cinco criterios que son Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes, los cuales se dividen en subcriterios e indicadores.

GRÁFICO N°. 6

ESTRUCTURA DE ÁRBOL DEL MODELO GENÉRICO PARA LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE CARRERAS



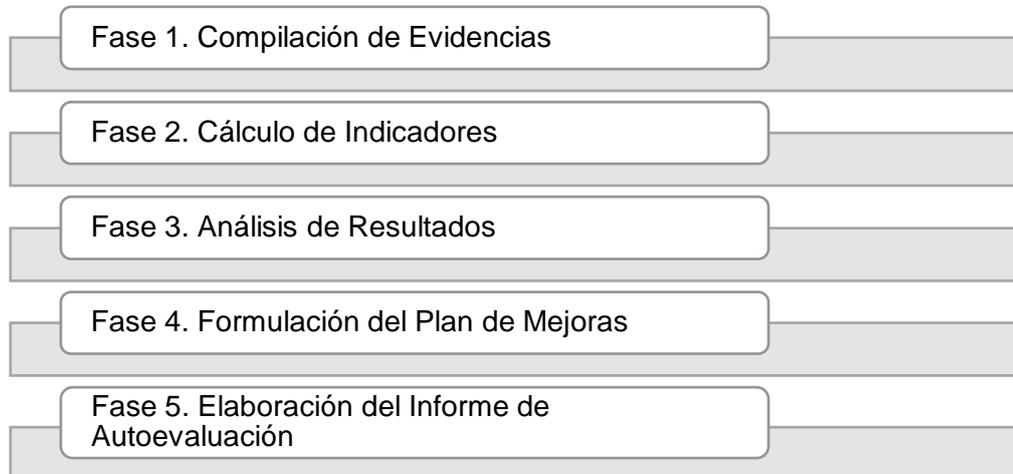
Fuente: CEAACES.

Elaboración: CEAACES

El siguiente gráfico señala las fases que tiene el proceso de autoevaluación.

GRÁFICO N°. 7

FASES DE LA AUTOEVALUACION



Fuente: CEAACES

Elaboración: Autoras

1.4.1.1 CRITERIO PERTINENCIA

Este criterio se deriva del principio de pertinencia del Art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual dice "...que la educación superior debe responder con las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de avance científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Es por esto que las instituciones de Educación superior deberán articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología". (LOES, 2010).

Según el Modelo para la evaluación de las Carreras presenciales y semipresenciales de la universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, el criterio Pertinencia, se encuentra subdividido en 3 indicadores, el primero es Estado actual y prospectiva, el mismo que evalúa que los responsables de la carrera hayan

elaborado un documento, que debe haber estado vigente al momento de la evaluación, con información actualizada de los últimos tres años, que resuma la autoevaluación de la carrera. (CEAACES, 2014).

Este documento debe tener la información general de la carrera, lo cual consiste en denominación de la titulación, modalidad, duración de los estudios sin el trabajo de titulación, duración de los estudios con el trabajo de titulación, fecha de la primera aprobación de la carrera, denominación del ente aprobador, fecha de la última aprobación, nombre del ente que aprobó, tabla con los datos de ingresos de estudiantes, número total de estudiantes, número de graduados, durante los últimos tres años. (CEAACES, 2014).

Debe también contener la pertinencia de la carrera, mostrando si el diseño de la carrera satisface las necesidades del entorno provincial, local y nacional, si ayuda al desarrollo científico-tecnológico y si cumple con la planificación nacional y regional. (CEAACES, 2014).

En este documento también debe constar el estudio de la empleabilidad de los graduados, es decir la situación laboral real de los graduados. También debe constar el análisis de evolución prospectiva de la carrera, es decir el campo en el que se están desarrollando y las medidas que se han tomado con respecto al currículo. (CEAACES, 2014).

El cálculo y la escala de este indicador, será de acuerdo a la coherencia de los datos y las medidas tomadas, en caso de que estas sean totales será alto, si son parciales será medio y si no existe coherencia entre la información y medidas o políticas tomadas será bajo. (CEAACES, 2014).

El siguiente indicador es el Seguimiento a graduados, con este se busca verificar si la carrera cuenta con un proceso que permita monitorear e identificar las posibles mejoras en el Perfil de Egreso Profesional y a su vez analizar las mejoras que se pueden realizar en el currículo, esta evidencia de la evaluación corresponde a el último año anterior a esta. (CEAACES, 2014).

Este indicador se calificará con Cumplimiento total, parcial o deficiente respectivamente, dependiendo si los procesos implementados son adecuados o no, si estos son conocidos por los estudiantes, y si han resultado útiles para realizar mejoras curriculares. Sin embargo esta calificación dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos.

El último indicador con respecto a la Pertinencia, es la evaluación a la Vinculación con la sociedad, en el cual se analiza mediante promedio ponderado, la participación de los profesores y estudiantes de la carrera en las actividades programadas o proyectos desarrollados por las Instituciones de Educación Superior durante el último año. (CEAACES, 2014).

1.4.1.2 CRITERIO PLAN CURRICULAR

“El criterio Plan Curricular aborda la planificación del programa de manera que garantice que cada estudiante haya alcanzado el perfil de egreso de la carrera al momento de su graduación”. (LOES, 2010).

Este criterio se encuentra conformado por 5 indicadores; uno de ellos es Perfil de egreso que se refiere al conjunto de resultados de aprendizaje que el estudiante debe poseer al fin de su carrera, este indicador evalúa la coherencia entre el Perfil de Egreso y el Perfil Profesional en relación a la pertinencia de la carrera. El periodo de evaluación es el último año anterior a la misma. (CEAACES, 2014)

La carrera debe demostrar que el Perfil de Egreso, el Perfil Profesional y el Estudio de Empleabilidad han sido establecidos en base a estudios y análisis de las necesidades del entorno, a este indicador se le denomina Perfiles consultados (estado del arte de las áreas relacionadas con la carrera, de la planificación nacional o regional, necesidades del sector productivo, criterios de los empleadores y de los graduados, entre otros). El periodo de evaluación es el último año anterior a la misma. (CEAACES, 2014)

El tercer indicador es Malla curricular, que es el detalle de las asignaturas del currículo que serán desarrolladas a lo largo de la carrera, los mismos que deben ser relacionados con el perfil de egreso, es por lo cual este indicador evalúa la coherencia que existe entre el Perfil de Egreso y las asignaturas y/o actividades que otorgan créditos a los estudiantes. Este se evidenciará en el resultado de aprendizaje de las asignaturas que permiten a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso.

La malla curricular es una herramienta que permite observar de forma matricial todas las asignaturas y/o actividades del currículo de una carrera, y debe contener el tipo de asignatura, si esta es obligatoria, optativa o práctica, el grupo al que pertenece, los requisitos y co-requisitos, el número de créditos que esta concede y el nivel alcanzado por los estudiantes respecto a cada característica del Perfil de Egreso (Inicial, Medio y Final). (CEAACES, 2014)

El cuarto indicador que forma parte del criterio Plan Curricular es el indicador Programas de las Asignaturas que es un micro- currículo que hace referencia a la planificación del proceso de aprendizaje, una vez cumplido el mismo se otorgan créditos al estudiante. Este programa debe tener coherencia entre los contenidos de las asignaturas y sus resultados de aprendizaje y estos con el Perfil de Egreso. La asignatura debe tener un objetivo dentro del plan curricular, bibliografía base y complementaria. El periodo de evaluación es el último año anterior a la misma.

El Quinto indicador del criterio Plan Curricular, se base en el art. 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual dice que "Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad." (LOES, 2010).

1.4.1.3 ACADEMIA

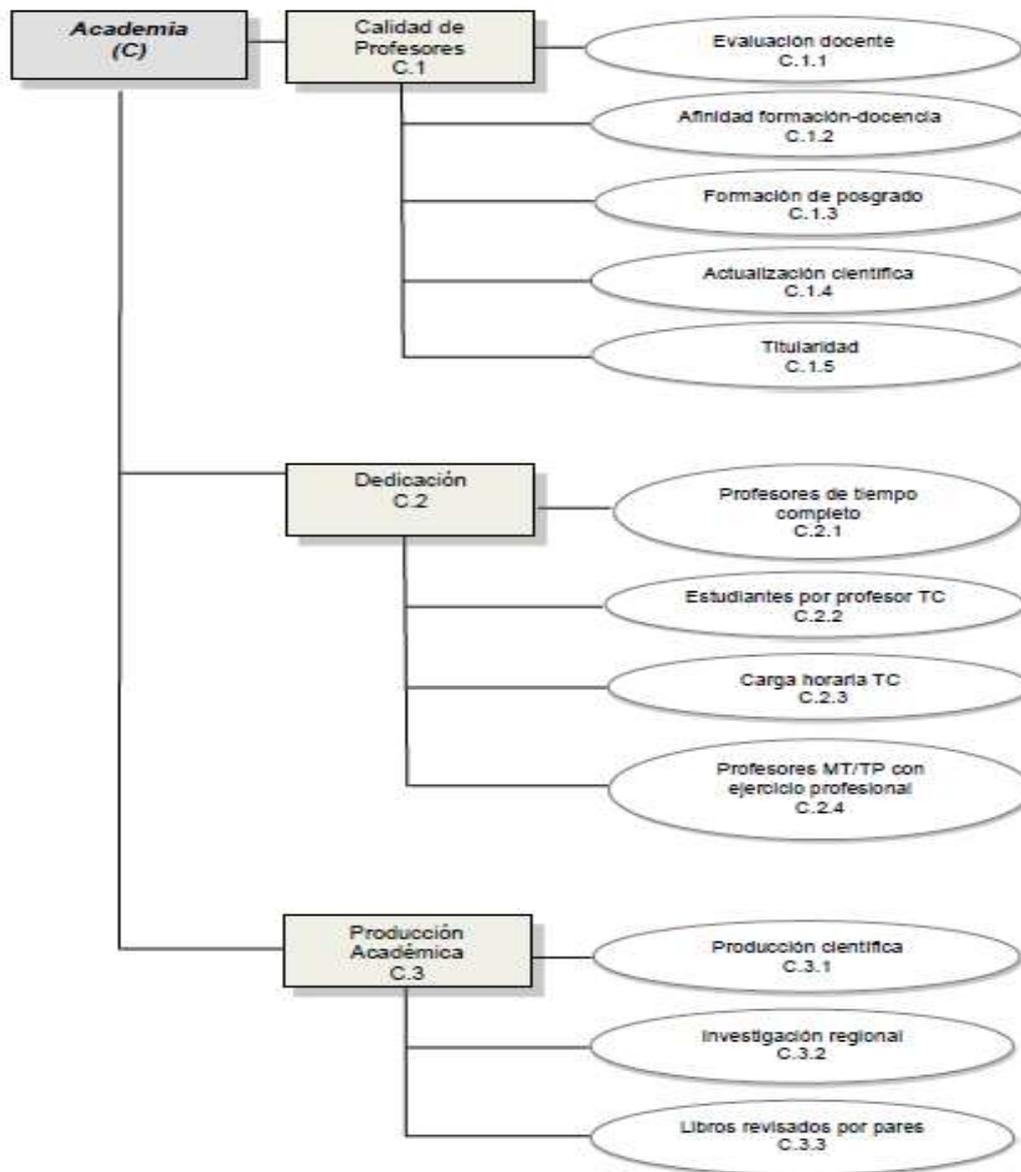
El Criterio Academia sugiere las condiciones para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad, tomando en cuenta que la comunidad docente universitaria debe constituirse de manera científica, profesional y artística, con autoridad, reconocimiento, legitimidad, dedicación y debida protección en su medio. La calidad de la enseñanza impartida en las instituciones de educación superior está relacionada con la formación académica de los docentes, su tiempo de dedicación, su institucionalización, los derechos de los docentes y condiciones de vinculación con la universidad para mantener niveles adecuados de interacción estudiantes-profesores, actividades tutoriales con los estudiantes, actividades de servicio a la comunidad, interactuar con los sectores productivos o de servicio y profesionales, así como con los empleadores que conceden prácticas a los estudiantes. (CONESUP, 2009).

El componente academia es de gran importancia, debido a que no solo consiste en transmitir saberes específicos, esto va más allá puesto que la enseñanza debe ser de excelencia, ya que marca la calidad de la formación de profesionales para el mundo del trabajo. En esta lógica mercantil resulta esencial considerar la formación de estudiantes universitarios que ayuden a la construcción de una sociedad democrática y justa que será posible a través de un proceso de integración social

que garantice la titularidad de los derechos y la posibilidad del ejercicio pleno de los mismos, dentro del cual se encuentra la igualdad de oportunidades. (Correa & Iriarte, 2010).

GRÁFICO N°. 8

ESTRUCTURA DE ÁRBOL CRITERIO ACADEMIA



Fuente: CEAACES, Estructura de Árbol de Modelo Genérico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras.

Elaboración: CEAACES

El criterio academia está compuesto por tres subcriterios que son: Calidad de Profesores, Dedicación y Producción Académica, estos se subdividen en los siguientes indicadores:

El Subcriterio Calidad de Profesores está conformado por cinco indicadores que son:

- Evaluación docente
- Afinidad formación docencia
- Formación de posgrado
- Actualización científica
- Titularidad

El segundo subcriterio Dedicación está compuesto por cuatro indicadores que son:

- Profesores de tiempo completo
- Estudiantes por profesor TC
- Carga horaria tiempo completo
- Profesores MT/TP, con ejercicio profesional.

El último subcriterio Producción Académica comprende tres indicadores que son:

- Producción científica
- Investigación regional
- Libros revisados por pares.

1.4.1.3.1 SUBCRITERIO CALIDAD DE PROFESORES

Calidad de profesores, es un sub componente del criterio Academia, en el cual se evalúa la experiencia que posee el docente en el campo del ejercicio profesional, en investigación, así también la formación pedagógica que tiene el cuerpo docente de la carrera, ya que los profesores deben tener las competencias necesarias para cubrir todas las áreas curriculares de la carrera. (CEAACES, 2014).

Los profesores que están a cargo de la docencia, o actividades en las cuales intervienen docentes deben tener las aptitudes y cualificaciones apropiadas para asegurar una guía adecuada para la carrera, lo que le servirá para desarrollar e implementar procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la educación, la consecución de sus objetivos educacionales, así como los resultados de aprendizaje. (CEAACES, 2014).

“Las competencias generales de los profesores se pueden apreciar mediante factores tales como: su nivel de escolaridad, su experiencia profesional, su experiencia y efectividad en la enseñanza, su habilidad para comunicarse, su entusiasmo para desarrollar programas más efectivos, su participación en redes y sociedades profesionales.” (CEAACES, 2014).

1.4.1.3.1.1 INDICADOR EVALUACIÓN DOCENTE

En el criterio Academia, bajo el componente Calidad Docente, se encuentra el indicador Evaluación Docente, el mismo que evalúa la existencia de mecanismos y procedimientos de evaluación docente. Es decir este verifica que la institución objeto de evaluación posea elementos de evaluación docente, el encargado de evaluar tiene la responsabilidad de verificar si estos son adecuados y en qué medida aportan al mejoramiento de las prácticas de los profesores, la calidad de la enseñanza y la investigación. El periodo para la realización de esta evaluación es el último año a la misma. (CEAACES, 2014)

La información para evaluar este indicador es el siguiente:

TABLA N°. 1

**ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR
INDICADOR: EVALUACIÓN DOCENTE**

OBJETO DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	ESCALA O CALIFICACIÓN
<p>Mecanismos y de procedimientos de Evaluación docente</p>	<p>Documento que contiene las políticas y/o procedimientos para la realización de la evaluación de los profesores de la carrera, vigente en el periodo de evaluación, el mismo que puede ser un documento institucional a nivel de políticas institucionales y no específicamente de la carrera.</p>	<p>ALTO: Si la carrera tiene procedimientos adecuados de evaluación docente y si los resultados de la evaluación han servido a los docentes para mejorar sus actividades en la enseñanza e investigación.</p> <p>MEDIO: Si la carrera tiene un procedimiento de evaluación docente adecuado pero los resultados de la evaluación no han servido a los docentes para mejorar sus actividades en la enseñanza e investigación.</p> <p>BAJO: Si en la carrera no existe un procedimiento de evaluación docente.</p>
	<p>Instrumentos de evaluación de los docentes de la carrera, estos pueden ser: encuestas a estudiantes y/o autoridades de la carrera.</p>	
	<p>Informes de evaluación de los docentes, correspondientes a los dos últimos periodos anteriores al periodo de evaluación, para poder realizar la comparación se hace necesario analizar dos periodos.</p>	
	<p>Documentos que contienen los programas de las asignaturas que dictó el docente en los dos últimos periodos anteriores al periodo de evaluación.</p>	

Fuente: CEACCES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.1.2 INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN - DOCENCIA

El indicador Afinidad formación- Docencia, mide el porcentaje de horas clase impartidas en la carrera por personal docente especializado, es decir profesor con título de maestría, especialidad médica o PhD/equivalente, siendo el periodo de evaluación el último año anterior a la misma. Para poder obtener los resultados de este indicador, se deben analizar las siguientes variables y evidencias:

TABLA N°. 2

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: AFINIDAD FORMACIÓN - DOCENCIA

VARIABLE	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación, impartidos por docentes cuyo título de cuarto nivel corresponde al área de la asignatura que dicta.	Malla curricular vigente en el periodo de evaluación, en un formato elaborado por el CEAACES.	Afinidad formación-docencia = $100 * (\text{Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera en el último año, impartidos por docentes cuyo título de cuarto nivel corresponde al área de la asignatura que dicta} / \text{Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera en el último año})$.
	Distributivo de las clases del docente donde conste su identificación, su formación de posgrado y la cátedra que dictó en el periodo de evaluación, en el formato realizado por el CEAACES.	
Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación.	Lista de estudiantes de la carrera donde consten todas las materias que tomó el estudiante en el periodo de evaluación, al igual que los anteriores, en el formato creado por el CEAACES.	
	Documentos de matrícula de los estudiantes debidamente legalizados, en los cuales deben constar las materias que tomó el estudiante en el periodo de evaluación.	

Fuente: CEACCES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias.

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.1.3 INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO

Este es otro indicador establecido por el CEACCES, el mismo que evalúa la formación académica especializada de posgrado del cuerpo docente de la carrera, en el cual se tomará en cuenta un solo título o grado académico por docente; el más alto, siempre y cuando este esté registrado en la SENESCYT. En caso de que sea un área médica, las especialidades del área de salud, serán considerados como títulos de maestría; el periodo que se toma en cuenta para esta evaluación es el último año.

TABLA N°. 3

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: FORMACIÓN DE POSGRADO

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número total de profesores de la carrera que tienen un doctorado equivalente a PhD.	Títulos de los profesores equivalentes a PhD.	Formación de posgrado = 0.1*(Porcentaje de docentes con título de Doctorado equivalente a PhD) + 0.04*(Porcentaje de docentes con título de Maestría o Especialidad Médica)
Número total de profesores de la carrera que tienen una maestría o una especialidad en medicina humana.	Títulos de maestría o de especialidad, se tomará en cuenta el grado académico más alto del profesor, debe tener relación con el área en la cual dicta la cátedra.	
Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	Lista de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	
	Contratos de los profesores, periodo de Evaluación.	
	Nombramientos de los profesores vigentes en el periodo de evaluación.	
	Planillas mensuales de aportes patronales al IESS	
	Facturas de pago	
	Recibos de pago	
	Comprobantes de retención del SRI	
Solicitud y aprobación año sabático		

Fuente: CEACCES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.1.4 INDICADOR ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA

El indicador evalúa la participación de los profesores en eventos de actualización científica realizados en el último año, tales como seminarios, talleres, cursos y otros, en el área en la que el profesor ejerce la cátedra. Para ser tomado en cuenta, cada evento deberá tener al menos cuarenta horas de duración. El periodo de evaluación es el último año anterior a la misma. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 4

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número de profesores que participaron en eventos de actualización científica, en el periodo de evaluación.	Certificados debidamente legalizados de la participación de los profesores en eventos de actualización científica, seminarios, talleres, cursos y otros, los mismos que deberán ser por lo menos de cuarenta horas de duración para ser tomados en cuenta.	Actualización científica = $100 * (\text{Número de profesores que participaron en eventos de actualización relacionados con el área en la que el profesor ejerce la cátedra, que hayan tenido al menos 40 horas de duración} / \text{Número total de profesores de la carrera})$.
Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación. Información requerida con anterioridad.	Información requerida en el indicador de Formación de Posgrado	

Fuente: CEAACES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias
Elaboración: Autoras

1.4.1.3.1.5 INDICADOR TITULARIDAD

El indicador Titularidad se define como el porcentaje de profesores titulares dedicados a formar parte de la carrera, con respecto a la planta docente de la carrera en el último año anterior a la evaluación. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 5

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: TITULARIDAD

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número de profesores titulares de la carrera, en el periodo de evaluación.	Contratos de los profesores de la carrera, donde se especificará su titularidad, resolución, memorando, o cualquier documento similar, a través del cual se asigna una titularidad a un profesor.	$\text{Titularidad} = 100 * \left(\frac{\text{Número de profesores titulares de la carrera}}{\text{Número total de profesores de la carrera}} \right)$
Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	Información requerida en el indicador de Formación de Posgrado	

Fuente: CEAACES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.2 SUBCRITERIO DEDICACIÓN

Este indicador, lo que trata de medir es que los profesores tengan las competencias necesarias para cubrir todas las áreas curriculares de la carrera. La institución debe preocuparse en que exista el número adecuado de profesores para mantener niveles correctos de interacción estudiantes-profesores, en el cual se puedan dar actividades tutoriales con los estudiantes, actividades de servicio a la comunidad dirigidos por docentes, interactuar con los sectores productivos o de servicio y profesionales, así como con los empleadores que conceden prácticas de los estudiantes. (CEAACES, 2014).

1.4.1.3.2.1 INDICADOR PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

“El indicador evalúa el porcentaje de profesores a tiempo completo de la IES dedicados a la carrera, que dictaron clases en el último año, en relación al total de profesores de la carrera que dictaron clases en el mismo periodo. Se pondera el número de días que el profesor estuvo como tiempo completo en el último año anterior a la evaluación”. (CEAACES, 2014)

Los profesores a tiempo completo se consideran a aquellos que tiene una relación laboral de cuarenta horas semanales de trabajo con la Instituciones de Educación Superior, los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático también serán tomados en cuenta.

TABLA N°. 6

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número de días como profesor a tiempo completo de cada profesor que dictó clases en la carrera durante el periodo de evaluación.	Lista de docentes a TC que dictaron clases en la carrera, en el periodo de evaluación, El CEAACES proporcionará un formato para reportar esta información por parte de la carrera. El resto de documentos (contratos, nombramientos, etc.) se solicitaron para indicadores anteriores.	Porcentaje de profesores TC = $100 * (\text{sumatoria } (1/365 * \text{Número de días como profesor a tiempo completo de cada profesor que dictó clases en la carrera durante el último año}) / \text{Número total de profesores que dictaron clases en la carrera durante el último año})$.
Número total de profesores que dictaron clases en la carrera durante el periodo de evaluación. La misma que se solicita en indicadores anteriores.	Información requerida en el indicador de Formación de Posgrado.	

Fuente: CEAACES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.2.2 ESTUDIANTES POR PROFESOR TIEMPO COMPLETO

En la evaluación, este indicador relaciona el número de estudiantes de la carrera con el número de profesores a tiempo completo de la Institución de Educación Superior que dictaron clases en la carrera en el último año anterior a la evaluación.

TABLA N°. 7

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: ESTUDIANTES POR PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número de estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación	Lista de estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación.	Estudiantes por profesor $TC = \frac{\text{Número de estudiantes de la carrera}}{\text{Número de profesores TC de la Carrera}}$
	Documentos legalizados que certifiquen la matrícula del estudiante en la carrera.	
	Verificación in situ	
Número de profesores TC de la carrera en el periodo de evaluación	Información requerida en el indicador de Profesores de Tiempo Completo	

Fuente: CEACCES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

**1.4.1.3.2.3 INDICADOR CARGA HORARIA TIEMPO
COMPLETO**

El Indicador Carga Horaria, Tiempo Completo, mide el número promedio de horas-clase las mismas que serán de 60 minutos, que los docentes a tiempo completo dictan por semana. Se considera las clases dictadas en pregrado y posgrado. El periodo de evaluación es el último año anterior a la misma. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 8

**ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR
INDICADOR: CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO**

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número de horas dictadas por cada profesor a tiempo completo de la carrera durante el periodo de evaluación	Distributivo de horas de clase al año, de todos los profesores a TC, este es el o los documentos que permiten evidenciar la distribución de la carga horaria anual de clases de cada profesor a TC durante el periodo de evaluación. , el formato para este docente será entregado por el CEAACES.	Carga horaria TC = $(1/32) * (\text{Sumatoria (Número de horas-clase dictadas por cada profesores a tiempo completo de la carrera durante el último año)}) / \text{Número total de profesores a tiempo completo de la carrera durante el último año}$
	Registros de asistencia a clases de los profesores	
	Registros automatizados o firmas manuales de asistencia del profesor a clases.	
Número total de profesores a tiempo completo de la carrera durante el periodo de evaluación.	Información requerida en el indicador de Formación de Posgrado.	

Fuente: CEAACES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.2.4 INDICADOR PROFESORES VISITANTES

El indicador profesores visitantes, evalúa el porcentaje de cursos de la carrera que en el último año anterior a la evaluación fueron dictados por profesores visitantes con grado de PhD. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 9

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: PROFESORES VISITANTES

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número de asignaturas de la carrera que fueron dictadas por profesores visitantes de alto prestigio académico, en el periodo de evaluación.	Malla curricular vigente en el periodo de evaluación, donde conste la identificación y la formación de posgrado del docente que dictó la cátedra, señalando si se trata de un profesor visitante nacional o extranjero. Formato que será entregado por CEAACES.	Profesores visitantes = $100 * (\text{Número de asignaturas de la carrera que en último año fueron dictados por profesores visitantes de alto prestigio académico} / \text{Número de asignaturas dictadas en la carrera en el último año})$
	Contrato o algún documento similar que formalice la relación del profesor visitante con la IES.	
Número de asignaturas dictadas en la carrera en el periodo de evaluación	Malla curricular de la carrera vigente en el periodo de evaluación.	

Fuente: CEAACES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.2.5 INDICADOR PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL

Evalúa el porcentaje de profesores a medio tiempo o tiempo parcial de la carrera, que en el último año acreditaban experiencia de al menos 5 años de ejercicio profesional en áreas afines a la cátedra que dictó en la carrera en el último año anterior a la evaluación. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 10

ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR: PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número de profesores a medio tiempo o tiempo parcial de la carrera, que en el periodo de evaluación, acreditaban experiencia de al menos cinco años de ejercicio profesional en áreas afines a la cátedra que dictó en la carrera en el mismo año	Lista de profesores MT/TP que dictaron clases en la carrera, en el periodo de evaluación.	Profesores MT/TP con EP = 100* (Número de profesores a medio tiempo o tiempo parcial de la carrera que en el último año acreditaban experiencia de al menos cinco años de ejercicio profesional en áreas afines a la cátedra que dictó en la carrera / Número total de profesores a medio tiempo o tiempo parcial que dictaron clases en la carrera durante el último año)
	Hoja de vida del profesor TP/MT, con los certificados que acrediten su experiencia profesional, en áreas afines a la cátedra que dicta en la carrera.	
Número total de profesores a medio tiempo o tiempo parcial que dictaron clases en la carrera durante el periodo de evaluación.	Evidencia requerida en la variable anterior.	

Fuente: CEAACES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias
Elaboración: Autoras

1.4.1.3.3 SUBCRITERIO PRODUCCIÓN ACADÉMICA

“La producción académica se refiere a la producción de artículos científicos en revista indexadas de impacto regional e internacional; y a la producción de libros, por los docentes que dictan clases en las asignaturas de la carrera. Esta producción debe guardar correspondencia con la(s) asignatura(s) dictada (s) en la carrera que es objeto de evaluación”. (CEAACES, 2014)

1.4.1.3.3.1 INDICADOR PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

El indicador de producción científica “se refiere a los artículos o trabajos científicos, publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge, que han realizado los profesores asignados a la carrera evaluada”. (CEAACES, 2014)

Se toman en cuenta todas las publicaciones realizadas en los tres años anteriores a la evaluación, por los docentes de la IES que dictaron clases en la carrera durante ese periodo. En las publicaciones debe constar que el docente/investigador es profesor de la Institución Educación Superior que está siendo evaluada.

Cada publicación recibe una valoración a la excelencia (RE) en base al índice de SCIMAGO SJR (SCIMAGO Journal Ranking: <http://www.scimagojr.com/>) de la revista donde ha sido publicada. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 11

**ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR
INDICADOR: PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

VARIABLES	EVIDENCIA
Número total de artículos publicados en revistas de las bases Scopus e Isi Web, en los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación	Un archivo PDF del artículo publicado o aceptado para publicación en revistas de las bases Scopus o Isi Web. El artículo debe adjuntar como primera hoja, la portada de la revista y el índice de los artículos, en el cual debe constar aquel publicado por el profesor. Debe ser posible identificar la afiliación del docente con la IES que presenta la publicación, especialmente para el caso de docentes extranjeros.
	Un archivo PDF del artículo publicado o aceptado para publicación en revistas de las bases Scopus o Isi Web. El artículo debe adjuntar como primera hoja, la portada de la revista y el índice de los artículos, en el cual debe constar aquel publicado por el profesor. Debe ser posible identificar la afiliación del docente con la IES que presenta la publicación, especialmente para el caso de docentes extranjeros.
Promedio del número de profesores de la carrera, correspondiente a los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación. El promedio se calculará con el total de profesores de la carrera, al 31 de julio de cada año.	Variable calculada por el sistema.

Fuente: CEACCES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias

Elaboración: Autoras

1.4.1.3.3.2 INDICADOR INVESTIGACIÓN REGIONAL

“Evalúa el número de artículos de los profesores de la carrera con estructura y carácter científico presentados en eventos académicos o publicados en revistas técnico científicas, que no sean de tipo informativo, en los tres años anteriores a la evaluación.” (CEAACES, 2014)

“Este indicador toma en cuenta los artículos que no se encuentran publicados en revistas de la base de datos ISI Web of Knowledge o SCIMAGO (Scopus), pero que si están publicados en las revistas de la base de datos LATINDEX. También se consideran los artículos que sin haber sido publicados en ninguna de las revistas de las tres bases anteriormente mencionadas, han sido presentados en seminarios y/o congresos nacionales o internacionales, este indicador se define como el promedio ponderado de estos dos tipos de artículos de investigación”. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 12

**ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR
INDICADOR: INVESTIGACIÓN REGIONAL**

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
Número total de artículos publicados en revistas del catálogo de LATINDEX, en los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación.	Archivo PDF del artículo publicado o aceptado para publicación en una revista del catálogo de LATINDEX, en los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación. El artículo debe adjuntar como primera hoja, la portada de la revista y el índice de artículos, en el cual debe constar el nombre del profesor, el mismo que debe tener afiliación con la IES que presenta la publicación, especialmente para el caso de docentes extranjeros.	Investigación regional = (Número de artículos publicados en LATINDEX + 0.5* número de artículos con estructura y carácter científico presentados en seminarios y/o congresos nacionales e internacionales) / Promedio del número de profesores de la carrera durante los tres años anteriores a la evaluación.
	Notificación de aceptación del artículo para ser publicado en el catálogo de la revista LATINDEX	
	Documento que certifique la aceptación del artículo del profesor para ser publicado en una revista del catálogo de LATINDEX, el mismo que puede ser un correo electrónico del editor de la revista.	
Promedio del número de profesores de la carrera, correspondiente a los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación. El promedio se calculará con el total de profesores de la carrera, al 31 de julio de cada año.	Variable calculada por el sistema.	

Fuente: CEACCES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias
Elaboración: Autoras

1.4.1.3.3 INDICADOR LIBROS REVISADOS POR PARES

Es indicador hace referencia a la tasa de publicación de libros revisados por pares, publicados por los profesores de la carrera en los tres años anteriores a la evaluación. (CEAACES, 2014)

“La revisión por pares se denomina también arbitraje. Es un método utilizado para validar trabajos escritos y solicitudes de financiación con el fin de evaluar su calidad, originalidad, factibilidad, rigor científico, etc., antes de su publicación o aceptación. Este proceso permite el análisis de la investigación, y frecuentemente se sugieren modificaciones por parte de especialistas de rango semejante o superior al del autor, a quienes se denomina pares, los cuales deben poseer al menos título de cuarto nivel. Normalmente se considera válida una publicación científica solo cuando ha pasado por un proceso de revisión por pares”. (CEAACES, 2014)

TABLA N°. 13

**ESPECIFICACIÓN DE EVIDENCIAS Y ESCALA DE CALIFICACIÓN POR
INDICADOR: LIBROS REVISADOS POR PARES**

VARIABLES	EVIDENCIA	FÓRMULA
<p>Número de libros revisados por pares, publicados por los profesores de la carrera en los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación. (La publicación deberá ser realizada por profesores de la carrera y deberá contar con el código ISBN, no se tomarán en cuenta los manuales, notas de curso, tesinas, compilaciones.)</p>	<p>Portada, tapa y contratapa del libro.</p>	<p>Libros revisados por pares = Número de libros revisados por pares publicados por los profesores de la carrera en los tres años anteriores / Promedio de profesores de la carrera en el mismo período</p>
	<p>En la portada del libro debe constar el nombre del profesor como autor o coautor.</p>	
	<p>La tapa y contratapa son las páginas en las cuales se puede encontrar datos como: año de publicación, editorial, edición, ISBN, etc. Se debe adjuntar la parte del libro donde se evidencia la afiliación del profesor con la IES que presenta la publicación, especialmente para el caso de docentes extranjeros</p>	
	<p>Libro físico, deberá ser enviado al CEACCES.</p>	
<p>Promedio del número de profesores de la carrera, correspondiente a los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación.</p>	<p>La variable calculada por el sistema. El promedio se calculará con el total de profesores de la carrera, al final de cada uno de los tres periodos anuales anteriores. Los profesores considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis y los que se encuentren en su año sabático.</p>	

Fuente: CEACCES, Esquema Matricial Modelo genérico, Matriz de evidencias
Elaboración: Autoras

1.4.1.4 CRITERIO AMBIENTE INSTITUCIONAL

Este indicador se subdivide en dos sub criterios que son Administración e Infraestructura.

En el sub criterio de Administración, se toman en cuenta tres premisas: La administración, los recursos financieros y el liderazgo que deben ser los adecuados para asegurar la calidad y la continuidad de la carrera, así también los recursos que deben permitir atraer, retener y dar posibilidad a un desarrollo profesional sostenido de un cuerpo de profesores bien cualificado, y finalmente los recursos que también deben permitir adquirir, mantener y operar la infraestructura y el equipamiento de forma adecuada para la carrera. (CEAACES, 2014)

Dentro de este subcriterio se encuentran los indicadores de Encuentros y Seminarios, en los cuales se evalúa si en los últimos tres años anteriores la institución de Educación Superior ha organizado eventos relacionados al ámbito académico, si se han vinculado a la carrera, y la participación de expositores internacionales. (CEAACES, 2014)

Este subcriterio establece también si el responsable de la carrera posee la calificación profesional idónea en el área del conocimiento de la carrera y si existen mecanismos de apoyo a la inserción profesional de los graduados, de la misma manera se evalúa al responsable académico, es decir “la autoridad unipersonal académica responsable de la carrera, el cual debería cumplir con dos requisitos: ser docente de tiempo completo de la Institución y poseer formación de posgrado en un área de conocimiento afín a la carrera”. El periodo considerado para la evaluación, es de los tres años anteriores a la misma. (CEAACES, 2014)

El siguiente indicador es el Apoyo a la Inserción Profesional, el mismo que evalúa si la IES cuenta con mecanismos o programas para facilitar la inserción profesional de los estudiantes de la carrera. Periodo de evaluación: tres años anteriores a la misma.

El tercer indicador es el encargado de la evaluación de la calidad de la información que las carreras proporcionan al CEAACES para los procesos de evaluación y acreditación, en función de las variables del modelo que han podido ser verificadas sin inconvenientes, con base en la información y evidencias presentadas por la carrera y este se refiere a la Información para la evaluación. (CEAACES, 2014)

El indicador perteneciente al Seguimiento del sílabo, evalúa si existe un sistema que facilita a los estudiantes el seguimiento del cumplimiento del sílabo por el profesor. Periodo de evaluación: un año anterior a la misma. (CEAACES, 2014)

El subcriterio Infraestructura es el responsable de evaluar las facilidades que la institución ofrece a los estudiantes de la carrera para su formación, mediante dos sub criterios: Biblioteca y Laboratorios. (CEAACES, 2014)

La evaluación a la carrera, en cuanto a los recursos bibliográficos y documentales suficientes y adecuados para las actividades de docencia, consulta de los estudiantes y desarrollo de la investigación formativa, es responsabilidad del subcriterio Biblioteca, el mismo que mide la disponibilidad promedio de material bibliográfico para cubrir las necesidades básicas (bibliografía obligatoria) de las asignaturas de la carrera. Se tomará una muestra de diez asignaturas de la malla, considerando una asignatura por cada nivel en modalidad semestral (si es anual, dos por año). Si es necesario, se completará la muestra con materias básicas de la carrera. El evaluador debe verificar la pertinencia de la bibliografía analizada y la adecuación del número de ejemplares existentes para considerar la disponibilidad. (CEAACES, 2014)

El indicador que evalúa cualitativamente la calidad bibliográfica de la carrera es la Calidad bibliográfica lo realiza a través de los siguientes criterios generales: pertinencia, acervo (clásico y contemporáneo), conservación, renovación y presupuesto ejecutado en material bibliográfico. La evaluación se realizará al momento de la visita. (CEAACES, 2014)

La fórmula para el cálculo de este indicador será la valoración de los expertos académicos valorarán con un porcentaje al acervo bibliográfico de la carrera - físico y virtual en relación al grado de cumplimiento de los criterios generales mencionados y de acuerdo a cada carrera. (CEAACES, 2014)

Así también el indicador Laboratorios y/o instalaciones de práctica evalúan si la carrera dispone de laboratorios y/o instalaciones de práctica que sean pertinentes para la carrera y funcionales; y que existan en número suficiente para la formación de los estudiantes. Estos deben contar con equipos funcionales, con mantenimiento constante y además, disponer de los insumos necesarios y suficientes para las prácticas. (CEAACES, 2014)

Las necesidades de la carrera evaluada, se verifican mediante la Funcionalidad que se refiere a la aptitud de los laboratorios y/o instalaciones de práctica que permiten realizar las prácticas programadas en el currículo (pertinencia) y si sus equipos reciben mantenimiento adecuado, garantizando la funcionalidad del laboratorio. Se evalúa las características técnicas de los equipos y las condiciones físicas del entorno del laboratorio. La evaluación se realizará al momento de la visita. (CEAACES, 2014)

El indicador Suficiencia mide si en los laboratorios y/o instalaciones de práctica y sus equipos existen en número suficiente para que cada estudiante pueda aprender a utilizarlos, esta evaluación se realizará al momento de la visita. (CEAACES, 2014)

La evaluación del tiempo dedicado a tutorías por el total de profesores de la carrera, en relación con el número de estudiantes de la carrera, en el año anterior a la evaluación se da en el indicador Tutorías. (CEAACES, 2014)

En este criterio, también se evalúa el indicador de Estudiantes Eficiencia Terminal, que se refiere a la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte en la carrera evaluada, este se calculará en promedio ponderado. Las cohortes deberían graduarse teóricamente en el año anterior a la evaluación. No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos. (CEAACES, 2014)

1.4.1.5 CRITERIO ESTUDIANTES

En términos de educación, estudiantes hace referencia a un grupo de alumnos que inician sus estudios en el mismo periodo escolar, en una Institución Educación.

Se tomará en cuenta los registros de los estudiantes que han ingresado al primer nivel de estudios de la carrera hasta la duración de los mismos; en este indicador de la Tasa de graduación, finalmente se verificará el número de estudiantes que se hayan graduado. (CEAACES, 2014)

La evaluación del porcentaje de estudiantes de la carrera que se encontraban matriculados en la carrera el año anterior a la evaluación, habiendo sido admitidos en la misma, dos años antes, se realizará en el indicador Tasa de Retención, en este indicador preverá el promedio ponderado de un año. No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos. (CEAACES, 2014)

El indicador Nivelación evalúa el esfuerzo adicional de cada carrera, de unidades académicas o de la institución, en la oferta de módulos o asignaturas adicionales de apoyo académico pertinentes y de calidad para los estudiantes que han demostrado tener aptitudes para estudiar la carrera pero tienen vacíos de conocimiento en temas básicos. (CEAACES, 2014)

El esfuerzo adicional se refiere a las iniciativas de cada institución, unidad académica o carrera en identificar los vacíos de conocimiento de los postulantes y/o de los estudiantes matriculados en el primer nivel de la malla curricular para llenarlos a través de módulos o asignaturas específicos. (CEAACES, 2014)

El curso de nivelación general es el curso de nivelación del SNNA o similar. La carrera que ofrezca este curso a sus estudiantes obtendrá un punto; la que no lo haga tendrá puntuación cero. (CEAACES, 2014)

El curso de nivelación específica para la carrera a pertinencia y la calidad de estos cursos serán señaladas por el equipo de expertos de cada carrera. (CEAACES, 2014)

CAPÍTULO II

EL BENCHMARKING COMO ESTRATEGIA PARA EL ANALISIS DE LA INNOVACION ACADEMICA EN LA EDUCACION SUPERIOR

2.1. ANTECEDENTES DEL BENCHMARKING

El Benchmarking tiene sus orígenes en la Corporación norteamericana Xerox, en 1979, cuando inició con un proceso de benchmarking competitivo aplicado al análisis de los costos de producción, además se hicieron comparaciones de productos seleccionados, frente a los productos de sus competidores, para determinar las capacidades y características que tiene cada uno, en relación comparada tanto en lo referente a calidad del producto y capacidad del mismo (Morales, 2009).

El benchmarking cambió radicalmente las operaciones industriales, evidenció la importancia de examinar los procesos y productos de la competencia, así como considerar otras actividades diferentes a la producción, como las ventas, servicio post-venta. El benchmarking llegó a la “conclusión de que la comparación con la competencia aparte de ser difícil, por la dificultad de conseguir información, solo ayudaría a igualarlos, pero jamás a superarlos y a ser más competitivos”, fue por esta razón que se buscó una nueva manera de hacer benchmarking, la cual permitiera a la empresa ser superior a sus competidores, esto representa descubrir la mejores prácticas y aplicarlas a sus corporación (Morales, 2009).

En 1982, Xerox realizó una reunión de especialistas en capacitación y desarrollo organizacional, donde se utilizó el concepto de Benchmarking competitivo, por la gran diferencia que Xerox identificó entre el desempeño de la empresa y de sus competidores, sin embargo su denominación y conceptualización formal se atribuye a Robert C. Camp, en su publicación en 1989 “The Search for Industry Best Practices Which Lead to a Superior Performance”, (La búsqueda de las mejores prácticas de la industria, que conducen a un rendimiento superior), dando a conocer su experiencia de siete años en Xerox; capacitaron e hicieron comprender a las empresas que para competir de forma eficaz debían esforzarse en ser tan competentes como sus competidores más duros, (Intxaurburu, Ochoa, & Velasco, 2014).

La empresa Xerox pensaba que el Benchmarking era la fuente externa de datos para determinar planes estratégicos y tácticos, que llevarían a la empresa a recibir los premios más importantes de calidad: el premio Deming de Japón, el premio europeo

de calidad y el premio Malcolm Baldrige de Estados Unidos, este último tiene como propósito promover los conocimientos de calidad, reconocer, promocionar y premiar, los logros en calidad de las compañías estadounidenses (Díaz & Murcia, 2014).

El Benchmarking durante los años 80 y los años 90, se estableció como una herramienta de mejora competitiva, “Lawrence Bossidy Chief Executive Officer de Honeywell, dijo una vez el Benchmarking no es turismo industrial”, diferenciándola de la imitación o espionaje industrial. (Hope & Player, 2012).

El benchmarking hace énfasis en dos aspectos: por una parte, que se trata de una metodología estructurada como un proceso continuo; y por otra parte consiste en la medición de estándares contra las mejores prácticas, de forma que se logren los objetivos propuestos por la empresa en base a las metas alcanzadas por empresas líderes en su clase, ya que lo que se busca es conocer las técnicas para las mejores prácticas con el fin de desarrollar procesos de negocios que lleven a la empresa a la excelencia, es así que Xerox dió origen a una nueva herramienta de gestión. (Intxaurburu, Ochoa, & Velasco, 2014).

2.2. BENCHMARKING EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Benchmarking orientado a la educación superior se da recientemente, cuyo inicio data a “...partir de los años 80 en el Reino Unido, debido a la presión externa para maximizar la productividad en las esferas académicas y administrativas, el recorte de los costos y el mantenimiento o incremento de la calidad, estos factores llevaron a la implantación de mecanismos de revisión y evaluación, para lo cual fue necesario la creación de instituciones, comités, grupos de trabajo que tuvieron bajo su responsabilidad generar y desarrollar políticas, indicadores de desempeño y estadísticos, programas de investigación y de calidad y códigos de prácticas”. (Mindreau, 2000)

El benchmarking es considerado como una de las herramientas de gestión que las instituciones de educación superior aplican en sus procesos con el fin de entender y evaluar sus prácticas y desempeños para desarrollarse de mejor manera. (Mindreau, 2000).

En 1998 se crea el Funding Councils Value for Money Benchmarking, el cual determina los estándares académicos e incrementa las actividades comerciales de benchmarking. (Mindreau, 2000)

Esta estrategia ha sido utilizada por varias universidades; la Universidad del Estado de Óregon, la cual realizó benchmarking para valorar la eficiencia de sus servicios administrativos y de soporte; la Universidad Central de Florida aplicó un estudio de benchmarking sobre la evaluación de desempeño de su personal contra una corporación comercial de la Florida, Harvard Business School hizo un benchmarking a sus programas de Master in Business Administration (Master en Administración de Negocios), frente a las veinte y cuatro Escuelas de Negocios de Estados Unidos de América. (Mindreau, 2000).

“En 1999 la European Centre for Strategic Management of Universities (ESMU), (Centro Europeo para la Gestión Estratégica de las Universidades), comunica su decisión de ofrecer un nuevo servicio: el “European Benchmarking Program on University Management”, (Programa Europeo de Benchmarking en la Gestión Universitaria), esta propuesta está orientada a asumir los nuevos retos de las necesidades Europeas frente al nuevo milenio, respondiendo a las necesidades de la sociedad y mejorando la gestión interna de las mismas”. (Mindreau, 2000).

Últimamente también se ha realizado benchmarking en Universidades de América Latina, como la Universidad del Rosario en Bogotá, la cual realizó este proceso entre las facultades de administración y entre otras la Universidad de los Andes en Colombia con el fin de identificar las mejores prácticas, establecer la brecha existente y definir planes de mejora.

“El desarrollo de la aplicación del benchmarking en los procesos educativos se debe a la necesidad que tienen las Instituciones Universitarias de desarrollar su capacidad de evaluación en todos sus niveles y funciones, como consecuencia de los cambios ocurridos en los entornos universitarios en cuanto a reducción de la financiación, aumento del número de estudiantes, movimientos de aseguramiento de la calidad y establecimiento de diversos mecanismos de evaluación”. (Mindreau, 2000).

Durante los últimos años el número de universidades que utilizan esta estrategia ha incrementado notablemente, con el afán de realizar programas de mejoramiento continuo, estas se han enfocado en analizar los factores internos de su organización y mejorar sus procesos o actividades, este proceso debe ser incluido dentro de la planificación estratégica. (Mindreau, 2000).

Los instrumentos que se han utilizado para el mejoramiento de la calidad de las instituciones universitarias han sido las autoevaluaciones y las evaluaciones como

parte de un programa de acreditación realizado por pares externos, este tipo de herramienta contribuye a cubrir las necesidades de ampliar los horizontes de los programas de calidad realizando evaluaciones comparativas con otras instituciones universitarias. (Mindreau, 2000).

El benchmarking aplicado a la educación superior ha enfrentado varias transformaciones a lo largo del tiempo, estas van desde formas muy primarias, hasta enfoques muy desarrollados. El avance de la globalización en las instituciones de Educación Superior y el crecimiento de la competencia, más allá de las fronteras nacionales y regionales han hecho que los Estados analicen sus políticas universitarias y realicen estudios que permitan aprender de las mejores prácticas universitarias desarrolladas en otros países. (Mindreau, 2000).

La aplicación de esta práctica ha llevado a desarrollar una evaluación comparativa que se guía por criterios de desempeño establecidos en los modelos de los premios de calidad, las nuevas perspectivas del Estado y en el caso de esta investigación por los modelos establecidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Ecuador.

Una de las mejores formas de hacer benchmarking en las instituciones de Educación Superior "...es fomentando la divulgación de las mejores prácticas, con la finalidad de promover la innovación y el mejoramiento en áreas específicas". "Este método de evaluación comparativa se basa en el análisis y selección de experiencias exitosas realizadas en el ámbito universitario y en otros sectores pero que sean pertinentes a la institución universitaria, finalmente en la determinación de criterios, medidas de desempeño y sistemas de puntuación de las prácticas ofrecidas." (Mindreau, 2000).

2.3. DEFINICIÓN DE BENCHMARKING

El término en inglés "benchmark" proviene de las palabras "bench" que significa banquillo o mesa y "mark" que es marca o señal, por lo cual traducida al español se puede decir que es una medida de calidad, es decir es la forma en la cual una empresa se desempeña con relación a otras. (Manene, 2014).

Según Robert Camp, el Benchmarking es un "proceso de investigación industrial que permite a los gerentes desarrollar comparaciones entre compañías sobre procesos y prácticas que permitan identificar lo "mejor de lo mejor" y obtener con ello un nivel de superioridad y ventaja competitiva". (Manene, 2014).

“El benchmarking es un proceso de evaluación continuo y sistemático; un proceso mediante el cual se analizan y comparan permanentemente los procesos empresariales de una organización frente a los procesos de las compañías líderes en cualquier parte del mundo, a fin de obtener información que pueda ayudar a la organización a mejorar su rendimiento”, esta definición fue desarrollada por la Comisión Directiva del International Benchmarking Clearinghouse, del American Productivity & Quality Center (APQC). (Arevalo & Cerro, 2014).

Spendolini define al benchmarking como un “...proceso sistemático y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de la organización que se reconocen como representantes de las mejores prácticas, con el propósito de realizar mejoras organizacionales...” (De Cárdenas, 2014).

En síntesis el Benchmarking es una estrategia en el cual se investiga, evalúa y compara los procesos de una empresa continuamente, lo que busca en identificar el nivel de eficiencia en términos de productividad, calidad y prácticas con los de otras que han logrado ser líderes en el mercado, con el fin de establecer cuáles son las mejores prácticas para el éxito empresarial permitiendo a la empresa que utilice de una forma leal y eficiente los procesos que otras empresas utilizan.

Esta técnica se basa en un aprendizaje mutuo, es decir dos empresas intercambian información y datos para evaluar cada uno de los procesos e identificar las áreas en las que se puede mejorar, se garantiza la confidencialidad y el uso pertinente y adecuado de los datos.

Este proceso se debe aplicar varias veces, debido a que su objetivo es la búsqueda constante de las mejores prácticas de la industria, ya que la misma se encuentra en un cambio constante y “...no se puede asegurar que las mejores prácticas de hoy, lo serán también de mañana...”, puesto que el benchmarking es un proceso de descubrimiento y aprendizaje por tanto es de suma importancia el concepto de medición y comparación continua. (Morales, 2009).

2.4. TIPOS DE BENCHMARKING

Al ser el benchmarking una herramienta para la mejora de las prácticas de las empresas con el fin de que estas puedan llegar a ser más competitivas dentro de un mercado cambiante, se plantearon cuatro tipos de benchmarking, los mismos que por sus características permiten a la empresa lograr su objetivo, siempre y cuando se haya elegido el adecuado.

2.4.1. BENCHMARKING INTERNO

Este tipo de Benchmarking, “trata de identificar en la propia empresa las mejores prácticas para difundirlas a toda la organización, esta práctica va unida a las políticas de calidad total y reingeniería de procesos que desarrolla la empresa” (Arrellano, 2003).

Esta técnica comienza comparando las actividades internas, que realizan las empresas internacionales y empresas que tienen diferentes sucursales, divisiones o departamentos, buscando las diferencias que existen entre los mismos, ya sea en la naturaleza de administración o la manera en que se encuentran organizados, en donde se evalúan los procesos más eficientes y eficaces, y se trata de implementar en el resto de divisiones. (Manene, 2014).

“El benchmarking interno en Instituciones de Educación Superior, se entiende como la comparación entre procesos de naturaleza similar, que utilizan las unidades operativas dentro de una misma universidad. Se puede aplicar a departamentos académicos, escuelas, o entre unidades administrativas y de servicios.” (Mindreau, 2000).

El objetivo de esta estrategia es identificar los patrones de desarrollo interno de la organización para poder implementarlos en otras áreas, para lo cual se debe tener facilidad de acceso a los datos e información y tampoco deben existir problemas de confidencialidad. Esta estrategia ayuda a motivar a los empleados a comunicarse entre sí y estimula la resolución de problemas, ya que no solo sirve para descubrir diferencias de interés, sino también centrar la atención en temas críticos. (Morales, 2009).

2.4.2. BENCHMARKING EXTERNO

El benchmarking externo se subdivide en dos categorías:

2.4.2.1. BENCHMARKING COMPETITIVO

Se refiere a la comparación de los estándares de una organización con las de otras empresas competidoras, “trata de mirar a la competencia, estudiar su estrategia empresarial y a partir de ahí, establecer objetivos propios para mejorar”. (Arrellano, 2003).

Analiza cómo han funcionado nuevas tecnologías o métodos de trabajo en otras organizaciones, es decir se efectúan comparaciones e investigaciones que permiten conocer las ventajas y desventajas de los competidos más directos, su objetivo es evaluar productos, servicios y procesos de la empresa que tiene actividades similares, en las cuales la competencia ha tenido mayor éxito, esta actividad se realiza entre organizaciones competidoras en un mismo sector, es decir requiere de un intercambio recíproco. (Manene, 2014).

El benchmarking competitivo resulta de gran utilidad cuando la empresa busca posicionar productos, servicios y procesos en el mercado, pues al ser estas empresas analizadas emplean tecnologías, práctica, fuente de empleo o proveedores que son idénticos o en muchos casos similares. (Manene, 2014).

“En esta categoría las universidades podrían tomar en comparación un área estratégica que puede ser reclutamiento de estudiantes y profesores o los procesos de aplicación de la planificación estratégica o la de los programas de mejora continua, lo que se busca al realizar la evaluación comparativa, es observar el potencial de estas prácticas para ganar ventaja frente a sus competidores”. (Mindreau, 2000).

2.4.2.2. BENCHMARKING GENÉRICO

Es el que se desarrolla entre empresas que no son competencia entre sí, es usado para la generación de nuevos negocios, sin importar en que industria o mercado se encuentren. Consiste en la comparación de procesos afines pero independientes del sector al que pertenecen sus empresas. (Manene, 2014).

El beneficio de esta forma de benchmarking es que se puede descubrir prácticas que no se implementan en la industria propia del investigador, requiere de una amplia conceptualización, pero con una comprensión cuidadosa del proceso. Aunque en algunos casos resulta difícil su aplicación este benchmarking es el que tiene mayor rendimiento a largo plazo. (Diaz & Murcia, 2014).

En este caso las universidades pueden comprar sus procesos con empresas que se destaquen en el manejo de los mismos, es decir son las mejores. (Mindreau, 2000).

2.4.3. BENCHMARKING FUNCIONAL

Compara los factores de éxito de la empresa, frente a los de la industria a la que pertenece, este tipo de Benchmarking identifica la mejor práctica de otra empresa, sea o no su competidora directa, pero que es una empresa líder. Comprende la identificación de productos, servicios o procesos de trabajo. Se le denomina genérico porque se dirige a funciones y procesos comunes para muchas empresas, sin importar la industria a la cual pertenezcan. (Secretaría de Economía, 2014).

“Este tipo de benchmarking ha demostrado ser productivo, ya que fomenta interés por la investigación y los datos compartidos, debido a que no existe el problema de la confidencialidad de la información entre la empresas disimiles, sino que también existe un interés natural para comprender las prácticas en otro lugar”. (Morales, 2009).

En este tipo de benchmarking se puede dar la aplicación comparativa de prácticas similares entre universidades, se puede aplicar a los procedimientos de admisión o al desarrollo de los métodos de enseñanza o aprendizaje utilizados por los profesores.

2.5. METODOLOGÍA DEL BECHMARKING COMPETITIVO

Existen básicamente dos metodologías para realizar un proceso de Benchmarking:

- a. Robert C. Camp
- b. Michael J. Spendolini

La propuesta de Spendolini, se fundamenta en las denominadas, “Las cinco etapas para un Benchmarking de éxito”, la primera consiste en determinar el objeto de estudio de Benchmarking, en la segunda etapa se debe formar un equipo, establecer actividades, definir funciones y responsabilidades para el equipo, en la tercera etapa se deben identificar los socios del Benchmarking, en el cual se buscan las mejores prácticas y fuentes de información, la fase cuatro comprende la recopilación y el análisis de la información que está siendo sometida a Benchmarking, y finalmente en la etapa cinco denominada “actuar” se presentan los resultados y se identifican posibles mejoras.

Por su parte la segunda metodología plantea por Robert C. Camp, ingeniero de Xerox, se desarrolla también en base a cinco fases que son: la fase de planeación,

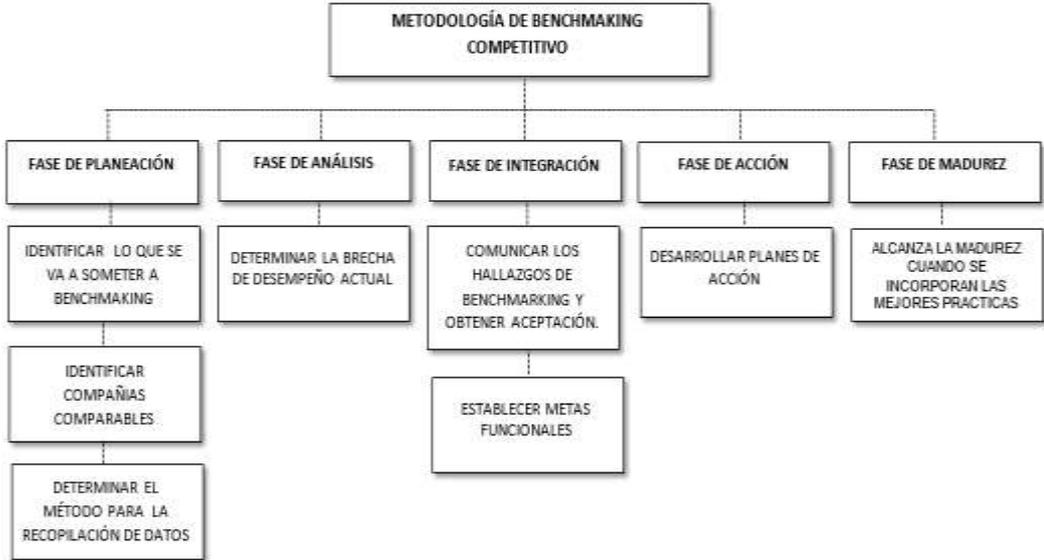
en la cual se determina los criterios o procesos que se someterán a Benchmarking, en la segunda fase denominada “análisis”, se verifica y compara la información, para la tercera de “integración” se utilizan los hallazgos obtenidos, los cuales permiten llegara la cuarta fase que es la “acción”, es decir llevar a cabo las mejores prácticas obtenidas, desarrollando planes de acción, una vez que se hayan incorporado las mejores prácticas llegamos a la etapa final que es la “madurez”. (Morales, 2009).

Esta investigación utilizará la metodología de Robert C Camp, debido a que en cada una de sus fases establece una base conceptual amplia y especifica de las actividades a realizar, permitiendo así identificar fácilmente la brecha existente entre los criterios analizados, para cada actor, empresa o institución participante en el proceso de benchmarking y a la vez permite interpretar los resultados obtenidos del estudio.

Se atribuye a Robert C Camp la implementación pionera de los estudios de bechmarking, posteriormente se han desarrollado algunas variantes al respecto.

GRÁFICO N°. 9

FASES DE LA METODOLOGÍA DE BENCHMARKING SEGÚN ROBERT CAMP



Fuente: Benchmarking, Robert C Camp
Elaboración: Autoras

2.5.1. FASE DE PLANEACIÓN

El objetivo de esta fase es planear las investigaciones de benchmarking, el desarrollo del plan debe responder a las preguntas qué, quién y cómo se implementará el proceso de benchmarking.

En la fase de planeación se debe identificar con claridad campo de comparación, las entidades (empresas, instituciones, etc.) objeto de análisis y la metodología a emplearse en la recopilación de la información.

2.5.1.1. IDENTIFICAR QUE SE VA A SOMETER A BENCHMARKING

En este paso la clave es identificar el producto que puede ser el resultado de un proceso de producción o de un servicio. Es importante documentar los procesos del negocio y ver los sistemas de evaluación de desempeño, ya que las variables que estos miden pueden representar las variables importantes del negocio a las cuales se les debe aplicar el estudio de benchmarking. (Morales, 2009)

El criterio a comparar en esta investigación es Academia, uno de los cinco aspectos establecidos en el Modelo Genérico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras, planteado por el CEAACES para carreras presenciales y semipresenciales de educación superior.

La investigación asumió que este criterio es indudablemente un factor primordial en la calidad de la oferta educativa, puesto que en las Instituciones de Educación Superior, la Academia que incluye los subcriterios de calidad de profesores, dedicación y producción académica, están netamente relacionados con las condiciones para una docencia universitaria de calidad.

2.5.1.2. IDENTIFICAR COMPAÑÍAS COMPARABLES

Es preciso identificar los entes que se someterán al proceso de benchmarking, así como el ámbito a considerar, esto es interno, competitivo, funcional o genérico (Morales, 2009).

La investigación propuesta “INNOVACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; CASO UNIVERSIDAD POLITÉNICA SALESIANA - UNIVERSIDAD DE CUENCA”, aplica el Benchmarking Competitivo, debido a que

analizará los resultados obtenidos según los indicadores del criterio academia de dos instituciones locales de educación superior: La Universidad de Cuenca, y la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.

La Universidad de Cuenca, ofrece el servicio de educación superior desde hace más de cien años (147 años de vida institucional), los mismos que le han dado experiencia, conocimientos en el área educativa, prestigio por su alto nivel académico y certificación de calidad.

La Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, celebra 20 años en el ámbito de educación superior, destacándose por la excelencia en la formación profesional y cristiana, lo cual le ha permitido mantenerse en el mercado y obtener la requerida certificación del CEAACES.

2.5.1.3. DETERMINAR EL MÉTODO PARA RECOPIACIÓN DE DATOS

La recopilación de datos es un proceso muy importante, por lo cual se deben determinar las fuentes para obtener la información requerida. La investigación utilizará las siguientes fuentes para la recopilación de información:⁶

- Documentación institucional: Informes, actas, registros, reglamentos, resoluciones, normativa, etc.
- Información del dominio público: Determinada información será obtenida en las bibliotecas, páginas web de las Instituciones, y también información publicada por el CEAACES.
- Investigación especializada: Se aplicarán cuestionarios, encuestas, entrevistas, de contextualización de variables del proceso de evaluación.
- Visitas y observación directa: la información también será solicitada directamente en las instalaciones de las instituciones, donde a su vez se aplicarán los cuestionarios.

2.5.2. FASE DE ANALISIS

En esta fase se estudia y analiza la información recopilada, con lo cual se trata de comprender las prácticas y resultados de los diferentes subcriterios y sus correspondientes indicadores.

⁶ Las fuentes de recopilación de datos mencionadas, están especificadas en el libro de Gustavo Morales, "Benchmarking" pág. 12.

2.5.2.1. DETERMINAR LA BRECHA DE DESEMPEÑO ACTUAL

En este paso se debe determinar la diferencia entre los resultados del criterio Academia de la evaluación realizada a la Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca y la Universidad de Cuenca. Esta evaluación puede dar tres posibles resultados que son: ⁷

- Brecha negativa: Significa que las prácticas de la Universidad de Cuenca son mejores que las de la Universidad Politécnica Salesiana
- Operaciones en paridad: Significa que no hay diferencias importantes en la práctica.
- Brecha positiva: Las prácticas de la Universidad Politécnica Salesiana resultan superiores a las de la Universidad de Cuenca, lo cual se puede demostrar de forma analítica o en base a los criterios establecidos por el CEAACES.

2.5.3. FASE DE INTEGRACIÓN

La fase de integración comprende el proceso de utilizar los hallazgos obtenidos en el Benchmarking para fijar objetivos operacionales para el cambio.

2.5.3.1. COMUNICAR LOS HALLAZGOS DE BENCHMARKING Y OBTENER ACEPTACIÓN

Para la comunicación de resultados se debe seleccionar un método de comunicación para poder presentar los hallazgos de forma ordenada, mostrar las mejores prácticas y explicar la forma en que estas operan este proceso también ayuda a validar los hallazgos de varias fuentes, es importante que todos los niveles de la organización se encuentren informados sobre los resultados.

Los hallazgos encontrados en el proceso de Benchmarking se presentarán en esta investigación.

⁷ Esta metodología plantea tres posibles resultados que se detallan en el libro de Gustavo Morales, "Benchmarking" pág. 13

2.5.3.2. ESTABLECER METAS FUNCIONALES

Se trata de establecer metas con respecto a los hallazgos y convertirlas en principios de operación que cambien las prácticas con el fin de cerrar la brecha de desempeño existente. (Morales, 2009).

Las Instituciones de Educación Superior deben elaborar el Plan de Mejoras con el objetivo de mejorar su calidad, en este plan constan los elementos más importantes para las instituciones, para lo cual se debe considerar los siguientes insumos:

GRÁFICO N°. 10

INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS



Fuente: CEAACES, Documento guía para la elaboración y evaluación de planes de mejora de la IES.

Elaboración: CEAACES

Para esto tanto la Universidad Politécnica Salesiana, como la Universidad de Cuenca tiene la obligación de presentar al CEAACES en un tiempo máximo de 60 días posteriores a la notificación de los resultados de la evaluación realizada, un plan de mejoras que les permitirá el cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos por el CEAACES. (CEAACES, 2014)

Este plan de mejoras deberá ser elaborado por la Comisión Permanente de Evaluación, Acreditación y Categorización de cada Institución de Educación Superior, en coordinación con el CEAACES quien a su vez será el organismo encargado de su aprobación. El Plan de mejoras deberá contener los objetivos,

indicadores, actividades, el cronograma de trabajo y presupuesto establecido para su cumplimiento, con sus respectivos documentos de respaldo. (CEAACES, 2014)

2.5.4. ACCIÓN

Se tiene que convertir en acción los hallazgos y poner en práctica, posteriormente se tiene que hacer una evaluación de logro.

Una vez aprobado el plan de mejoras con una duración de veinte y cuatro meses, las universidades deberán remitir informes semestrales al CEAACES sobre la ejecución y avance de dicho plan. El cumplimiento del plan de mejoras es considerado por el CEAACES como uno de los parámetros para la determinación del índice de excelencia que se utilizará en la fórmula para la asignación de rentas y recursos del Estado. (CEAACES, 2014)

2.5.4.1. DESARROLLAR PLANES DE ACCIÓN

En este paso se especifica la tarea, los recursos, se determina las responsabilidades, se establecen programas, se analizan y supervisan los resultados, con el fin de lograr mejores prácticas. (Morales, 2009)

2.5.5. MADURÉZ

Se alcanzará la madurez cuando se incorporen las mejores prácticas de la industria a todos los procesos de negocio, asegurando así la superioridad cuando se convierte en una faceta continua, esencial y auto iniciada del proceso de administración o sea que se institucionaliza. (Morales, 2009)

CAPITULO III

ÁMBITO GENERAL DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.1. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

3.1.1. HISTORIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

La Comunidad Salesiana se estableció en el Ecuador por un convenio firmado por Don Bosco y el representante del Gobierno del Ecuador en Turín (Italia) en 1887, los salesianos se incorporaron al país, con el fin de que "impartan educación moral y científica a los hijos del pueblo y para el desarrollo de la industria nacional mediante una enseñanza sistemática de la artesanía". (Universidad Politécnica Salesiana, 2014).

La obra evangélica-educativa de los salesianos se expandió a varias ciudades del Ecuador, como Quito, Cuenca, Riobamba pero su acción se centró principalmente en el Oriente Ecuatoriano, fundando centros de Educación Primaria, Oratorios Festivos, Talleres de Arte y oficios con el fin de responder a las necesidades de los jóvenes, especialmente de los más pobres, mediante una educación de calidad inspirada en los valores del Evangelio para formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos" (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

Fueron las nuevas exigencias de la Pastoral Juvenil las que llevaron a la Sociedad Salesiana a enfocarse en la juventud, determinada por un principio de continuidad educativa, brindando así a los jóvenes en inferioridad de condiciones económicas y sociales la oportunidad de acceder a la educación superior, para su orientación vocacional en un sentido amplio y específico. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

El Padre Luciano Bellini Fedozzi, Director del Instituto Técnico Salesiano de la ciudad de Cuenca, fue quien estableció la propuesta de creación de la Universidad Politécnica Salesiana, en 1992 diseñó el proyecto Universitario que fue presentado al Consejo Nacional de Universidades y Escuela politécnicas (CONUEP), el cual se aprobó en diciembre de 1993. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014).

El 4 de agosto de 1994, en una época muy crítica para el país desde el punto de vista social y económico, el Presidente de la República, Arquitecto Sixto Durán Ballén, firma el decreto presidencial de creación de la Universidad Politécnica

Salesiana del Ecuador. Una vez aprobado el proyecto de creación de la Universidad, la Sociedad Salesiana del Ecuador inicia sus actividades de Educación Superior en octubre de 1994, consciente de la necesidad de formar profesionales integrales, científicos, prácticos, humanos, morales y éticos, de la necesidad de que la ciencia y la tecnología sean parte del mundo integrador de la formación y la investigación vinculada a la solución de los grandes problemas sociales. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014).

Aunque la presencia de los salesianos dentro del campo universitario es relativamente nueva, esta ha sido muy valiosa, pues en la actualidad existen 35 Inspectorías Salesianas con responsabilidad de Educación Superior, lo cual señala un alto y sostenido crecimiento de la oferta salesiana en el mundo. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014).

En la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, el Consejo Superior en sesión 29 de mayo del 2002 y sesión del 06 de junio del 2002, mediante Resolución N° 203-27-02-06-06, aprueba la creación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, la propuesta de creación de carrera fue presentada por la facultad de Ciencias Humanas y Sociales. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

Con el objetivo de unificar la oferta académica en las tres sedes, la Universidad Politécnica Salesiana decide aprobar el documento intitulado “Propuesta Unificada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría” con Resolución N°. 470-51-05-06-15. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

3.1.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La meta global de la Educación Salesiana es la formación hacia el servicio, la madurez humana, el encuentro auténtico con la jerarquía de valores éticos, la pertenencia educativa y el compromiso hacia la transformación del mundo, por lo cual la educación se centra en el cambio de la mentalidad y prácticas educativas, una educación que se defina a través de proyectos basados en las necesidades y aspiraciones de la comunidad, y liberada del temor a enfrentar continuos retos. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

La Universidad Politécnica Salesiana se preocupa de desarrollar la ciencia, tecnología y la cultura a través de la investigación, formando profesionales capaces de identificar y resolver los problemas del país con acciones de desarrollo humano y cristiano. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

3.1.2.1. MISIÓN

“La Universidad Politécnica Salesiana es una institución de educación superior humanística y politécnica, de inspiración cristiana con carácter católico e índole salesiana; dirigida de manera preferencial a jóvenes de los sectores populares; busca formar "honrados ciudadanos y buenos cristianos", con capacidad académica e investigativa que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional” (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

3.1.2.2. VISIÓN

“La Universidad Politécnica Salesiana tiene como Visión: Ser una institución de educación superior de referencia en la búsqueda de la verdad y el desarrollo de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; reconocida socialmente por su calidad académica, Responsabilidad Social Universitaria y por su capacidad de incidencia en lo intercultural”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

3.1.2.3. OBJETIVOS

La universidad Politécnica Salesiana tiene planteados los siguientes objetivos:⁸

- Educar en la fraternidad a los jóvenes ecuatorianos para la promoción total de sus personas, ofreciéndoles una propuesta que parte de la acogida de sus valores propios y el llamamiento a la solidaridad, en el contexto de la comunidad social y eclesial.
- Formar personas con madurez humana que sepan hacer coherentemente la síntesis de ética, vida y cultura, para que actúen en la historia en la línea de la justicia, solidaridad y fraternidad, testimoniando los valores éticos más altos del hombre.
- Intensificar la conformación de comunidades educativas para desarrollar una educación en perspectivas de liberación, que forme a los jóvenes en valores, en el conocimiento, en el trabajo y en la participación social.
- Promover el desarrollo de cambios cualitativos en la educación que ofrecen los centros salesianos, con miras a establecer modelos pedagógicos alternativos que satisfagan las necesidades de los aprendizajes que favorecen la vida personal y social en sus dimensiones auténticas.

⁸ Universidad Politécnica Salesiana- objetivos.
<http://www.ups.edu.ec/objetivos>

3.1.3. CULTURA ORGANIZATIVA

La Universidad Politécnica Salesiana orienta su accionar y oferta académica en el marco del respeto a los derechos humanos, la actualización tecnológica y científica y la formación de profesionales capaz de lograr una sociedad más justa, intercultural, solidaria y cooperativa, realizando su gestión de manera rigurosa, crítica, promoviendo el desarrollo de la persona, tomando como modelo el Sistema Educativo de Don Bosco, el cual da prioridad a los jóvenes de clases populares, configurando de esta manera la profesionalidad del estudiante con excelencia, integridad de vida y experiencia comunitaria.

La doctrina social de la iglesia constituye un pilar fundamental para la UPS dentro de su cultura organizacional, con el fin de que docentes, estudiantes y personal administrativo sean capaces de adquirir un compromiso solidario con la comunidad, la dignidad humana y demostrar proféticamente la práctica del cristianismo en sus vidas.

El horizonte de la universidad es la búsqueda de la calidad académica, con una mejora continua en todas las actividades, para obtener como resultado mayor relevancia en los conocimientos de los estudiantes, dominio en la tecnologías y herramientas para el ejercicio profesional, de este modo alcanzando los estándares de excelencia que la sociedad demanda y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

El ambiente institucional de la UPS proporciona seguridad y armonía a los estudiantes, docentes y personal administrativo, a su vez promueve el desarrollo de sus propias identidades culturales, contribuyendo a la profundización de conocimientos, la práctica de valores con la sociedad.

3.1.4. PROPUESTA UNIFICADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

La Propuesta Unificada de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana se aprobó en el Consejo Superior del 15 de junio de 2005, en la cual se establece que el perfil académico debe responder a las necesidades de la región, también especifica la orientación de la carrera y que esta se acoja a las

innovaciones tecnológicas, detalla la justificación y objetivos de la carrera, el perfil profesional y la malla curricular. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

Esta propuesta será modificada con la incorporación de los resultados del estudio de la demanda profesional, de manera que su oferta académica “responda a las expectativas y necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional, a las tendencias demográficas, a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014).

3.1.4.1. DEMANDA Y NECESIDADES SOCIALES.

A partir de la década de los años noventa, la región austral ha intensificado el desarrollo de empresas en diferentes áreas, las mismas que requieren de profesionales capacitados y especializados que colaboren a su crecimiento y permanencia en el mercado, ya que en la actualidad, nuestra sociedad está atravesando por momentos difíciles, en donde la pérdida de valores, el resquebrajamiento de la familia y la falta de una clara identidad en los jóvenes es notable. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

La Universidad Politécnica Salesiana en el año 2005, agregó en su oferta académica la carrera de Contabilidad y Auditoría debido a la preocupante problemática social y económica del Ecuador. Por tal razón la universidad se planteó brindar educación de calidad, formando profesionales con altos niveles académicos y capaces de poner al servicio de la comunidad sus conocimientos y experiencias, rescatando los principios éticos y morales, así como los valores cristianos, humanitarios y espirituales en el desempeño diario de esta profesión. (Universidad de Cuenca, 2005)

El país necesita de empresas con responsabilidad social, saneamiento económico y financiero, esto se logra educando profesionales con espíritu emprendedor que sean capaces de desenvolverse en cualquier escenario, tanto a nivel nacional e internacional, con el ánimo de generar empresas altamente competitivas que respondan a una sociedad cambiante y que estos puedan desarrollarse adecuadamente en el mundo laboral. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

De acuerdo a los nuevos requerimientos del Estado, la UPS analizará la demanda social para lo cual considerará los tres tipos de Demanda planteados que son: ⁹

- a) Demanda social desde el Estado: es aquella que satisface las problemáticas y necesidades más relevantes que enfrenta el Estado, cumple con el perfil profesional e identifica las fortalezas y debilidades de los profesionales en general y de la Universidad Politécnica Salesiana, en el campo laboral y desde la percepción de las instituciones del Estado.
- b) Demanda social desde los empleadores: es aquella que satisface la de los sectores empresariales y de la economía popular y solidaria, cumple con el perfil profesional e identifica las fortalezas y debilidades de los profesionales en general y de la Universidad Politécnica Salesiana, en el campo laboral, desde las percepciones de los sectores empresariales y de la economía popular y solidaria.
- c) Demanda social desde los profesionales: es aquella que satisface la problemática más relevante que enfrentan los profesionales en su ejercicio profesional, el perfil profesional e identifica las fortalezas y debilidades de los profesionales en general y de la Universidad Politécnica Salesiana, en su desempeño.

3.1.4.2. ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA.

La Universidad Politécnica Salesiana percibe a la Contabilidad como una ciencia de suma importancia, ya que se ha constituido como una herramienta eminente para las empresas, debido a que puede ayudar a optimizar costos y maximizar utilidades, para que a su vez las empresas aporten para el desarrollo del país, ya que el recaudo adecuado y justo de tributos garantiza una mejor calidad de vida para la sociedad. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

Las empresas Ecuatorianas se han visto obligadas a desarrollar estrategias que les permitan ser más eficientes y efectivas a través de la competitividad y la productividad, debido al creciente desarrollo tecnológico y los procesos de globalización. Para lograr este objetivo la Contabilidad cuenta con principios y normas de general aceptación, así como la Auditoría con la implementación de

⁹ Las demandas a considerar para la modificación de la propuesta Unificada de la carrera se encuentran establecidas en la Propuesta de Conformación del Grupo Permanente de Investigación. Centro de Investigaciones Económicas y Empresariales.

sistemas de control interno y externo que permitan asegurar, mantener y mejorar la calidad de dichos procesos. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

Los organismos de control gubernamental son cada vez más exigentes, y para cumplir con las exigencias de estos entes reguladores se requiere de la preparación específica de profesionales capacitados y actualizados que les permita generar información real, completa, relevante y oportuna para la correcta toma de decisiones y cumplir responsablemente con la normativa que rige el país. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

“La Auditoría no solo es una necesidad empresarial, sino que de acuerdo a las leyes del país, determinadas empresas obligatoriamente deben tener informes de Auditoría previa la declaración y aceptación de los balances tanto en la Superintendencia de Compañías, como para el Servicio de Rentas Internas”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

“La Contabilidad se ha convertido en una herramienta del área administrativa, basada en el Análisis Financiero , la Estadística y Proyectos, que permite tomar decisiones en beneficio del Estado, accionistas, trabajadores.” (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

3.1.4.3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA CARRERA EN EL IDEARIO INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

La Universidad Politécnica Salesiana, a través de la propuesta académica de Contabilidad y Auditoría busca “formar actores sociales y políticos con una visión crítica de la realidad, socialmente responsables, con voluntad transformadora” (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

“Para lograr este propósito la Universidad estableció las políticas y los procedimientos de desarrollo académico que han de sustentarse en un sistema curricular permanente que garantice la formación integral de los estudiantes, y más tarde en su ejercicio profesional en un nivel de excelencia, con una actitud crítica y creativa, enmarcada en valores cristianos, los cuales les permitan ser protagonistas de transformaciones sociales”, “...busca formar profesionales no solamente con alta formación académica sino también con gran sensibilidad social que permita la transformación de una sociedad caracterizada por una mala distribución de la riqueza, con grandes desigualdades económicas y sociales, bajo el perfil de la ética

y la aplicación justa de los conocimientos científicos, legales, técnicos y sociales...”
(Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

La Universidad en su ideario institucional forma a los estudiantes para que haya un equilibrio entre lo académico y el diario vivir, de modo que exista una relación entre institución y sociedad, que favorezcan la vida profesional y social enmarcada en valores cristianos, que contribuyan al desarrollo de una humanidad más justa, solidaria y responsable. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

3.1.4.3.1. MISIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD

“Formar emprendedores competitivos y productivos con excelencia académica y humana, capaces de generar riqueza y empleo con responsabilidad social”.
(Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

3.1.4.3.2. VISIÓN CARRERA CONTABILIDAD

“Competir en un mercado cada vez más exigente para satisfacer la demanda de perfiles técnicos y profesionales del sistema productivo del país, a través de una gestión docente eficiente que procure una oferta académica de calidad, apoyada en una administración con orientación al cliente, a las necesidades socio económicas del país, a los valores éticos y evangélicos del hombre y en la búsqueda permanente de resultados medibles en términos de competitividad”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

3.1.4.4. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

La Universidad Politécnica Salesiana implementó en su oferta académica la carrera de Contabilidad y Auditoría, con el fin de formar actores sociales y políticos con visión crítica de la realidad, socialmente responsable y con voluntad transformadora, creando políticas y procesos de desarrollo académico que se sustenten en un esquema curricular pertinente, el mismo que garantice la formación integral de los estudiantes. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

Esta Universidad procura participar en un proceso de reestructuración de la sociedad, estableciendo acuerdos, y generando saberes que contribuyan a mejorar la vida de la población y a solucionar sus problemas, para esto es necesario comprender dichos problemas que “...en gran parte son de carácter interdisciplinario y multifacético que requieren una visión holística e integradora que haga posible la

intervención combinada de profesionales tanto de las ciencias sociales como de las naturales y humanas...” (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

Debido a los grandes cambios que ha sufrido la sociedad actual, la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas se ve obligada a actualizar y reorientar su oferta educativa en dicha especialidad, para darle mayor especificidad, actualizar y ampliar la educación salesiana a nuevos sectores, y finalmente ofrecer una propuesta educativa de calidad en el medio en que se encuentra inserta la facultad con miras a constituirse en un referente social y educativo en la sociedad ecuatoriana. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

3.1.4.5. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Los objetivos de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana son los siguientes:¹⁰

- Formar profesionales emprendedores y competentes, capaces de crear, administrar, evaluar y aplicar controles de acuerdo a los errores potenciales y proyectar eficientemente empresas propias o ya existentes, que contribuyan a generar empleo y a construir una sociedad más justa.
- Desarrollar conocimientos actualizados y competencias calificadas para que cumplan con eficiencia, las tareas que demandan los diversos campos de la auditoría y la contabilidad como herramientas importantísimas en gestión empresarial.
- Proporcionar herramientas adecuadas para responder con éxito a situaciones de cambio, propias de una sociedad dinámica que evoluciona permanentemente.
- Priorizar, como eje transversal de la formación, la aptitud y capacidad de investigar, que permita una actualización profesional y permanente y que responda a las nuevas necesidades de la sociedad.
- Impartir conocimientos de contabilidad y auditoría modernos que permita a los nuevos profesionales adquirir capacidades y habilidades para su aplicación en la gestión empresarial.

¹⁰ Propuesta Unificada de la carrera Contabilidad y Auditoría, aprobada en el Consejo Superior del 15 de junio de 2005, con Resolución N°. 470-51-05-06-15

- Programar e instrumentar actividades de pasantías en las empresas, el fomento de la investigación y de desarrollo de asesorías y consultorías como medio de involucramiento en la sociedad.

3.1.4.6. TÍTULO QUE OTORGA

La Universidad confiere a sus estudiantes graduados de la Carrera Contabilidad y Auditoría el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

3.1.4.7. PERFIL ACADÉMICO, PROFESIONAL Y HUMANO

El perfil académico de un profesional graduado en la Universidad Politécnica Salesiana, posee un alto nivel de formación académica y humana, capacitado en varias disciplinas que le permiten desenvolverse en diferentes áreas y administrar empresas existentes y de su creación propia, evidenciando sólidos conocimientos técnicos, científicos, con un comportamiento ético y compromiso social. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

Los ingenieros en Contabilidad y Auditoría adquieren conocimientos de contabilidad, control, costos, auditoría financiera, auditoría administrativa, planificación estratégica, proyectos, finanzas, administración de recursos humanos, legislación mercantil, laboral y tributaria, estadística, matemáticas, mercadotecnia e informática, dentro del perfil académico se propone herramientas técnicas las cuales permitan desarrollar programas informáticos profesionales, investigación aplicada, manejo de grupos y el inglés que es de gran importancia, satisfaciendo así la realidad nacional y empresarial. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

El perfil profesional que busca la UPS es que “los nuevos profesionales deben ser capaces de enfrentar y resolver problemas, manejar proyectos, liderar equipos de trabajo, con una mentalidad crítica, libre, abierta, empresarial y ética, negociador, conciliador, capaz de tomar decisiones, comunicador, emprendedor, creativo y líder”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

El perfil humano “se caracteriza por vivenciar en la cotidianidad los principios, asumiendo la práctica profesional, como espacio de análisis de la realidad, de la realización profesional y la transformación socio-educativa”, también se busca que el profesional practique responsablemente sus actividades, respetando la diversidad cultural y la equidad de género, que defienda las propuestas de conservación y

protección del medio ambiente, siendo solidario con los sectores marginados del país. (Universidad Politécnica Salesiana, 2005)

3.1.4.8. CAMPO OCUPACIONAL Y LABORAL

Un profesional graduado de la Universidad Politécnica Salesiana puede desempeñarse en:¹¹

- Instituciones financieras y administrativas,
- Empresas privadas de comercio e industrias,
- Empresas consultoras y de servicios,
- Instituciones del sector público que se ocupan de planificación y economía,
- Empresas existentes y/o negocio propio,
- ONGs.

Puede desempeñarse en los siguientes cargos:

- Presidente ejecutivo de una empresa
- Vicepresidente Ejecutivo
- Contador General
- Auditor interno o externo
- Gerente general
- Gerente de finanzas
- Contralor
- Gerente de operaciones
- Administrador de su propia empresa
- Asistente de gerencia
- Consultor independiente
- Docente

¹¹ Propuesta Unificada de la carrera Contabilidad y Auditoría, aprobada en el Consejo Superior del 15 de junio de 2005, con Resolución N°. 470-51-05-06-15

3.1.5. PLANEACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

En la Universidad Politécnica Salesiana se planteó entre sus desafíos “Garantizar la Calidad Institucional, a través de altos estándares de desempeño, evaluación y organización”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

La UPS en el marco de la Evaluación Institucional, mediante Resolución N°. 024-02-2011-03-16, en día 16 de marzo del 2011 aprobó la creación de la **Unidad de Planeación, Evaluación y Acreditación de la Universidad Politécnica Salesiana**, “...que tiene como finalidad fomentar y asegurar la calidad académica y el mejoramiento continuo de la gestión institucional a través del desarrollo de los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y acreditación institucional de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, la Normativa del CEAACES y la Normativa Institucional...”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

Esta Unidad está conformada por el Rector, Vicerrector General, los Vicerrectores de Sede, el Vicerrector Académico y seis miembros nombrados por el rector.

La Unidad de Planeación, Evaluación y Acreditación tiene entre sus responsabilidades:¹²

- Orientar y desarrollar el proceso de evaluación con fines de acreditación, a nivel institucional y de los programas académicos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Sistematizar y presentar a los organismos universitarios pertinentes los resultados obtenidos de los procesos de evaluación con fines de acreditación de la institución y de los programas académicos.
- Formular planes de mejoramiento en función de los resultados de la evaluación.

Para la autoevaluación de las carreras y programas de la Universidad Politécnica Salesiana, según Reglamento Interno de Régimen Académico aprobado el 19 de febrero del 2014 por el Consejo Superior, con Resolución N° 016-02-2014-02-19, establece al Director de Carrera de Grado cumplirá dos funciones relativas al proceso de evaluación y acreditación:

¹²“Cartilla Informativa” de la Universidad Politécnica Salesiana.

- La evaluación periódica de las condiciones académicas-docentes, de infraestructuras, curriculares y otras que garanticen el funcionamiento efectivo de la carrera, y;
- La ejecución de los procesos de Evaluación y acreditación de su carrera.

La Comisión de Evaluación Interna de la Calidad de la Carrera y Autoevaluación de la Carrera Contabilidad y Auditoría, se crea a través de Resolución N° 583-024-2013-10-10, aprobada por el Consejo de Carrera el día 10 de Octubre de 2013, la misma que se ratificó con Resolución N° 159-006-2014-03-20, cuyo funcionamiento estará enmarcado en el art 17 del Reglamento Interno de Régimen Académico de la UPS. Esta comisión está conformada por cuatro docentes y un representante estudiantil.

3.2. UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.2.1. HISTORIA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, fue creada el 15 de Octubre de 1867 por Decreto legislativo, y el 01 de Enero de 1868 se inauguró como Corporación Universitaria del Azuay, el primer rector de esta institución fue el Dr. Benigno Malo Valdivieso, quien buscaba un nuevo orden educativo y de desarrollo para la región. (Universidad de Cuenca, 2014)

La Universidad de Cuenca está estructurada académicamente por dos factores complementarios, el primero se organiza en departamentos o institutos que tiene como finalidad el desarrollo de las ciencias mediante la investigación, y el segundo sugiere la organización en facultades, que a su vez se dividen en carreras. Las cuatro facultades con las que la Universidad de Cuenca inicia su vida institucional y académica, fueron: Filosofía y Literatura, Jurisprudencia, Teología, Medicina y Farmacia. (Universidad de Cuenca, 2014)

En 1887 se genera la creación de cátedras bajo la conducción de profesores alemanes. En 1890 se organiza la facultad de Ciencias, donde se desarrolla la enseñanza de las Matemáticas puras y aplicadas y de las Ciencias Físicas y Naturales. (Universidad de Cuenca, 2014)

Desde 1926 adquiere el nombre de Universidad de Cuenca, e incorpora plenamente el principio de autonomía. La universidad crea la Escuela Superior de Minas en 1935, la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas junto con la Escuela de Ingeniería Civil en 1939, años más tarde en 1952 se funda la Escuela de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en 1953 se crea la Escuela de Química Industrial, en 1958

la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, al pasar de los años a comienzos de los años 60 se forma la Escuela de Ciencias Económicas y en 1968 se crea la Escuela de Enfermería y Trabajo social. (Universidad de Cuenca, 2014)

En 1970 el Gobierno dictatorial de José María Velasco Ibarra clausura las universidades, la misma que se extiende hasta 1971, y se logra la reapertura de las universidades para apoyar el crecimiento técnico y social de la región, en el mismo año crea la Escuela de Administración de empresas, el siguiente año se crea la carrera de Ingeniería Eléctrica, en 1975 se crea Sociología, Tecnología Médica, Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria en 1979, la creación de la carrera de Contabilidad Superior se dió lugar en 1981 con Acta N° 1250, en la sesión del 04 de Agosto de 1981, Educación Física en 1987, y Artes Visuales en 1988. (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

“La Universidad de Cuenca se rige por los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior, por el humanismo, la libertad, la inclusión y la no discriminación, la equidad de género, el pensamiento creativo y plural, la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la rendición de cuentas y la igualdad de oportunidades para los profesores, investigadores, estudiantes, servidores y trabajadores”. (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.2.1. MISIÓN

“La Universidad de Cuenca es una universidad pública, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente”. (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.2.2. VISION

“La Universidad de Cuenca se proyecta como una institución con reconocimiento nacional e internacional por su excelencia en docencia con investigación y vinculación con la colectividad; comprometida con los planes de desarrollo regional

y nacional; que impulsa y lidera un modelo de pensamiento crítico en la sociedad”. (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.2.3. OBJETIVOS

El objetivo de desarrollo de la Universidad de Cuenca es convertirla en una institución de Educación Superior generadora de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de la región y el país

Los objetivos estratégicos de la Universidad de Cuenca son:¹³

- Fortalecer la estructura organizativa para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
- Promover la especialización, capacitación y actualización del personal de investigación.
- Mejorar el financiamiento para la ciencia, tecnología e innovación.
- Impulsar la inclusión de la investigación formativa en la investigación científica.
- Impulsar investigaciones que generen innovaciones y/o invenciones con impacto social.
- Promover el mejoramiento de la productividad científica del personal de investigación.
- Generar ambientes favorables para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

3.2.3. CULTURA ORGANIZATIVA

La Universidad de Cuenca propone un modelo educativo estructural que responda al contexto local, nacional e internacional, su desarrollo lidera en la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad; su accionar se orienta a que el estudiante se vincule permanentemente con la sociedad, preservando el patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad. (Universidad de Cuenca, 2014)

Su cultura tiende a establecer lazos de interdisciplinariedad y flexibilidad centrados en el estudiante; el trabajo de los docentes se orienta al desarrollo académico del

¹³ Objetivos de la Universidad de Cuenca, <http://www.ucuenca.edu.ec/diuc>

estudiante, fundamentando en valores y principios que contribuyan a la formación integral, con calidad académica, ética, capacidad innovadora y formación humanística, a través del desarrollo y transmisión de la ciencias, técnicas, la cultura y el deporte. (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.4. PROPUESTA UNIFICADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, a través del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas aprueba el Plan de estudios para la carrera de Contabilidad y Auditoría en sesión realizada el día 13 de Enero de 2014.

3.2.4.1. DEMANDA Y NECESIDADES SOCIALES

La Universidad de Cuenca responde a las demandas a través de los requerimientos que de forma directa le plantean ciertas instancias de la sociedad; tales instancias, de conformidad con sus particulares propósitos son las que definen el contenido y las características de las funciones que cumple la universidad, con el fin de satisfacer las necesidades de los sectores productivos, empresariales, laborales, Estatales, educativas, científicas, profesionales, culturales y de la sociedad en general (Pacheco, 2008)

3.2.4.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

El desarrollo acelerado del mercado, la diversificación de la producción y las exigencias que diariamente plantea el mundo industrializado hacen que las finanzas cobren mayor dinámica en la sociedad, es por eso que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca crea la Carrera de Contabilidad y Auditoría. (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.4.2.1. MISIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD

“La carrera como unidad académica de la Universidad de Cuenca, es responsable de la formación científica y humanística de los profesionales contables y auditores en los ámbitos financiero, administrativo y fiscal. Para ello, centra el proceso educativo en el estudiante y en los resultados de aprendizaje; haciendo de la investigación la mejor herramienta para la construcción de las ciencias contables y la formación profesional” (Universidad de Cuenca, 2014).

3.2.4.2.2. VISIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD

“En el año 2017, la carrera ofrece a las sociedad regional, nacional e internacional profesionales de calidad, con un elevado sentido de responsabilidad ética y capacidad para liderar la gestión contable, en los campos: financiero, administrativo y fiscal; así como para el ejercicio de la auditoría interna y externa, financiera y de gestión, de acuerdo con las normas vigentes en el país” (Universidad de Cuenca, 2014).

3.2.4.3. JUSTIFICACION DE LA CARRERA

“La carrera de Contabilidad y Auditoría, fundamenta su razón de ser en la formación de profesionales capaces de desenvolverse en el ámbito contable, fiscal, tributario y de auditoría, a fin de aportar propositivamente al desarrollo económico y social de la región y del país. Se articula en los ejes de formación básico, profesional y humanístico, ofertando de esta manera un programa académico integral, con el objetivo de servir como soporte tanto a las instituciones públicas como privadas, así como a los centros docentes de todo nivel”. (Universidad de Cuenca, 2014)

“El desarrollo vertiginoso del mercado, la diversificación de la producción a más de la dinamia general de la Economía en general, así como las exigencias que diariamente plantea el mundo del comercio, de la industria y los servicios, hacen que el factor financiero, eje de esta dinamica y desarrollo, cobre mayor vigor e importancia y por ende el control de esas finanzas que tiene como principal instrumento la Contabilidad y la Auditoría, asignaturas que constituyen la razón de ser de esta carrera profesional, hicieron que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca creara en el año 1981 la Carrera de Contabilidad y Auditoría”. (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.4.4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

“La Carrera de Contabilidad y Auditoría se plantea como objetivo fundamental el proporcionar una formación integral y actualizada en la rama de la Contaduría Pública, la Auditoría y las Finanzas, para conseguir profesionales líderes con capacidades, competencias y pensamiento crítico, que les permita contribuir idóneamente a la generación de nuevos conocimientos, a la aplicación práctica de técnicas que se apoyen en sistemas computarizados y sobre todo fundamentados con una sólida ética profesional.” (Universidad de Cuenca, 2014)

3.2.4.5. TÍTULO QUE OTORGA

La Universidad confiere a sus estudiantes graduados de la Carrera Contabilidad y Auditoría el título de Contador Público Auditor.

3.2.4.6. PERFIL ACÁDEMICO, PROFESIONAL Y HUMANO

Es líder en la gestión contable y en la auditoría; que innova, administrativa, evalúa y genera procesos y sistemas de información en los campos: financiero, administrativo y fiscal. ¹⁴

- Está capacitado para el libre ejercicio de su profesión, ya sea a través de la consultoría o asesoría independiente para personas naturales y jurídicas.
- Actualiza la información y medios tecnológicos, a nivel local, nacional e internacional como herramienta permanente de su gestión.
- Asesora continuamente en aspectos societarios, tributarios y laborales para contribuir con los organismos de control.
- Jerarquiza la información para las decisiones empresariales en el ámbito privado y público.
- Discute y propone estrategias de control, que permiten cambios en el ámbito institucional y desarrollo social.
- Contribuye a superar las deficiencias de las organizaciones públicas y privadas dentro del ámbito de su formación en las áreas técnicas, humanísticas y críticas.

3.2.4.7. CAMPO OCUPACIONAL

Un profesional graduado de la Universidad de Cuenca como Contador Público puede desempeñarse en:¹⁵

- Contador General
- Contador de Costos
- Contralor y Contador en el Área Gubernamental
- Perito Contable
- Auditor Financiero
- Auditor Operativo
- Auditor Tributario

¹⁴ Página Web de la Universidad de Cuenca, Carrera de Contabilidad y Auditoría

¹⁵ Página Web de la Universidad de Cuenca, Carrera de Contabilidad y Auditoría

- Auditor en Sistemas
- Auditor Interno
- Administrador Financiero
- Analista Tributario
- Comisario

3.2.5 PLANEACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca a través del Honorable Consejo Universitario, expide el 24 de mayo del 2005 el Reglamento de la Comisión de Evaluación Interna, en el cual indica que la “Comisión de Evaluación Interna”, será el encargado de cumplir con lo establecido en los Art. 29 y 90 de la LOES. (Universidad de Cuenca, 2005)

Esta Comisión se encuentra integrada por un Director, un representante docente del área de la Ciencias Sociales y Humanas, un representante de las Ciencias Biológicas y de la Salud, un representante de las Ciencias Exactas y Tecnologías, un representante estudiantil, y un representante de los empleados y obreros. (Universidad de Cuenca, 2005)

Entre los deberes y atribuciones de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad de Cuenca tenemos: ¹⁶

- Fijar las políticas de evaluación universitaria, que serán aprobadas por el H. Consejo Universitario.
- Planificar y ejecutar la autoevaluación académica de la universidad, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
- Promover la cultura de la autoevaluación en todos los niveles académicos de la universidad.
- Determinar las características, patrones y criterios de calidad y los instrumentos que han de aplicarse en los procesos de autoevaluación.
- Conocer y resolver sobre los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación interna universitaria.
- Promover el perfeccionamiento y actualización del personal académico y administrativo, sirviéndose, entre otros medios, de la evaluación.
- Evaluar el desempeño de los empleados y trabajadores, considerando las exigencias académicas y administrativas del plantel.

¹⁶ Reglamento de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad de Cuenca.

- Evaluar los procesos y resultados de los programas académicos y administrativos de la universidad.
- Establecer recomendaciones, acuerdos y compromisos con los integrantes de las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución.
- Informar a la sociedad sobre el nivel de desempeño de todas las actividades académicas desarrolladas en el plantel, divulgando los resultados de los procesos de evaluación, a fin de que se conozca la calidad y las características de los programas académicos o administrativos de la universidad.

CAPITULO IV

BENCHMARKING APLICADO AL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA- UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.1. ACADEMIA

Al analizar el desempeño comparativo en el Criterio Academia de la UPS Sede Cuenca frente a la Universidad de Cuenca, se determinó una brecha negativa para la UPS en el 38% de los indicadores considerados.

De los trece indicadores analizados, cinco favorecieron a la Universidad de Cuenca y tres a la Universidad Politécnica Salesiana, tres se encuentra en paridad y dos no fueron comparados por dificultades en el acceso a la información.

Los resultados que se presentan en la siguiente tabla evidencian que en el Criterio Academia la Universidad de Cuenca tiene mejores prácticas que la Universidad Politécnica Salesiana.

TABLA N°. 14

RESULTADO GENERAL DEL CRITERIO ACADEMIA

SUBCRITERIO	N°	INDICADOR	UPS	U.CUENCA
CALIDAD DOCENTE	1	EVALUACIÓN DOCENTE	MEDIO	ALTO
	2	AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA	55%	79%
	3	FORMACIÓN DE POSGRADO	2,6173	3,1325
	4	ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA	5%	-
	5	TITULARIDAD	60%	58%
DEDICACIÓN	6	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	28,17%	31,19%
	7	ESTUDIANTES POR PROFESOR TIEMPO COMPLETO	25,06	34,64
	8	CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO	6,44	7,20
	9	PROFESORES VISITANTES	0%	0%
	10	PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL	49%	50%
PRODUCCIÓN ACADÉMICA	11	PRODUCCIÓN CIENTIFICA	0	0
	12	INVESTIGACIÓN REGIONAL	0,1176	-
	13	LIBROS REVISADOS POR PARES	0	0

Fuente: CEAACES, SENESCYT y SRI

Elaboración: Autoras

4.1.1. CALIDAD DE PROFESORES

En este componente se evalúa la formación académica y las aptitudes que el cuerpo docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría posee.

La Universidad de Cuenca presenta mayores niveles de exigencia en la contratación y preparación de personal docente, situación que se ve reflejada en mejores resultados de los indicadores de “Afinidad Formación Docencia” y “Formación de Posgrado”, que los alcanzados por la UPS.

En la Universidad de Cuenca las políticas y el proceso de Evaluación Docente se encuentran mejor organizados y es una evaluación más amplia que en la UPS. En este subcriterio la Universidad de Cuenca, tiene una brecha positiva en 3 de 5 indicadores. El indicador referente a *actualización científica*, no pudo ser analizado en la Universidad de Cuenca por dificultades en el acceso a la información. En el Indicador “Titularidad”, la UPS tiene una brecha positiva de 2 puntos porcentuales en relación con la Universidad de Cuenca.

TABLA N°. 15

RESULTADO GENERAL DEL SUBCRITERIO CALIDAD PROFESORES

INDICADOR	UPS	U. CUENCA
EVALUACIÓN DOCENTE	MEDIO	ALTO
AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA	55%	79%
FORMACIÓN DE POSGRADO	2,6173	3,1325
ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA	5%	-
TITULARIDAD	60%	58%

Fuente: CEAACES y SENESCYT

Elaboración: Autoras

4.1.1.1. EVALUACIÓN DOCENTE

El indicador “Evaluación Docente” busca determinar si las universidades poseen mecanismos, políticas e instrumentos adecuados para la evaluación docente, los mismos que deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón, Capítulo I, referente a la Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico, en la evaluación docente se analiza las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que debe poseer un docente, para el ejercicio efectivo de sus funciones.

TABLA N°. 16

**INDICADOR EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CUENCA Y
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

PARAMETROS	UPS	U. CUENCA
1. DOCUMENTO VIGENTE QUE CONTENGA LAS POLÍTICAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA CARRERA	MEDIO	ALTO
2. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA	MEDIO	ALTO
2.1. EVAÚA LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA DE LOS DOCENTES (ENSEÑANZA- APRENDIZAJE)	MEDIO	ALTO
2.2.EVALÚA LOS CONOCIMIENTOS DE LOS DOCENTES Y CALIDAD DE LOS MISMOS (CIENTÍFICO- TÉCNICAS)	MEDIO	ALTO
2.3. EVALÚA LAS CAPACIDADES SOCIALES- AMBIENTE DE AULA	MEDIO	ALTO
2.4. EVALÚA PERIODICAMENTE EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL DOCENTE	ALTO	ALTO
3. LA EVALUACIÓN CUMPLE CON LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN	MEDIO	ALTO
3.1.COMONENTES DE EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	MEDIO	ALTO
3.1.1. AUTOEVALUACIÓN	ALTO	ALTO
3.1.2. COEVALUACIÓN DE PARES	ALTO	ALTO
3.1.3. COEVALUACIÓN DE DIRECTIVOS	ALTO	ALTO
3.1.4. HETEROEVALUACIÓN	ALTO	ALTO
3.1.5. ACTIVIDADES DE DOCENCIA	MEDIO	ALTO
3.1.6. ACTIVIDADES INVESTIGACION	BAJO	ALTO
3.1.7.ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y GESTION	MEDIO	ALTO
3.1.8. ACTUALIZACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	MEDIO	ALTO
3.2. EVALUACIÓN APLICADA POR LA UNIDAD ENCARGADA	ALTO	ALTO
4. MECANISMOS ADECUADOS	ALTO	ALTO
5. EXISTEN INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES, CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS PERIODOS ANTERIORES AL PERIODO DE EVALUACIÓN	ALTO	ALTO
6. LOS RESULTADOS APORTAN AL MEJORAMIENTO DE LA PRACTICAS DE LOS DOCENTES, LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN	MEDIO	CONFIDENCIAL

Fuente: LOES, Reglamento de Carreras y Escalafón

Elaboración: Autoras

Tanto la Universidad de Cuenca como la Universidad Politécnica Salesiana cuentan con un documento vigente de evaluación integral de desempeño del personal académico, en el cual da a conocer el sistema de evaluación de desempeño docente que cada universidad maneja, y los aspectos para su correcto funcionamiento. La Universidad de Cuenca tiene un manual de evaluación integral en el que constan los mecanismos, componentes y ponderación a considerar en la evaluación, además de los formatos y preguntas de los cuestionarios utilizados para recopilar la información pertinente. Por su parte UPS realiza todos los pasos que contempla la normativa de la evaluación, pero no los integra de manera organizada y secuencial en su instructivo interno razón por la cual tiene una calificación media frente a la Universidad de Cuenca.

En lo referente a los Instrumentos para la Evaluación docente, la Universidad Politécnica Salesiana desarrolla de manera limitada y general cada uno de los criterios de evaluación, mientras que la Universidad de Cuenca profundiza el análisis y obtiene mayor información de relevancia. Esta es la razón para una calificación alta de la Universidad de Cuenca frente a una calificación media de la UPS.

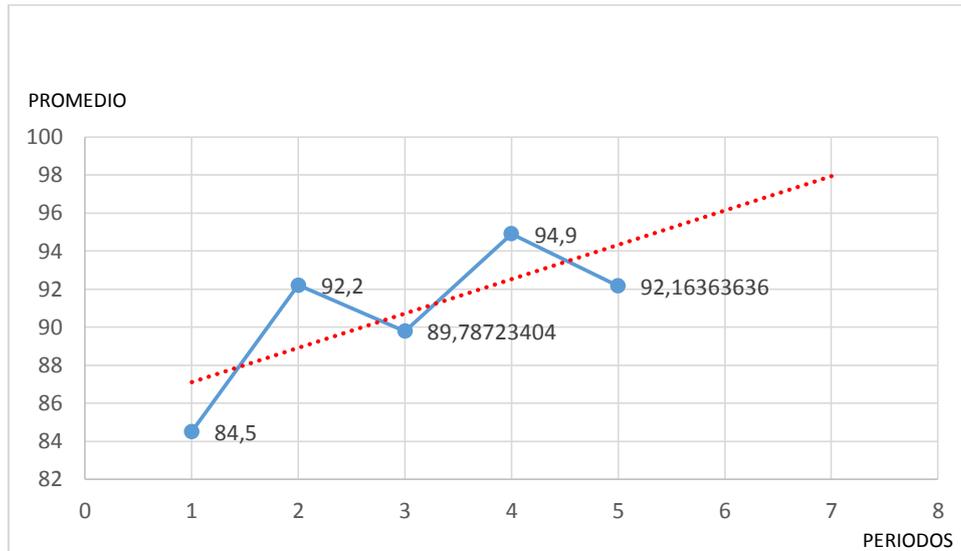
Con respecto a los componentes de evaluación establecidos en la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, la Universidad de Cuenca integra todos los componentes y actividades con sus respectivas ponderaciones; en tanto que la UPS, no pondera adecuadamente las actividades y excluye a las de investigación, razón por la cual tiene una calificación media frente a la Universidad de Cuenca.

Las dos universidades disponen de una unidad encargada del proceso de evaluación docente; utilizan mecanismos similares para la recopilación de la información (encuestas aplicadas virtualmente); realizan informes de la evaluación con la periodicidad requerida; resultando así una calificación alta para las dos universidades.

Al analizar el aporte del proceso de evaluación al mejoramiento del desempeño docente, la calidad de la enseñanza y la investigación, se pudo constatar que en la UPS la tendencia es hacia mejoramiento continuo, a pesar de que a corto plazo existen pequeñas contracciones, como se detalla en el gráfico N° 11.

GRÁFICO N°. 11

EVOLUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DOCENTE



Fuente: Dirección Académica de la UPS

Elaboración: Autoras

La investigación no pudo analizar los resultados en la Universidad de Cuenca ya que esta información está a nivel personal y sus resultados podrían afectar el derecho a la confidencialidad y privacidad.

Según los parámetros analizados la Universidad de Cuenca, cuenta con excelentes mecanismos de evaluación docente, por lo tanto tiene una calificación de “Alta”, en todos los parámetros analizados, mientras la UPS obtuvo una calificación “Media”.

4.1.1.2. AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA

Las variables del Indicador Afinidad Formación Docencia de la Universidad de Cuenca se obtuvieron de los distributivos correspondientes a los periodos académicos Septiembre 2012- Febrero 2013, Marzo 2013 - Julio 2013 y Septiembre 2013 - Febrero 2014, los mismos que fueron entregados por parte del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la misma universidad.

Para calcular la variable N°. 1, se ha seleccionado en el distributivo a aquellos docentes que en la SENESCYT registran un título de maestría afín a la cátedra que dictan, también se utilizó el número de créditos que cada docente dicta por curso y este valor se multiplicó por el número de estudiantes que pertenecen al mismo, obteniendo así un total de 56563 créditos de materias dictadas por docentes con

maestría; mientras que para la variable N°. 2 se ha multiplicado el número de créditos por los estudiantes de cada curso de todos los profesores que constan en el distributivo y se obtuvo un total de 71493 créditos.

TABLA N°. 17

INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA UNIVERSIDAD CUENCA

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera, en el periodo de evaluación, impartidos por docentes cuyo título de cuarto nivel corresponde al área de la asignatura que dicta.	56563	$100 * \left(\frac{56563}{71493} \right)$	79%
2.- Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación.	71493		

Fuente: CEAACES, SENEYCYT, Dpto. de T.I. y Comunicación de la U. Cuenca.

Elaboración: Autoras

Las variables del Indicador Afinidad Formación Docencia de la Universidad Politécnica Salesiana se obtuvieron de la base de datos entregada por la Secretaría Técnica de Estadística de la universidad, en la cual enlista los estudiantes matriculados en los periodos académicos Septiembre 2012- Febrero 2013, Marzo 2013- Julio 2013 y Septiembre 2013- Febrero 2014, en esta se detallan cada una de las materias que cada estudiante tomó en el periodo de evaluación, los créditos de las mismas y el docente que las dictó, por lo cual, para la variable N°.1 se ha seleccionado a los alumnos que tomaron clases con docentes que tienen maestría afín a la cátedra que dictan y que se encuentran registrados en la SENESCYT, posteriormente se sumó el número de créditos de cada estudiante y se obtuvo un total de 21179 créditos. Mientras que para la variable N°. 2 se sumó los créditos tomados por todos los alumnos, sin importar la formación posgrado del docente, dando un total de 38359 créditos.

TABLA N°. 18

**INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN DOCENCIA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA SALESIANA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera, en el periodo de evaluación, impartidos por docentes cuyo título de cuarto nivel corresponde al área de la asignatura que dicta.	21179	$100^* \left(\frac{21179}{38359} \right)$	55%
2.- Número total de créditos tomados por los estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación.	38359		

Fuente: CEAACES, SENECYT, Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

En el indicador Afinidad Formación Docencia del subcriterio Calidad de Profesores, correspondiente al criterio Academia se reflejan los siguientes resultados:

La Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana obtuvo que el 55% del total de las horas clase fueron impartidas por docentes que tienen afinidad directa con las cátedras que dictan, mientras que en la misma carrera de la Universidad de Cuenca las horas clase impartidas por docentes que poseen maestría afín a su cátedra representan un 79% del total de horas clase.

La UPS presenta una brecha negativa (las prácticas de la Universidad de Cuenca son mejores que las de la UPS) , ya que de un total de 81 profesores 53 de ellos poseen maestría, mientras que en la Universidad de Cuenca de un total de 83 profesores 67 tienen un título de cuarto nivel a fin a la cátedra, por esta razón se puede decir que en este indicador las prácticas institucionales de colación docente realizadas por la Universidad de Cuenca son más efectivas a sus similares en la UPS respecto a la afinidad formación docencia.

Un importante indicador de la calidad docente es el nivel y afinidad de conocimientos amplios y actualizados que el docente posee, los cuales se sustentan con los títulos que hayan alcanzado, sin duda el conocimiento transmitido al estudiante adquiere mayor valor, debido a que la experiencia y especialidad del docente es acorde a la enseñanza que brinda.

4.1.1.3. FORMACIÓN DE POSGRADO

Las variables del Indicador Formación Posgrado de la Universidad de Cuenca se obtuvieron de los distributivos utilizados en el indicador Afinidad Formación Docencia y de los correspondientes registros oficiales en la SENESCYT.

Para calcular la variable N°. 1, se ha seleccionado en el distributivo a aquellos docentes que poseen título de PhD registrados en la SENESCYT, de lo cual se obtuvo un valor nulo. Para la variable N°. 2 en los distributivos se seleccionó los docentes que poseen título de maestría registrado en la SENECYT, lo que da un total de 65. Para la variable N°. 3 se realizó un conteo de todos los docentes que constan en los distributivos de los tres periodos, obteniendo un total de 83.

TABLA N°. 19

INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO UNIVERSIDAD DE CUENCA

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número total de profesores de la carrera que tienen un doctorado equivalente a PhD	0		
2.- Número total de profesores de la carrera que tienen una maestría	65	$0,1*(0\%) + 0,04*(78\%)$	3,1325
3.- Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación	83		

Fuente: CEAACES, SENECYT, Dpto. de T.I. y Comunicación de la U. Cuenca.

Elaboración: Autoras

Las variables del Indicador Formación Posgrado de la Universidad Politécnica Salesiana se obtuvieron de los distributivos correspondientes a los periodos académicos Septiembre 2012- Febrero 2013, Marzo 2013- Julio 2013 y Septiembre 2013- Febrero 2014, los mismos que fueron entregados por la Secretaría Técnica de Estadística de la universidad.

Para calcular la variable N°. 1, se ha seleccionado en el distributivo a aquellos docentes que poseen título de PhD registrados en la SENESCYT, de lo cual se obtuvo un valor nulo. Para la variable N°. 2 se seleccionó del distributivo los docentes que poseen título de maestría registrado en la SENECYT, lo que da un total de 53. Para la variable N°. 3 se realizó un conteo de los docentes que constan en los distributivos de los tres periodos, obteniendo un total de 81.

TABLA N°. 20

INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número total de profesores de la carrera que tienen un doctorado equivalente a PhD.	0	$0,1*(0\%) + 0,04*(65\%)$	2,6173
2.- Número total de profesores de la carrera que tienen una maestría.	53		
3.- Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	81		

Fuente: CEAACES, SENECYT y Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

En el indicador Formación de Posgrado la UPS obtuvo un 2,6173 como calificación, analizando la segunda variable del indicador se obtiene un 65% de profesores que poseen maestría afín a la cátedra que imparten, mientras que la Universidad de Cuenca refleja un 3,1325 y en el análisis de la variable dos se obtiene un total de 78% profesores que poseen maestría. En este análisis se ha determinado que la UPS presenta enfrenta una brecha negativa, por las misma razones que se explican en el indicador anterior.

4.1.1.4. ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA

La variable N°. 1 del Indicador Actualización Científica de la Universidad Politécnica Salesiana se obtuvo verificando los certificados de eventos de actualización científica registrados por los profesores en la carrera, para sumar puntaje al indicador estos cursos debían tener una duración de al menos 40 horas, y corresponder al área en la que el profesor ejerce la cátedra, como resultado se obtuvo un total de 5% de profesores con actualización científica durante el año 2013. El dato para la variable N°. 2 se tomó del Indicador Formación Posgrado de la misma universidad, el mismo que ya fue calculado.

TABLA N°. 21

INDICADOR ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número de profesores que participaron en eventos de actualización científica en el periodo de evaluación.	4	$100 * \left(\frac{4}{81} \right)$	5%
2.- Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	81		

Fuente: CEAACES, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

En el indicador Actualización Científica la UPS obtuvo como resultado que apenas el 5% de total de profesores han participado en eventos de actualización científica en el año 2013, por lo cual representa una debilidad para la carrera. Sin embargo cabe destacar que los docentes han realizado otros cursos de actualización científica, pero a pesar de ello estos no cumplen con los parámetros requeridos por el CEAACES por tanto no califican para este indicador. Con respecto a la Universidad de Cuenca no fue posible evaluar este indicador ya que no se obtuvo la información necesaria.

4.1.1.5. TITULARIDAD

La variable N°. 1 del Indicador "Titularidad" de la Universidad de Cuenca se obtuvo seleccionando los docentes que se encuentran en calidad de agregado, auxiliar y principal en los distributivos correspondientes a los periodos académicos Septiembre 2012- Febrero 2013, Marzo 2013- Julio 2013 y Septiembre 2013- Febrero 2014, los mismos que fueron entregados por parte del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la institución. El dato para la variable N°. 2 se tomó del Indicador "Formación Posgrado" de la misma universidad, el mismo que ya fue considerado en indicadores anteriores.

TABLA N°. 22**INDICADOR TITULARIDAD UNIVERSIDAD DE CUENCA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1. -Número profesores titulares de la carrera en el periodo de evaluación.	48	$100 * \left(\frac{48}{83} \right)$	58%
2.- Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	83		

Fuente: CEAACES y Dpto. de T.I. y Comunicación de la U. Cuenca.

Elaboración: Autoras

La variable N°. 1 del Indicador "Titularidad" de la Universidad Politécnica Salesiana se obtuvo filtrando los docentes que se encuentra en calidad de titular agregado, titular auxiliar, titular auxiliar nivel 1 y titular principal en los distributivos correspondientes a los periodos académicos Septiembre 2012- Febrero 2013, Marzo 2013- Julio 2013 y Septiembre 2013- Febrero 2014, los mismos que fueron entregados por parte de la Secretaría Técnica de Estadística de la misma universidad. El dato para la variable N°. 2 se tomó del Indicador "Formación Posgrado" de la universidad, el mismo que ya fue calculado en indicadores anteriores.

TABLA N°. 23**INDICADOR TITULARIDAD UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1. -Número profesores titulares de la carrera en el periodo de evaluación	49	$100 * \left(\frac{49}{81} \right)$	60%
2.- Número total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación	81		

Fuente: CEAACES y Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

La Universidad Politécnica Salesiana en el año 2013 alcanzó un 60% de profesores titulares, mientras que la Universidad de Cuenca alcanza el 58%. Por lo cual en el indicador Titularidad la UPS tiene una brecha positiva frente a la Universidad de Cuenca, de dos puntos porcentuales.

4.1.2. DEDICACIÓN

La dedicación académica comprende las horas de trabajo dedicadas a acciones, tareas o cualquier actividad docente que implique transmisión de conocimiento.

La Universidad Politécnica Salesiana supera en resultado a la Universidad de Cuenca en dos indicadores, el que marca mayor relevancia es Estudiantes por Profesor Tiempo Completo, puesto que tiene una asignación promedio de veinte y cinco estudiantes por profesor, a diferencia de la Universidad de Cuenca, que registra nueve alumnos más por cada profesor.

Respecto a la Carga Horaria, la Universidad Politécnica Salesiana presenta una brecha positiva puesto que dispone de mayor tiempo para actividades docentes fuera del aula que la Universidad de Cuenca, la diferencia es de 0,76 puntos ponderados.

En el indicador Profesores Visitantes las dos universidades se encuentran en paridad, mientras que en los indicadores Profesores de Tiempo Completo y Carga Horaria tiempo completo, la Universidad de Cuenca mantiene una ventaja.

TABLA N°. 24

RESULTADO GENERAL DEL SUBCRITERIO DEDICACIÓN

INDICADOR	UPS	U. CUENCA
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	28,17%	31,19%
ESTUDIANTES POR PROFESOR TIEMPO COMPLETO	25,06	34,64
CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO	6,44	7,20
PROFESORES VISITANTES	0%	0%
PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL	49%	50%

Fuente: CEAACES y SRI

Elaboración: Autoras

4.1.2.1. PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

La variable N°. 1 del Indicador Profesores de Tiempo Completo de la Universidad de Cuenca se obtuvo seleccionando en el distributivo de cada periodo académico a todos los docentes que tienen una dedicación de tiempo completo.

Para el periodo Septiembre 2012- Febrero 2013 se contaron los días desde el 01 de enero al 24 de febrero del 2013, obteniendo un total de 55 días como profesor a TC para cada docente, dando una sumatoria total de 1595 días.

En lo que corresponde al periodo académico Marzo 2013-Julio 2013 se contó los días desde el 25 de febrero al 05 de septiembre del 2013 (incluye vacaciones), obteniendo un total de 193 días para cada docente, completando una sumatoria total de 5983.

En el periodo académico Septiembre 2013- Febrero 2014 se contó los días desde el 06 de septiembre al 31 de diciembre del 2013, obteniendo un total de 117 días para cada docente, completando una sumatoria total de 1872. Finalmente para obtener el valor de la variable se sumaron los valores totales de los tres periodos, obteniendo en el periodo de evaluación 9450 días. Para la variable N°. 2 se tomó del Indicador Formación Posgrado de la universidad, el mismo que ya fue calculado en indicadores anteriores.

TABLA N°. 25

INDICADOR PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD DE CUENCA

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1. - Número días como profesor a TC de cada profesor que dictó clases en la carrera.	9450	$100 * \frac{\left(\frac{1}{365}\right) * 9450}{83}$	31,19%
2. - Número total de profesores que dictaron clases en la carrera, durante el periodo de evaluación.	83		

Fuente: CEAACES y Dpto. de T.I. y Comunicación de la U. Cuenca.

Elaboración: Autoras

La variable N°. 1 del Indicador Profesores de Tiempo Completo de la Universidad Politécnica Salesiana se obtuvo seleccionando en el distributivo de cada periodo académico a todos los docentes que tienen una dedicación de tiempo completo.

Para el periodo Septiembre 2012- Febrero 2013 se contaron los días desde el 01 de enero al 17 de febrero del 2013, obteniendo un total de 48 días como profesor a TC para cada docente, dando una sumatoria total de 816 días.

En el periodo académico Marzo 2013-Julio 2013 se contó los días desde el 18 de febrero al 29 de agosto del 2013 (incluye vacaciones), obteniendo un total de 193 días para cada docente, completando una sumatoria total de 3667.

Del mismo modo para el periodo académico Septiembre 2013- Febrero 2014 se contó los días desde el 30 de agosto al 31 de diciembre del 2013, obteniendo un total de 124 días por cada docente, completando una sumatoria total de 3844 días. Para obtener el valor final de esta variable se sumaron los valores totales de los tres periodos, obteniendo en el periodo de evaluación un resultado de 8327 días. Para la variable N°. 2 se tomó del Indicador Formación Posgrado de la universidad, el mismo que ya fue calculado en indicadores anteriores.

TABLA N°. 26

**INDICADOR PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA SALESIANA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1. - Número días como profesor a TC de cada profesor que dictó clases en la carrera.	8327	$100 * \frac{\left(\frac{1}{365}\right) * 8327}{81}$	28,17%
2. - Número total de profesores que dictaron clases en la carrera, durante el periodo de evaluación.	81		

Fuente: CEAACES y Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

Dentro del subcriterio Dedicación, en el indicador Profesores de Tiempo Completo la UPS en la Carrera de Contabilidad y Auditoría presenta una debilidad puesto que al evaluar el año 2013 se obtuvo que el 28,17% de los profesores tienen una dedicación a tiempo completo, mientras que en la Universidad de Cuenca alcanza un 31,19% en este indicador, por esta razón se determina una brecha negativa para la UPS.

4.1.2.2. ESTUDIANTES POR PROFESORES TIEMPO COMPLETO

La variable N°. 1 del Indicador " Estudiante por profesor tiempo completo" de la Universidad de Cuenca se calculó sacando un promedio de los alumnos matriculados en los periodos académicos Septiembre 2012- Febrero 2013, Marzo 2013-Julio 2013 y Septiembre 2013- Febrero 2014, obteniendo como resultado 1351 alumnos matriculados en el año 2013 . Para la variable N°. 2 se filtró en los distributivos de los tres periodos los profesores que tienen dedicación tiempo completo y se realizó un conteo de los mismos, obteniendo como resultado 39 profesores a TC.

TABLA N°. 27**INDICADOR ESTUDIANTES POR PROFESOR TC UNIVERSIDAD DE CUENCA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número de estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación.	1351	1351	34,64
2.- Número de profesores TC de la carrera en el periodo de evaluación.	39	39	

Fuente: CEAACES y Dpto. de T.I. y Comunicación de la U. Cuenca.

Elaboración: Autoras

La variable N°. 1 del Indicador Estudiantes por Profesor Tiempo Completo de la Universidad Politécnica Salesiana se obtuvo de la base de datos entregada por la Secretaría Técnica de Estadística de la universidad, en la cual se enlista a los estudiantes matriculados en los periodos académicos Septiembre 2012- Febrero 2013, Marzo 2013 - Julio 2013 y Septiembre 2013 – febrero 2014, dando como resultado 902 alumnos de la carrera. Para la variable N°. 2 se filtró en los distributivos de los tres periodos los profesores que tienen una dedicación de tiempo completo y se realizó un conteo de los mismos, obteniendo como resultado 36 profesores a TC.

TABLA N°. 28**INDICADOR ESTUDIANTES POR PROFESOR TC UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número de estudiantes de la carrera en el periodo de evaluación.	902	902	25,06
2.- Número de profesores TC de la carrera en el periodo de evaluación.	36	36	

Fuente: CEAACES y Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

En lo referente al indicador Estudiantes por Profesores a Tiempo Completo, la Universidad Politécnica Salesiana tiene una brecha positiva puesto que por cada 25 alumnos hay un profesor a tiempo completo, lo cual representa una fortaleza para la universidad, en cuanto a la Universidad de Cuenca se puede decir que por cada 35 estudiantes la Carrera de Contabilidad y Auditoría cuenta con un profesor a tiempo completo.

4.1.2.3. CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO

La variable N°. 1 del Indicador Carga Horaria Tiempo Completo de la Universidad de Cuenca se obtuvo multiplicando las horas clase de cada curso de los profesores a tiempo completo por las semanas que se dictó clase según el periodo académico.

Para el periodo Septiembre 2012- Febrero 2013 se calculó 7 semanas de clases contando desde el 01 de enero al 24 de febrero del 2013, incluyendo las semanas de exámenes y suspensión, sumando los resultados de la multiplicación de las semanas por las horas clase de cada curso de todos los profesores TC, se ha obtenido un total de 1652 horas.

En el periodo académico Marzo 2013-Julio 2013 se calculó 19 semanas de clases contando desde el 11 de marzo al 26 de julio del 2013, incluyendo las semanas de exámenes y suspensión, en la suma de los valores de la multiplicación de las semanas por las horas clase de cada curso de todos los profesores se ha obtenido un total de 4788 horas.

Para el periodo académico Septiembre 2013- Febrero 2014 se calculó 6 semanas de clases contando desde el 09 de septiembre al 21 de diciembre del 2013 incluyendo las semanas de exámenes, al sumar los valores obtenidos en la multiplicación de las semanas por las horas clase de cada curso del total de profesores, se ha obtenido un total de 2550 horas.

Posteriormente para obtener el valor final se sumaron los valores totales de los tres periodos, obteniendo en el periodo de evaluación 8990 horas. El dato para la variable N°. 2 se tomó del Indicador Estudiantes por Profesor Tiempo Completo de la universidad, el mismo que ya fue calculado en indicadores anteriores.

TABLA N°. 29

INDICADOR CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD DE CUENCA

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número de horas dictadas por cada profesor a TC de la carrera durante el periodo de evaluación.	8990	$\frac{\left(\frac{1}{32}\right) * 8990}{39}$	7,20
2.- Número de profesores TC de la carrera en el periodo de evaluación.	39		

Fuente: CEAACES y Dpto. de T.I. y Comunicación de la U. Cuenca.

Elaboración: Autoras

La variable N°. 1 del Indicador Carga Horaria Tiempo Completo de la Universidad Politécnica Salesiana se obtuvo multiplicando las horas clase de cada profesor tiempo completo por las semanas de clase según el periodo académico.

Para el periodo Septiembre 2012- Febrero 2013 se calculó 6 semanas de clases contando desde el 01 de enero al 16 de febrero del 2013 incluyendo las semanas de exámenes, en la sumatoria del resultado de la multiplicación de las semanas por las horas clase de cada profesor se ha obtenido un total de 918 horas.

En el periodo académico Marzo 2013-Julio 2013 se calculó 18 semanas de clases contando desde el 04 de marzo al 29 de agosto del 2013 incluyendo las semanas de exámenes, sumando el resultado de la multiplicación de las semanas por las horas clase de cada profesor se ha obtenido un total de 3114 horas.

Con respecto al periodo académico Septiembre 2013- Febrero 2014 se calculó 14 semanas de clases contando desde el 16 de septiembre al 21 de diciembre del 2013 incluyendo las semanas de exámenes, en la suma del resultado de la multiplicación de las semanas por las horas clase de cada profesor se ha obtenido un total de 3388 horas.

Finalmente para obtener el valor final se sumaron los valores totales de los tres periodos, obteniendo en el periodo de evaluación 7420 horas. El dato para la variable N°. 2 se tomó del Indicador Estudiantes por Profesor Tiempo Completo " de la universidad, el mismo que ya fue calculado en indicadores anteriores.

TABLA N°. 30

**INDICADOR CARGA HORARIA TIEMPO COMPLETO UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA SALESIANA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número de horas dictadas por cada profesor a TC de la carrera durante el periodo de evaluación.	7420	$\frac{\left(\frac{1}{32}\right) * 7420}{36}$	6,44
2.- Número de profesores TC de la carrera en el periodo de evaluación.	36		

Fuente: CEAACES y Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

En cuanto a la Carga Horaria de los profesores a tiempo completo la Universidad Politécnica Salesiana tiene una brecha positiva frente a la Universidad de Cuenca, puesto que cada profesores a tiempo completo de la UPS en el año 2013 tuvo una puntuación ponderada de 6,44 por semana, mientras que en la Universidad de Cuenca asciende a 7,20 puntos ponderados semanales.

La brecha positiva de este indicador favorece directamente la calidad del ejercicio docente puesto que en la Universidad Politécnica Salesiana se dispone de más tiempo para atender las necesidades de fortalecer el conocimiento fuera del aula.

4.1.2.4. PROFESORES VISITANTES

El indicador profesores visitantes, en el caso de ambas universidades tienen una calificación de cero, puesto que durante el año 2013, las universidades no tuvieron dentro de su planta docente, ningún profesor visitante de alto prestigio académico, por lo tanto ninguna de las 62 materias para el caso de la UPS, y 63 en el caso de la Universidad de Cuenca, fueron dictadas por docentes visitantes.

4.1.2.5. PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL

La variable N°. 1 del Indicador "Profesores MT/TP con ejercicio profesional" de la Universidad de Cuenca se obtuvo revisando en la página web del Servicio de Rentas Internas la información del estado del RUC, verificando que posean actividades de ejercicio profesional afín a la cátedra que dictan y que al 2013 acrediten 5 años de experiencia profesional. Un total de 22 profesores MT/TP registran ejercicio profesional previo y afín a la cátedra que dictan.

Los 22 profesionales considerados corresponden a libre ejercicio profesional, puesto que la información de aquellos que laboran bajo relación de dependencia no es de dominio institucional ya que representa información confidencial que maneja únicamente el docente y el patrono.

Para la variable N°. 2 se obtuvo realizando un conteo de los docentes a Medio tiempo y tiempo parcial que constan en los distributivos de los tres periodos, obteniendo un total de 44 docentes.

TABLA N°. 31

**INDICADOR PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL
UNIVERSIDAD DE CUENCA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número de profesores a MT/TP que en el periodo de evaluación acreditaban experiencia de al menos 5 años de ejercicio profesional.	22	$100^* \left(\frac{22}{44} \right)$	50%
2.- Número total de profesores a MT/TP que dictaron clases en la carrera durante el periodo de evaluación.	44		

Fuente: CEAACES, SRI y Dpto. de T.I. y Comunicación de la U. Cuenca.

Elaboración: Autoras

La variable N°. 1 del Indicador "Profesores MT/TP con ejercicio profesional" de la Universidad Politécnica Salesiana, se obtuvo de la misma manera que de la Universidad de Cuenca revisando en la página web del Servicio de Rentas internas la información del Estado del RUC, verificando que posean actividades de ejercicio profesional afín a la cátedra que dictan y que al 2013 acrediten 5 años de experiencia profesional. Se obtuvo un total de 22 profesores MT/TP que registran ejercicio profesional previo y afín a la cátedra que dictan.

Los 22 profesionales considerados corresponden a libre ejercicio profesional, puesto que la información de aquellos que laboran bajo relación de dependencia no es de dominio institucional ya que representa información confidencial como se explicó anteriormente.

Para la variable N°. 2 se obtuvo realizando un conteo de los docentes a Medio tiempo y tiempo parcial que constan en los distributivos de los tres periodos, obteniendo un total de 45 docentes.

TABLA N°. 32

**INDICADOR PROFESORES MT/TP CON EJERCICIO PROFESIONAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1.- Número de profesores a MT/TP que en el periodo de evaluación acreditaban experiencia de al menos 5 años de ejercicio profesional.	22	$100 * \left(\frac{22}{45} \right)$	49%
2.- Número total de profesores a MT/TP que dictaron clases en la carrera durante el periodo de evaluación.	45		

Fuente: CEAACES, SRI y Secretaría Técnica de Estadística de la UPS

Elaboración: Autoras

Con respecto al indicador Profesores MT/TP con Ejercicio Profesional, la Universidad Politécnica Salesiana frente a la Universidad de Cuenca presenta una brecha negativa, puesto que obtiene un 49% de profesores medio tiempo que acreditan experiencia de al menos 5 años de ejercicio profesional en áreas afines a la cátedra que dictó en la carrera, mientras que en la Universidad de Cuenca tiene el 50% de profesores a medio tiempo que acreditan 5 años de ejercicio profesional.

4.1.3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA

La producción académica se refiere a tres aspectos:

- Producción científica,
- Investigación regional, y;
- Libros revisados por pares.

La investigación encontró deficiencias en el área Investigativa de ambas universidades en las Carreras de Contabilidad y Auditoría; no existe ninguna publicación revisadas por pares, ni artículos en revistas de la base de datos SCIMAGO (Scopus) e ISI Web Knowledge, y en revistas del catálogo Latindex la UPS durante el período 2010-2013 alcanza un indicador de 0,12 publicaciones por profesor.

4.1.3.1. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

En el indicador “Producción Científica”, tanto la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca como la Universidad de Cuenca, no registran publicaciones en las Carreras de Contabilidad y Auditoría en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o

en las bases del ISI Web of Knowledge, por lo cual obtiene un paridad en este indicador.

4.1.3.2. INVESTIGACIÓN REGIONAL

Este indicador está compuesto por tres variables:

- Número de artículos publicados en revistas del catálogo de Latindex
- Número de artículos con estructura y carácter científico presentados en seminarios y/o congresos nacionales o internacionales.
- Promedio del número de profesores de la carrera.

No fue posible establecer criterios de comparación entre las dos universidades por dificultades en el acceso a la información, razón por la cual se presentan el indicador únicamente para la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.

La variable N°. 1 del Indicador "Investigación Regional" de la Universidad Politécnica Salesiana, se obtuvo revisando los registros de publicaciones de artículos científicos de los docentes en revistas Indexadas, mantenidos por la carrera.

La Universidad Politécnica Salesiana mantiene 6 revistas indexadas, entre ellas "RETOS", publicada desde las ciencias de la administración y economía; esta revista registra seis volúmenes hasta el 2013, verificando 3 publicaciones de docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría Sede Cuenca.

La variable N°2 correspondiente a artículos con estructura y carácter científico presentados en seminarios y/o congresos, se obtuvo revisando los registros de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la UPS Sede Cuenca, constatando 6 certificados de profesores que han participado como ponentes en diferentes congresos de carácter científico durante el período comprendido entre los años 2011 - 2013.

La variable N°3, correspondiente a promedio de profesores de la carrera se obtuvo de los distributivos de los períodos académicos 2010-2011, 2011-2011, 2011-2012, 2012-2012, 2012-2013 y 2013-2013, obteniendo el promedio de profesores hasta el 30 de julio de cada año, equivalente a 51 de profesores.

Los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la UPS Sede Cuenca, durante el período analizado han realizado un promedio de 0,12 artículos por profesor, es así que uno de cada 8 docentes han publicado y presentado artículos de carácter científico, en eventos académicos nacionales e internacionales.

TABLA N°. 33

INDICADOR INVESTIGACIÓN REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

VARIABLES	DATOS	FÓRMULA	CÁLCULO
1. Número total de artículos publicados en revistas del catálogo de LATINDEX, en las últimas tareas años anteriores al periodo de evaluación.	3	$\frac{3 + (0,5 * 6)}{51}$	12%
2. Número de artículos con estructura y carácter científico presentados en seminarios y/o congresos nacionales e internacionales.	6		
3. Promedio del número de profesores de la carrera correspondiente a los últimos tres años anteriores al periodo de evaluación	51		

Fuente: CEAACES, Revista “Retos”, Carrera de Contabilidad y Auditoría UPS.

Elaboración: Autoras

La Universidad Politécnica Salesiana en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la sede Cuenca, presenta debilidad en la producción científica. Para el año 2013 la UPS a nivel nacional publicó 42 artículos científicos en sus revistas indexadas, de los cuales solamente 5 pertenecen a publicaciones de docentes de las carreras de ciencias administrativas y económicas, sin que ninguno de ellos corresponda a la Sede Cuenca.

4.1.3.3. LIBROS REVISADOS POR PARES

En las dos universidades objeto de análisis el Indicador “Libros Revisados por Pares”, no registran evidencias en las Carreras de Contabilidad y Auditoría.

CONCLUSIONES

- El Sistema de Educación Superior ecuatoriano, ha sufrido grandes transformaciones a partir de la década del 90 y particularmente con la Constitución del 1998 que establece como mandato constitucional el aseguramiento de los objetivos de la calidad de la educación superior.
- El proceso de transformación de la educación superior va consolidándose con la Constitución del 2008, que establece a través del Mandato 14 la obligación al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de elaborar un Informe Técnico sobre el nivel de desempeño institucional. Este informe permitió visibilizar la mercantilización de la educación superior y la necesidad de plantear reformas a la LOES (2010), que permitan retomar a la educación como bien público.
- La modificación del Marco Institucional de la Educación Superior, con la creación de organismos de estado encargado de la planificación, monitoreo y evaluación de la calidad de la educación superior, constituye un importante avance para el fortalecimiento del derecho al acceso a una educación de calidad.
- Como resultado del “Informe de la Situación Académica y Jurídica de las Universidades y Escuelas Politécnicas” presentado por el CONESUP a la Asamblea Nacional Constituyente en cumplimiento del Mandato 14, se establece una categorización que ubica a 11 universidades en la categoría “A”, 9 en la categoría “B”, 22 en la categoría “C y D”, y finalmente 26 en la categoría “E”. Posteriormente la LOES ordena al CEAACES, que en un plazo no mayor a 18 meses se reevalúe a las universidades de categoría “E”; proceso que finalmente terminó el 12 de abril del 2012 con la publicación del cierre de 14 universidades por falta de calidad académica.
- La nueva institucionalidad orgánica planteada por la LOES 2010, (Capítulo 2), establece procesos públicos de evaluación, acreditación y clasificación académica, que permiten a la sociedad ecuatoriana tener

información clara sobre la calidad y características de las instituciones, programas y carreras del Sistema de Educación Superior.

- Considerando los principios que rigen a la educación superior (autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, pertinencia, calidad, integralidad y autodeterminación), la oferta académica debe responder a las necesidades nacionales, locales y regionales, en armonía con los objetivos de los Plan de Desarrollo Nacional (Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; objetivo 4: “Fortalecer las Capacidades y Potencialidades de la Ciudadanía”), además de satisfacer las necesidades de la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial.
- El Modelo de evaluación implementado por el CEAACES, toma como referencia los parámetros establecidos por la Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en el 2012. Este modelo parte del establecimiento de criterios de evaluación según los principios de la educación superior (autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento), incorporando de esta manera criterios antes ignorados en la evaluación de las instituciones de educación superior, puesto que hasta finales del siglo XX la evaluación se refería casi exclusivamente al proceso de enseñanza- aprendizaje, hoy el modelo incluye 5 criterios: pertinencia, plan curricular, academia, ambiente institucional y estudiantes.
- El benchmarking es una herramienta de apoyo en la búsqueda de la maximización de la calidad en las IES. Mediante criterios de desempeño evalúa y compara las prácticas universitarias con los mejores estándares promoviendo así la adopción de procedimientos relevantes que permitan mejorar la gestión interna de las IES.
- El benchmarking competitivo es una alternativa para determinar la brecha de calidad existente en la práctica universitaria en relación con un referente de alta calidad. Analiza las brechas de cada indicador y

permiten fijar nuevos objetivos operacionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad y desempeño institucional.

- La universidad Politécnica Salesiana orienta su oferta académica bajo el modelo Educativo de Don Bosco, promueve el desarrollo de la persona, con formación profesional y cristiana con integridad de vida y experiencia comunitaria; en tanto que la Universidad de Cuenca centra su propuesta académica en la capacitación de profesionales y científicos con calidad académica, ética y capacidad innovadora.
- Las brechas que presenta el subcriterio Calidad Docente, pueden ser atribuidas a las estrategias y políticas de contratación y remuneración diferenciadas en cada una de las instituciones. Así como también a la disponibilidad financiera para la contratación, promoción y capacitación docente.
- Los deficientes resultados en actualización científica de la planta docente de la UPS Sede Cuenca en la Carrera de Contabilidad y Auditoría, podría atribuirse en parte a la falta de programación y planificación de la formación continua del docente; así como al seguimiento y actualización de las bases de datos que refleje el proceso formativo profesional.
- La Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, evidencia en la carrera de Contabilidad y Auditoría, un importante esfuerzo por cumplir lo establecido por la Ley Orgánica de Educación Superior que establece que las Instituciones de Educación Superior deben tener un mínimo de 25% de docentes a tiempo completo. Aquello ha significado la contratación de un importante porcentaje de docentes.
- Con respecto a la insuficiencia obtenida en el subcriterio producción académica de la planta docente de las universidades, se puede atribuir a la limitada importancia dada a las actividades investigativas, durante períodos previos a la evaluación, situación que en el caso de la UPS se ve reflejada incluso en la ausencia de la incorporación de este criterio dentro de los procedimientos de evaluación docente.

RECOMENDACIONES

- La UPS debe analizar y evaluar detenidamente las hojas de vida de los docentes e incorporar procedimientos de inducción, que contribuyan al acoplamiento y mejor desempeño del docente dentro y fuera del aula.
- Revisar las políticas remunerativas y de incentivo docente, para evitar el desplazamiento y pérdida de talentos.
- Mejorar la planificación y los procedimientos de actualización científica en áreas relacionadas con la carrera, incorporando como beneficiarios a docentes, estudiantes y egresados.
- Mantener procedimientos institucionalizados de actualización de carpetas y currículos docentes en coordinación directa con el departamento de Gestión de Talento Humano.
- Fortalecer la constitución de alianzas, redes y trabajo interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- Promover la movilización docente y estudiantil con otras IES nacionales o extranjeras de alto prestigio académico.
- Las universidades deben crear procedimientos institucionales de fortalecimiento de la investigación, tales como conformación de equipos investigativos, dotación de infraestructuras y equipamiento de laboratorios, asignación de tiempos adecuados para la investigación en los distributivos, establecimiento de metas y compromisos docentes en el área investigativa, reconocimiento y promoción de los resultados de la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Arrieta de Meza, B. M., & Meza, R. (02 de 09 de 2014). *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/309/30910209.pdf>
- Apunte, R. (13 de 09 de 2014). *EL proceso de evaluación y Acreditación funcionalidad y/o disfuncionalidad para las universidades del Ecuador*. Obtenido de <http://calu.me/bitacora/files/2010/09/TRANSFORMACIONES-EN-LA-EDUCACION-SUPERIOR-ECUATORIANA.pdf>
- Arcila, R. E. (2011). *La Universidad en America Latina*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Arevalo , J., & Cerro, S. (21 de 09 de 2014). *Benchmarking: una herramienta para gestionar la excelencia en las bibliotecas y los servicios de información*. Obtenido de <http://eprints.rclis.org/4963/1/5.htm>
- Arrellano, R. (2003). *Marketing, Enfoque América Latina*. México: Litográfica Ingramex.
- CEAACES. (04 de 11 de 2009). *Mandato Constituyente No. 14*. Obtenido de <http://www.uce.edu.ec/documents/22994/731102/Informe%20Universidades%20Mandato%2014.pdf>
- CEAACES. (10 de 11 de 2014). *DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE*. Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2014/01/DOCUMENTO-GUIA-ELABORACION-DE-PLANES-IES.pdf>
- CEAACES. (13 de 09 de 2014). *Evaluación Universidades 2013*. Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-universidades-2013/>
- CEAACES. (02 de 08 de 2014). *Modelo para la Evaluación para las carreras presenciales y semipresenciales de la universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*. Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/modelo-generico-de-carreras-presenciales-y-semipresenciales/>
- CEAACES. (26 de 10 de 2014). *Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización*. Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/24-RESOLUCION-No.-001-071-CEAACES-2013-Reglamento-para-la-determinacion-de-resultados-del-proceso-de-evaluacion-acreditacion-y-categorizacion-de-las-universidades-y-escuelas>

- CONEA. (12 de 09 de 2014). *Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación*.
Obtenido de
<http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=ftp%3A%2F%2Fftp.puce.edu.ec%2FFacultades%2FSinaPuce%2FPUCEMATRIZ%2FCONEA%2FSISTEMA%2520NACIONAL%2520DE%2520EVALUACION%2520C3%2593N%2520Y%2520ACREDITACION%2520C3%2593N.doc&ei=93oUV>
- CONESUP. (09 de 2009). *Autonomía Universitaria, Legislación comparada de nueve países de América Latina y España*. QUITO: Consejo Nacional de Educación Superior.
- Corporación de estudios y publicaciones. (2013). *Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento, Legislación Conexa, Concordancias*. Quito: Talleres de la corporación de estudios y publicaciones.
- Correa, C., & Iriarte, A. (2010). *El Sistema Universitario en Latino América*. Buenos Aires: Biblos.
- De Cárdenas, A. (21 de 09 de 2014). *El benchmarking como herramienta de evaluación*. Obtenido de
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352006000400015
- Díaz, M., & Murcia, M. (21 de 09 de 2014). *Benchmarking aplicado a una óptica tomando como base una cadena de óptica reconocida a nivel nacional*. Obtenido de
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/10185/8499/1/T50.05%20D543b.pdf>
- Educación de Calidad. (03 de 09 de 2014). *Educación de Calidad 2012*. Obtenido de <http://educaciondecalidad.ec/sistema-educacion-superior/como-funciona-sistema.html>
- Hope, J., & Player, S. (2012). *Mejores prácticas de Gestión Empresarial como optimizar el Control de la gestión, el rendimiento y los costes*. Liberdúplex.
- Hurtado Larrea, O. (02 de 08 de 2014). *Sistema de Educación Superior del Ecuador*. Obtenido de
http://tuning.unideusto.org/tuningall/images/stories/presentaciones/ecuador_doc.pdf
- IES San Miguel de Meruelo. (04 de 09 de 2014). *IES San Miguel de Meruelo*. Obtenido de <http://revistaiesmeruelo.wordpress.com/2012/03/19/que-es-un-conservatorio/>
- Intxaurburu, M., Ochoa, C., & Velasco, E. (19 de 09 de 2014). *¿Es el Benchmarking una herramienta de aprendizaje organizacional?*

Obtenido de <https://www.google.com.ec/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=el+benchamking+una+herramienta+de+aprendizaje+organizacional>

LOES. (12 de 10 de 2010). *CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR*. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>

Manene, L. (21 de 09 de 2014). *Benchmarking: Definiciones, Aplicaciones, Tipos y Fases del Procesos*. Obtenido de <http://www.luismiguelmanene.com/2011/04/15/benchmarkingdefiniciones-aplicaciones-tipos-y-fases-del-proceso/>

Mindreau, J. (11 de 2000). *Sistema de Benchmarking de Competencias Nucleares en Universidades*. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6764/TESIS.pdf;jsessionid=41A6C2DAA13978195248A95EA5EF014E.tdx2?sequence=1>

Ministerio de Educación. (05 de 09 de 2014). *ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA Aprendizaje, Gestión Escolar, Desempeño Profesional e Infraestructura*. Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf

Minteguiaga, A., & Prieto, C. (13 de 09 de 2014). *Los Actores del Cambio en la Reinención de la Universidad Ecuatoriana*. Obtenido de http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CCwQFjAC&url=http%3A%2F%2Feducaciondecualidad.ec%2Fbiblioteca-digital%2Feducacion-superior%2Fdoc_download%2F423-los-actores-del-cambio-en-la-reinencion-de-la-universidad-ecuatoriana.ht

Mora, M. (2011). *La educación única vía hacia la igualdad*. Manta: Mar Abierto.

Morales, G. (2009). *Benchmarking*. Argentina: El Cid Editor Apuntes.

Orozco, D. (04 de 09 de 2014). *Concepto Definición*. Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/universidad/>

Pacheco, L. (2008). *La Universidad, Desafíos en la Gestión Académica*. Quito: Abya- Ayala.

Pesántez, F. (2011). *Indicadores de Gestión y Calidad de la Educación Superior, un modelo para la Universidad Politécnica Salesiana*. Cuenca: Editorisl UNiversitaria Abya Ayala.

Publicaciones de la comision Nacional de la Unesco, La Habana. (1953). *La Unesco y los problemas de la Educación*. La Habana: Editorial Lex.

Ramírez, R. (13 de 09 de 2014). *Transformaciones en la Educación Superior Ecuatoriana, Antecedes y Perspectiva Futuras como Consecuencia de la Nueva Constitución Política*. Obtenido de

<http://calu.me/bitacora/files/2010/09/TRANSFORMACIONES-EN-LA-EDUCACI%C3%93N-SUPERIOR-ECUATORIANA.pdf>

Rodriguez, H. I. (04 de 09 de 2014). *El Tesoro de la Cumbre*. Obtenido de <http://eltesorodelacumbre.blogspot.com/2011/03/una-introduccion-historica-de-la.html>

Saltos, N. (2009). *Reforma Universitaria Hoy*. Quito: Universidad Central de Ecuador.

Secretaría de Economía. (21 de 09 de 2014). *Modalidades*. Obtenido de <http://server3.gservicio.com/benchmarking/modalidades.html>

Soto, L. (04 de 09 de 2014). *Algunas ideas sobre institutos tecnológicos*. Obtenido de http://www.nuso.org/upload/articulos/94_1.pdf

Universidad Central del Ecuador. (02 de 09 de 2014). *Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales*. Obtenido de <http://www.uce.edu.ec/web/jurisprudencia-ciencias-politicas-y-sociales/resena-historica>

Universidad de Cuenca. (24 de 05 de 2005). *Reglamento de la Comisión de Evaluación Interna*. Obtenido de <https://www.google.com.ec/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=comision+de+evaluacion+interna+universidad+de+cuena>

Universidad de Cuenca. (16 de 10 de 2014). *Modelo Educativo y Académico Universidad de Cuenca*. Obtenido de <http://www.ucuenca.edu.ec/transparecia/category/24-informacion-legal?download=7:reglamentos-y-normativa>

Universidad de Cuenca. (13 de 01 de 2014). Plan de Carrera de Contabilidad y Auditoría . Cuenca, Azuay, Ecuador.

Universidad de Cuenca. (30 de 09 de 2014). *Universidad de Cuenca*. Obtenido de <http://www.ucuenca.edu.ec/institucional/historia>

Universidad Politécnica Salesiana. (15 de 06 de 2005). Propuesta Unificada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría. Cuenca, Azuay, Ecuador: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

Universidad Politécnica Salesiana. (29 de 11 de 2014). *Cartilla Informativa*. Obtenido de http://www.ups.edu.ec:8080/c/document_library/get_file?uuid=0ba80aec-d46e-4a9c-9c3c-39bee782aec0&groupId=10156

Universidad Politécnica Salesiana. (2014). *Estado Actual y Prospectiva de la Carrera de Contabilidad y Auditoría 2011- 2013*. Cuenca.

Universidad Politécnica Salesiana. (26 de 09 de 2014). *Universidad Politécnica Salesiana*. Obtenido de <http://www.ups.edu.ec/conoce>

Valdivieso, V. (02 de 09 de 2014). *La UTM en la historia de la universidad ecuatoriana*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/42035-la-utm-en-la-historia-de-la-universidad-ecuadoriana/>

Vargas, J. M. (1941). *La Cultura del Quito Colonial*. Quito: Santo Domingo.

Vargas, J. M. (11 de 09 de 2014). *Historia de la Cultura Ecuatoriana*. Obtenido de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuadoriana--0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_28.html